LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.244 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 18° / MAX 31°

Parcialmente nublado e inestable con precipitaciones, poco cambio de la temperatura, vientos leves del noreste.

La vuelta de Pity

El exIntoxicados y Viejas Locas actuó siete años después del crimen que lo llevó a la cárcel.

PÁGINA 17

EL DATO

Más de 40% de los argentinos apenas llega a fin de mes

PÁGINA 4

LAS FIESTAS

El calendario de Adviento, tendencia para esta Navidad

PÁGINA 6

VENDIMIA

Javiera Bravo, la Reina que conquistó a los lujaninos

PÁGINA 8

GENTILEZA ATLÉTICO ARGENTINO

El Boli es el campeón

Atlético Argentino pudo festejar un título en su casa de San José después de 29 años. Venció por 1 a 0 a Fadep y se quedó con el torneo Clausura en un partido áspero. El próximo fin de semana volverán a enfrentarse, pero por el título anual de la Liga Mendocina.

PÁGINA 12

Habría aumentos de tarifas de dos dígitos el año que viene

SERVICIOS. El Gobierno nacional trabaja en los detalles del cuadro tarifario de luz y gas que regirá en 2026. Entre otras medidas se dejaría de subsidiar el gas importado.

Santiago Spaltro
Especial para Los Andes

La Secretaría de Energía ya ultima los detalles de los aumentos de tarifas de luz y gas para 2026, después de que esta semana venciera el plazo de consulta pública por el nuevo régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF).

Mientras tanto, el equipo económico planea dejar de subsidiar las importaciones de gas en invierno y trasladar su costo a los usuarios.

Este viernes 19 de diciembre venció el plazo para que cualquier ciudadano u organización emitiera comentarios de cara al nuevo esquema que reemplazará a la actual segmentación de tarifas en tres niveles.

En materia de energía eléctrica, unas 7.330.000 familias de todo el país que hoy están entre la población de mayores ingresos, patrimonios o que desistieron de la ayuda del Estado nacional para pagar la energía perderán los subsidios a partir del 1 de enero de 2026.

Hasta hoy esos usuarios abonan el 92% del costo real de generación eléctrica y el 80% de la producción de gas; desde el mes que viene, sus tarifas reflejarán el 100% del precio mayorista de ambos.

Lo mismo les pasará a unos 140.000 familias categorizadas como "Nivel 3 - Ingresos medios", que ganan el equivalente a entre 3 y 3,5 canastas de pobreza. En total, el 45% de los usuarios del sistema eléctrico del país quedarán sin subsidios.

En cambio, el 55% restante -unos 9.100.000 familias-, que declara ganar menos de $ 3.771.987 mensuales por hogar tendrán la mitad del costo de la electricidad subsidiado hasta un tope de 300 kilovatios-hora (kWh) por mes en verano e invierno o de 150 kWh en otoño y primavera, a lo que se sumará una bonificación del 25% desde enero, que irá decreciendo hasta eliminarse el 31 de diciembre.

7 millones
de familias de todo el país.
Perderán los subsidios a la energía eléctrica a partir del 1 de enero. Están entre las de mayores ingresos.

Tarifa plana e importaciones de gas

En el gas, el esquema también tendrá cambios: se unifica en 3,79 dólares por millón de BTU el precio que se traslada a las tarifas por los contratos entre petroleras y distribuidoras firmados con el paraguas del Plan Gas, a unos US$ 2,90 en los meses de verano y US$ 4,50 en invierno.

Los subsidios únicamente se aplicarán al 50% de los bloques de consumo garantizados -distintos en cada región del país- entre abril y septiembre.

Esto implica un aumento fuerte de las tarifas de gas el próximo mes, que será de dos dígitos, aunque todavía el Gobierno no quiere revelar con precisión el impacto en las facturas.

A la vez, se trata un adelanto financiero que van a tener las empresas productoras de gas como YPF, Total Austral, Tecpetrol, Pan American Energy (PAE), Harbour Energy, Pampa

Continúa en página 4

POLÍTICA

Denuncia por un “romance” en el Tribunal de Cuentas

ENTES DE CONTROL. El senador Armando Magistretti (PD) recurrió a la oficina de Ética Pública por un caso de supuesto “nepotismo” por el vínculo entre un vocal y una relatora. La respuesta oficial.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

GENTILEZA

¿INCOMPATIBLES?. Gustavo Riera y Cintia Onetto durante una actividad del Tribunal de Cuentas

Una investigación por posible “nepotismo”, a raíz de un vínculo amoroso entre dos funcionarios del Tribunal de Cuentas, derivó en una novela institucional. El senador Armando Magistretti (PD) denunció ante la Oficina de Ética Pública la existencia de una presunta incompatibilidad de funciones entre el vocal Gustavo Riera y quien lo sucedió en el cargo de Secretario Relator, Cintia Onetto, por tratarse de su pareja.

Frente a esta presentación, el presidente del Tribunal de Cuentas, Néstor Parés, elevó un extenso descargo en el que acusó a Magistretti de desconocimiento del Derecho y de discriminación por razones de género.

Ahora, el expediente quedó en manos del Auditor General de Ética Pública, Gabriel Balsells Miró, quien deberá emitir un dictamen con ambas versiones y la prueba aportada. Fuentes vinculadas al órgano de control estiman que la definición se conocería antes de que termine el año.

Magistretti explicó a Los Andes que impulsó la denuncia el 10 de noviembre pasado, luego de haber solicitado en septiembre un pedido de informes al HTC por la demora de ocho meses en designar un reemplazante para el cargo de Secretario Relator, vacante desde que el abogado Gustavo Riera fue nombrado vocal del Tribunal en diciembre de 2024.

En respuesta a ese requerimiento, Parés sostuvo que el organismo funcionó con absoluta normalidad durante todo ese período y aclaró que el organigrama del Tribunal contempla el reemplazo del Secretario Relator en caso de ausencia.

Quien reemplazó a Riera durante ese lapso —y, según pudo saber este diario, asumió formalmente el cargo por designación de Parés— fue la doctora Cintia Onetto, quien se desempeñaba como Secretaria Relatora Adjunta desde 2017 (cargo que, bajo la normativa anterior, equivalía al de Subdirectora).

En la denuncia presentada ante Ética Pública, Magistretti afirmó que la incompatibilidad señalada surge de la “relación sentimental pública y notoria” entre el vocal Gustavo Riera y la Secretaria Relatora Adjunta Cintia Onetto, vínculo que —según sostuvo— ambos habrían exhibido en redes sociales, como parte de la prueba acompañada.

En ese escrito, el senador enumeró diversas normas presuntamente vulneradas, entre ellas el artículo 291 del Código Civil y Comercial, que declara sin valor los actos certificados cuando existe interés personal o vínculo de convivencia; la Ley de Ética Pública Nº 8993, en particular su artículo 4° (incs. 1, 2 y 10) y el artículo 28; el artículo 116 de la Ley Nº 3909 (actual Ley Nº 9003), que obliga a excusarse ante amistad íntima o interés personal; y el Acuerdo Reglamentario Nº 6494 del Tribunal de Cuentas, que establece que los fallos, autos y resoluciones deben ser certificados por el Secretario Relator.

Parés advierte que se trata de un ataque con sesgo de género que podría encuadrar en la ley contra la discriminación.

El denunciante sostuvo además que una relación de pareja resulta incluso más grave que una amistad íntima, causal expresa de excusación prevista en la normativa vigente.

En contacto con este diario, Magistretti insistió en que se trata de un caso de nepotismo y calificó la designación como absolutamente arbitraria, basándose principalmente en el Código Civil y Comercial.

En consecuencia, solicitó la intervención formal de la Oficina de Ética Pública y que se determine la responsabilidad de los funcionarios que permitieron que la Dra. Onetto accediera al cargo vacante dejado por Riera.

El descargo de Néstor Parés

En su presentación ante la Oficina de Ética Pública, el presidente del Tribunal de Cuentas sostuvo que la denuncia solo puede explicarse por el desconocimiento del derecho o un ataque personal que roza la discriminación por razones de género.

Parés rechazó de plano la aplicación del artículo 291 del Código Civil y Comercial, al señalar que se trata de una norma pensada exclusivamente para la función notarial y para supuestos en los que un funcionario autoriza instrumentos públicos con interés personal directo.

En ese sentido, afirmó que el senador incurrió en un error conceptual al trasladar una norma de Derecho Civil a una función regida por el Derecho Administrativo, dado que el régimen aplicable al Tribunal de Cuentas es el de su Ley Orgánica Nº 9.292, que no contempla la incompatibilidad denunciada.

Parés remarcó además que el Secretario Relator no autoriza ni da validez a instrumentos públicos ni ejerce fe pública, sino que cumple funciones de asistencia técnico-jurídica, como el estudio de expedientes y la preparación de proyectos, conforme al artículo 15° de la ley orgánica.

Asimismo, sostuvo que las resoluciones, acuerdos y fallos del Tribunal gozan de plena validez por la sola firma de quienes tienen competencia decisoria, es decir, los vocales y el presidente. Por ello, aclaró que los actos del organismo no requieren certificación adicional y que la expresión “ante mí” utilizada por la Dra. Onetto no implica una certificación notarial ni afecta la validez de lo resuelto.

En un tramo final de su largo descargo, Parés defendió la idoneidad y trayectoria profesional de la Dra. Onetto, destacando sus 25 años de carrera en el Tribunal de Cuentas, su labor como docente universitaria y su producción académica y profesional. Consideró grave que se intente deslegitimar su función únicamente por su relación personal.

El macrismo busca frenar designaciones en la AGN

POLÉMICA. Desde el Pro se objeta la designación de tres auditores generales, entre ellos la mendocina Pamela Calletti.

El diputado nacional y presidente del bloque PRO, Cristian Ritondo, promovió una acción de amparo contra la Cámara de Diputados de la Nación para declarar la inconstitucionalidad y nulidad de la resolución por la que se designó a tres nuevos auditores generales. La medida judicial busca impugnar la designación para integrar la Auditoría General de la Nación (AGN), realizada durante la madrugada del pasado 18 de diciembre.

Según supo la Agencia Noticias Argentinas, la presentación judicial incluye una solicitud de medida precautelar urgente para que la AGN se abstenga de aceptar las designaciones de Rita Mónica Almada, Juan Ignacio Forlón y Cinthia Pamela Calletti, hija del ex ministro de Salud mendocino Armando Calletti.

El amparo sostiene que el Congreso carece de facultades para incorporar temas por iniciativa propia durante sesiones extraordinarias, ya que el temario es una atribución exclusiva del Poder Ejecutivo. Además, Ritondo argumentó que la Auditoría General es un órgano de control externo cuya integración debe preservar el equilibrio entre mayorías y minorías.

Pamela Calletti es mendocina pero está radicada en Salta, donde fue ministra de Justicia durante la gobernación de Juan Manuel Urtubey y fiscal de Estado entre 2017 y 2019. Actualmente, es diputada nacional y tiene 46 años.

Armando Calletti es un dirigente peronista que se incorporó a la UCR en tiempos de la Alianza y ocupó cargos en el área de Salud en Mendoza, entre ellos ministro de la gestión de Julio Cobos.

Vigilia y acampe tras la cirugía a Cristina

LA SALUD DE CFK. El sábado había sido operada y, de momento, continúa internada en el sanatorio Otamendi.

Militantes kirchneristas permanecían ayer en los alrededores del Sanatorio Otamendi, tras hacer una vigilia a la espera por novedades en el estado de salud de la ex presidenta Cristina Kirchner, quien fue operada de urgencia por un cuadro de apendicitis.

Durante este domingo a la mañana se acercaron más personas para interiorizarse sobre las posibles novedades que haya en relación a la internación de la ex mandataria. "Cristina siempre con vos", "Siempre con Cristina", Fuerza Cristina", "Argentina con Cristina", "Te queremos mucho", fueron algunas de las leyendas entre afiches y banderas que había en la puerta del Otamendi.

El lugar tiene una consigna de la Policía Federal y dos camionetas de esa fuerza custodiando el ingreso del sanatorio para garantizar la seguridad en la zona, al tiempo que en los alrededores también está la Policía de la Ciudad.

La expresidenta llegó el sábado al sanatorio tras sentir un fuerte malestar en el estómago mientras se encontraba en su departamento de Constitución, donde cumple prisión domiciliaria.

El sanatorio Otamendi difundió a última hora del sábado el primer parte médico, y por ahora el único, sobre la operación a la que fue sometida Cristina Kirchner. El informe, firmado por la directora médica del centro, María Lanfranconi, señala que la expresidenta "ingresó presentando dolores abdominales compatibles con un síndrome apendicular agudo", diagnóstico que "fue confirmado por los medios correspondientes".

Según el parte, "la paciente fue sometida en horas de la tarde a una cirugía laparoscópica, que confirmó el diagnóstico de apendicitis con peritonitis localizada", y se precisó que "evoluciona hasta el momento sin complicaciones posoperatorias". La intervención finalizó a las 21.30.

Como desde hace seis meses cumple prisión domiciliaria en su departamento, requirió autorización judicial para ser trasladada.

GENTILEZA

ARIEL VALLEJO. La relación entre el financista y el titular de la AFA, Claudio Tapia, está siendo investigado.

Abrieron el teléfono del financista vinculado con el presidente de la AFA

CASO RESONANTE. El contenido del celular del dueño de Sur Finanzas comenzará a ser analizado por la Justicia. La empresa está ligada al fútbol.

El dueño de Sur Finanzas, Ariel Vallejo, se presentó el 2 de diciembre en la justicia federal de Lomas de Zamora. Desde el día anterior lo buscaban para secuestrarle su celular. Fue a entregarlo junto con el de su mamá, quien figura como presidenta de la empresa, y de los dos móviles dio las claves. Los teléfonos ya fueron abiertos.

Fuentes judiciales informaron a Clarín que la Policía Federal accedió a los teléfonos y extrajo su contenido. "Ahora hay que analizar lo que hay, si es que hay algo", dijo con escepticismo uno de los investigadores que trabajan en el caso.

El análisis forma parte de un trabajo más amplio que ordenó el juez federal de Lomas de Zamora Luis Armella. El magistrado dispuso que la Policía Federal, la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación (DAJUDECO), la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) de la Procuración General de la Nación, y la fiscal federal del caso, Cecilia Incardona, analicen todo lo secuestrado en los allanamientos que se hicieron en la causa.

En la causa se investiga un presunto lavado de dinero de parte de Sur Finanzas, una empresa que en los últimos años estuvo muy vinculada al fútbol. Fue sponsor y financió a distintas entidades. Todo por su relación cercana con el presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Claudio "Chiqui" Tapia.

Todas las sucursales de Sur Finanzas fueron allanadas el 1° de diciembre junto con el club Banfield y oficinas vinculadas a un fideicomiso. La fiscal Incardona había pedido secuestrar el celular de Vallejo. Ese día el empresario no fue encontrado. A la mañana siguiente se presentó en la Justicia. Dejó su celular y el de su madre junto con la clave de cada uno y prendidos.

La Justicia congeló todas las cuentas de la empresa y levantó el secreto fiscal, bancario y bursátil de los involucrados. Luego fueron allanadas las dos sedes de la AFA, de la Superliga y de 18 clubes de fútbol que tuvieron relación con Sur Finanzas, entre ellos Independiente, Racing, San Lorenzo, Barracas Central -de "Chiqui" Tapia-, Platense, Argentinos Juniors, Temperley, entre otros de varias categorías profesionales.

De acuerdo con fuentes judiciales, la Policía Federal accedió a los teléfonos y extrajo su contenido.

La causa judicial tiene otros celulares que también se ordenaron abrir. Son los que secuestraron cuando la semana pasada fue detenida la tesorera de Sur Fianzas, Micaela Sánchez, junto con dos choferes y portavalores -Sergio Da Silveira y Juan Cervín- en un depósito de la localidad de Turdera, donde había documentación de la empresa y ellos sacaban computadoras.

La Justicia los acusó del delito de encubrimiento y están presos por entorpecimiento de la causa judicial. "La única respuesta que tengo a todo lo sucedido es la siguiente: yo me encontraba abocada a no perder mi puesto de trabajo y, entonces, a que la empresa continúe funcionando", dijo Sánchez en una presentación por escrito cuando volvió a ser indagada.

"Nunca quise ocultar o destruir pruebas", sostuvo en otro tramo. A la mujer como a los choferes les ofrecieron ser arrepentidos. La expectativa es que la semana que viene el juez Armella resuelva si los procesa y si los mantiene detenidos o les otorga la prisión domiciliaria como solicitaron.

/ Martín Angulo. Especial para Los Andes

Milei aseguró que no vetará el Presupuesto 2026

ENTREVISTA. El presidente habló ayer con La Nación+. Deseo pronta recuperación a Cristina Kirchner.

El presidente Javier Milei aseguró que no vetará el Presupuesto 2026 si es aprobado por el Congreso, pese a que la oposición no le dejó pasar las derogaciones de la emergencia en discapacidad y el financiamiento a universidades.

Los dichos del mandatario nacional se produjeron durante la entrevista que concedió al programa La Cornisa, de Luis Majul, que emite el canal LN+.

El presidente Javier Milei aseguró que "en la batalla del Presupuesto hubo 14 contiendas" y repasó que "l ogramos el quórum, logramos que se vote por capítulos y logramos media sanción, que me parece muy importante. Ese Presupuesto está construido en la base del déficit cero", destacó.

Al ser consultado sobre si iba a aceptarlo tal cual salió de Diputados, expresó: "Exactamente", a la vez que reveló que "a la luz de cómo evolucione el debate sobre el Presupuesto, que seguirá en el Senado, yo no voy a vetar la ley de presupuesto. Lo que sí vamos a hacer es acomodar las partidas para cumplir con el déficit cero, que es la política más importante. Si no lo consigo por un lado, lo consigo por el otro. Todo sin subir impuestos", remarcó.

La Cámara de Diputados rechazó el Capítulo XI del proyecto, que proponía derogar las leyes de financiamiento universitario y de emergencia en discapacidad. Ese apartado fue desestimado el miércoles pasado, durante la sesión maratónica en la Cámara baja, donde obtuvo media sanción.

También se refirió a la tensión por las designaciones en la AGN e indicó que "no ha sido una traición a Macri".

Además, el Presidente le deseó una "pronta recuperación" a la ex mandataria Cristina Kirchner, internada en el Sanatorio Otamendi por una apendicitis. "Como ser humano, respetamos el derecho a la vida y la propiedad. Puedo tener la peor y más aberrante opinión política, pero no me meto en lo humano. Que tenga una pronta recuperación", deseó Milei.

ECONOMÍA

GENTILEZA

CONTRASTES. En los primeros nueve meses del año, los negocios de cercanía expandieron su base de clientes un 4,6% y los almacenes y kioscos 3,1%.

Consumo. El 43% de los hogares del país llega ajustado a fin de mes

COSTO DE VIDA. Las compras de las familias se han desacelerado en la segunda mitad del año. Los nuevos hábitos de gastos marcan una menor frecuencia y canastas de productos más chicas.

El consumo de los hogares argentinos se desaceleró en la segunda mitad del año, tras la recuperación del primer semestre, y se refleja en la decisión de compra según un estudios privado. El 43% de los compradores declara llegar muy ajustado a fin de mes.

El informe Consumer Insights, elaborad por Worldpanel by Numerator, refleja que el consumo masivo detuvo su recuperación en el tercer trimestre de 2025 y moderó su crecimiento anual tras el repunte del primer semestre.

Con un menor volumen de compra y menos visitas a los puntos de venta, las dinámicas de consumo se diferencian entre segmentos socioeconómicos, mientras los canales de cercanía ganan relevancia.

Con canastas ajustadas

"Con una menor frecuencia de compra y canastas más ajustadas, los hogares cierran el año con una mayor presión sobre sus presupuestos y expectativas polarizadas", señaló el estudio.

Los datos muestran un crecimiento interanual de 1,5% entre enero y septiembre, con una caída del 0,7% en el último trimestre.

En el análisis del comportamiento de los hogares, se evidencia que las familias redujeron tanto las visitas a los puntos de venta (–2,2%) como el volumen de sus compras (–2,1%), una doble presión que explica el retroceso del último período en casi todo el país, con el centro como única excepción.

Por su parte, el precio medio pagado por los compradores entre julio y septiembre se desaceleró, con un aumento del 23,9% interanual, en línea con un reordenamiento de precios y un mix de compra más selectivo.

Consumo más selectivo

El informe de Worldpanel refleja un incremento en la presión financiera sobre los hogares, que ajustan sus decisiones de compra y priorizan lo esencial. El porcentaje de compradores que declara llegar ajustado a fin de mes asciende a 43%, tras haber alcanzado un 29% en 2025.

La esperanza sigue siendo el sentimiento predominante en el 38% de los encuestados, mientras que el optimismo retrocede a 42% y un 22% prevé estar en peor situación en 2026.

Esta percepción se ve representada en el mix del gasto del tercer trimestre: el consumo prioriza la compra de productos esenciales como alimentos secos (+0,8%), lácteos (+0,5%) y cuidado personal (+1,9%), siendo estas las categorías de mayor crecimiento entre enero y septiembre, junto a los refrigerados.

En contraste, los productos prescindibles y con más aumentos retroceden, como bebidas con alcohol (-4,8%).

La búsqueda de marcas

Muchos hogares intensifican la búsqueda de alternativas más accesibles. Así en el tercer trimestre, las marcas más económicas aumentaron su volu men de compra en 2,3% y las marcas de los comercios un 6,8%.

"Un 39% del gasto hoy se realiza a través de promociones", señaló Esteban Cagnoli, de Worldpanel en Argentina.

–2,2%

Cayó la frecuencia de compra

En el último trimestre, los consumidores van menos a los puntos de venta o postergan gastos.

Una recuperación salarial estancada

Aún con la inflación en descenso y algunos indicadores macro mostrando alivio, el consumo de bienes de rápida rotación (FMCG) sigue lejos de los niveles de 2023, y la recuperación salarial continúa siendo parcial, especialmente en los hogares de ingresos medios y bajos.

Según NielsenIQ, los bajos salarios y la falta de trabajo continúan como los principales problemas señalados por las familias. Aunque la inflación cedió, el ingreso disponible solo logró una recuperación parcial y luego se estancó.

La recuperación salarial está estancada en general, y mientras los sectores Medios y Bajos siguen soportando el aumento de costos del hogar, los niveles Altos cambian su share of wallet: FMCG ya no es aspiracional, y viajes, autos y otros consumos reaparecen.

De acuerdo con NIQ, el consumo creció en 2025, pero apenas +2% vs 2024, tras una caída histórica del -16% en 2023.

Habría aumentos de tarifas de...

VIENE DE TAPA

Energía, Pluspetrol y la Compañía General de Combustibles (CGC), ya que van a cobrar más en verano que lo que se establece en sus contratos, a cambio de percibir menos en invierno.

El adelanto financiero a las petroleras indirectamente compensará los atrasos que tuvo el Estado nacional este año para pagar los subsidios al gas, lo que generó problemas de caja a las empresas mientras se reducen sus márgenes por una caída en los precios internacionales del petróleo. Y permitirá financiar las inversiones para seguir produciendo gas en Vaca Muerta.

Por otro lado, en 2026 el Gobierno quiere correr al Estado de las importaciones de gas licuado y que algún comercializador se encargue de las compras por bloque. En invierno el GNL suele rondar los 10 a 12 dólares por millón de BTU y ese costo se trasladaría a los usuarios, lo que puede golpear a los hogares en el momento de mayor consumo.

La balanza energética

La balanza energética explicó el 34% del saldo de balanza comercial positivo de noviembre, con un saldo positivo de US$858 millones, destacó un estudio privado.

El presidente del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), Nadin Argañaraz, señaló que el sector energético en el año lleva un aporte extra de US$ 2.061 millones en relación al 2024, ya que pasó de US$4.850 millones a US$6.911 millones.

La balanza de dólares de la energía fue positiva por US$858 millones en noviembre. Esto ocurrió de la mano de exportaciones por US$ 1.008 millones e importaciones por US$149 millones.

En los primeros 11 meses del año, el saldo acumulado fue de US$ 6.911 millones, mejorando en US$ 2.061 millones respecto a igual periodo de 2024. "El principal aporte de dólares vino por el lado de mayores exportaciones por US$1.352 millones y menores importaciones por US$709 millones", afirmó.

Así, la balanza energética explicó 34% del saldo de balanza comercial positivo de noviembre.

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD MENDOZA

La Caja de Previsión para Profesionales de la Salud Mendoza celebra su 26º aniversario de su fundación.

ORIGEN.
Fundada el 21 de diciembre de 1999 por la Ley Provincial 6728, la cual estableció un sistema de previsión social autónomo y autosustentable financiado por los aportes de sus afiliados, sin dependencia de fondos estatales.
La iniciativa surge con el objetivo de establecer un sistema jubilatorio basado solidaridad intergeneracional e interprofesional, con aportes y beneficios equitativos, donde los mismos constituyen rentas vitalicias tanto para afiliado beneficiario como para sus derechohabientes.

BENEFICIOS PREVISIONALES Y SOCIALES.
La Caja otorga beneficios previsionales consistentes en jubilaciones, pensiones por fallecimiento e incapacidad, subsidios por nacimiento, adopción y fallecimiento.

CONVENIO CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.
La Caja cuenta con convenios corporativos con empresas de medicina prepaga de primer nivel a fin de permitir que sus afiliados al día puedan acceder a una cobertura de salud.
Así mismo, también cuenta con un convenio con la Obra Social del estado provincial, OSEP, para que sus afiliados puedan obtener la cobertura de salud brindados por la misma, tanto para aportantes activos como afiliados beneficiarios.

PRÉSTAMOS PARA AFILIADOS.
La Caja cuenta con diferentes líneas de asistencia financiera para sus afiliados destinadas a inversiones y erogaciones inherentes al ejercicio profesional, a la vida familiar, atención de cuestiones de salud, turismo, entre otras.

CONVENIOS DE BENEFICIOS.
La Caja cuenta con importantes descuentos y promociones con empresas de transportes, entidades bancarias, hotelería y empresas aseguradoras para sus afiliados.

MODERNIZACIÓN DE PROCESOS.
La Caja lleva a adelante un proceso de TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL, la cual permitirá a todos los afiliados de la provincia realizar sus consultas y trámites mediante herramientas que garanticen la confidencialidad de sus datos, seguridad y agilidad en las interacciones.

DIRECTORIO

Titulares:
Presidente:
Farm. Mario A. Valestra
Vicepresidente:
Dr. Fabián E. Ferro
Tesorero:
Dr. Gabriel S. Saracco
Secretaria:
Farm. Miriam A. Buccheri
Director de Interior:
Dr. Diego H. Guerrero
Suplentes:
Dr. Ricardo A. Floriani
Dra. Sandra F. Grucci
Dr. Rafael F. Perez Elizalde
Dr. Raúl G. Lima
Lic. Carlos M. Bottero

SINDICATURA

Titular:
Dr. Eduardo D. Piattelli
Suplente:
Farm. Antonella Dutto Luquez

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UM UNIVERSIDAD DE MENDOZA
de la vocación a la profesión
A la Caja de Previsión de Profesionales de la Salud de Mendoza, en este nuevo aniversario, un sentido reconocimiento a su labor.
Autoridades de la Universidad de Mendoza, de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Facultad de Ciencias de la Salud.
www.um.edu.ar

COFAM
COLEGIO FARMACÉUTICO DE MENDOZA
El Colegio Farmacéutico de Mendoza, saluda a la Caja de Previsión para Profesionales de la Salud de Mendoza en este nuevo Aniversario.

CIRCULO MEDICO DEL ESTE GRAL. SAN MARTIN MZA.
El Círculo Médico del Este felicita a la **Caja de Profesionales del Arte de Curar de Mendoza** en este nuevo aniversario.
Avellaneda 321 - San Martín - Mendoza - Tel. 263 4421992

Felicidades
a la **CAJA DE PREVISIÓN** para los Profesionales de la Salud en su aniversario.
65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA

CAJA FORENSE MENDOZA
Saludamos a la Caja de Previsión para Profesionales de la Salud de la Provincia de Mendoza en este nuevo aniversario

Saludamos a la Caja de la Salud de Mendoza en su 26° aniversario
Pensá en Macro
Sumate a un banco que siempre te acompaña.
Macro

SanCorSalud
Grupo de Medicina Privada

Saludamos a la Caja de Profesionales de la Salud en su 26° Aniversario y celebramos su compromiso con el bienestar de nuestra comunidad.
¡Feliz aniversario, Caja de la Salud!
CAJA PREVISIONAL TÉCNICA DE MENDOZA

SOCIEDAD

Calendario de Adviento: nuevo hábito navideño

TENDENCIA. Comenzó como un furor en redes sociales, especialmente en países de Europa. Hoy es una práctica previa a la Navidad, con calendario y regalos, que se expande en Argentina.

Victoria Asmat
Especial para Los Andes

GENTILEZA

CALENDARIO DE ADVIENTO. Una tradición popular que se remonta al siglo XIX.

El Adviento es el primer gran período del año dentro del calendario litúrgico cristiano. Abarca las cuatro semanas previas al 24 de diciembre y funciona como una preparación para la celebración del nacimiento de Cristo. El calendario se utiliza específicamente en las fechas del 1 al 24 de diciembre y tiene como propósito revelar una sorpresa a diario. Estos elementos pueden variar desde golosinas, accesorios, perfumes, maquillaje, etc.

Emprendimientos locales

Dos emprendimientos mendocinos se unieron a esta tendencia y ofrecen propuestas originales: LS Calendarios de Adviento y Crea Print.

Sofía Huertas Müntzell, una emprendedora de 25 años y estudiante de Administración y Marketing, fundó hace tres años LS Calendarios de Adviento. La idea nació mientras scrolleaba en Instagram, descubrió videos de personas abriendo calendarios de adviento en otros países: "Acá todavía no existía, o al menos yo no lo había visto, y me inspiré en eso", recuerda.

Para Sofía el calendario de adviento representa "una experiencia que acompaña a la espera de la Navidad". Tradicionalmente es de 24 días, sin embargo el mercado diversificó las opciones y se pueden encontrar versiones de 12, 7 día o incluso 5 "pensados para aquellos que llegan más tarde o buscan una alternativa más corta" comenta.

En LS ofrecen dos formatos de calendarios de adviento. Por un lado, una tote bag de tela, confeccionada a mano, que contiene 24 cajitas con productos en su interior a $130.000, una propuesta que les dio gran visibilidad en redes. Por otro, un formato más reducido de 12 cajitas, a un valor de $68.000,00, pensado como una alternativa para quienes buscan una experiencia más corta.

Ambas opciones incluyen productos de maquillaje y skincare multimarca , como Ruby Rose, Pink 21, Natura y Avon, entre otras, todos aprobados por ANMAT. "La idea siempre es que con la totalidad de los productos que hay adentro se puede armar una rutina completa de skin care y maquillaje" explica Sofia.

Sobre la forma de uso, comenta que aunque la regla es abrir una caja por día pero, "podes abrir de a 2, 3 , 5 o todo junto si tienes ganas; cada quien vive la experiencia como quiere".

Otro emprendimiento local se sumó a esta propuesta navideña es Crea Print, una papelería creativa que inició hace aproximadamente 8 meses por las hermanas Erika y Guadalupe Narváez. En Crea Print, preparan el calendario personalizado para cada usuario "los productos que seleccionamos va dependiendo de la edad y del género de a quién se le vaya a regalar el calendario de Adviento". Para eso, realizan una serie de preguntas a quien realiza la compra con respecto a los gustos del destinatario y, de esa manera "armar una propuesta acorde".

El emprendimiento ofrece tres formatos: el calendario de 24 días a $40.000, el de 10 días a $35.000 y el de 7 días a $25.000. Las cajas pueden incluir desde maquillaje y productos de skincare hasta accesorios para el celular, aros, pulseras e incluso medias.

Además, Crea Print cuenta con la opción de calendarios en formato vacío, pensados para quienes prefieren completarlos con regalos propios. En este caso, los precios de las cajas son: $30.000 para el formato de 24 días, $20.000 para el de 10 días y $15.000 para el de 7 días.

Las emprendedoras coinciden en que el recibimiento del público fue muy positivo y que el interés crece a medida que se acerca la Navidad. En el caso de Crea Print, notaron que las ventas se intensifican en los días previos al 24 de diciembre. "Pensábamos que cerca de la fecha nos iban a pedir más los de 7 o 10 días, pero nos sorprendió que se vendan mucho los de 24", señalan.

Desde LS Calendarios de Adviento, Sofía atribuye este fenómeno, principalmente a las redes sociales y a la viralización de videos de este tipo de contenido. "Cada vez más gente sabe lo que es un calendario de adviento. Esto hace que más gente quiera tener el producto", explica.

El buen resultado de ambas propuestas impulsó a las emprendedoras a pensar cómo seguirán a futuro con sus proyectos.

En el caso de Crea Print, analizan extender el formato de calendario para otras fechas especiales "hemos estado viendo y analizando de seguir haciendo estos calendarios, pero no solamente con la temática navideña como San Valentín, el Día de la Madre, cumpleaños. Buscamos que la propuesta pueda sostenerse durante todo el año".

Adviento es el tiempo litúrgico de preparación para celebrar el nacimiento de Jesús y comienza 4 domingos antes del 25.

Por su lado , Sofía planea ampliar su comunidad el año entrante y preparar lo que llama como "El Club del Beauty" . Se trata de una suscripción mensual de maquillaje a través de la cual busca conservar el mismo entusiasmo que logró con los calendarios de adviento.

Reconocidas marcas lanzan su versión

Principales marcas de cosméticos, perfumerías, e incluso chocolaterías lanzan sus propias ediciones especiales de calendarios de adviento y buscan no quedar afuera del furor. Todas respetan el mismo formato mencionado anteriormente por las emprendedoras que se basa principalmente en una caja con compartimentos numerados del 1 al 24, que esconde un pequeño obsequio diario, sin embargo, algunas propuestas incluyen versiones más reducidas.

Este es el caso de Cher Beauty, marca de maquillaje, skincare y fragancias, que lanzó su propia edición de calendario de adviento.

Paula Vols, fanática del perfume de la marca Cher compró el calendario navideño. La decisión empezó luego de que ella, fiel compradora del perfume, decidió probar esta nueva propuesta luego de ver reseñas en TikToK. Al notar que necesitaba reponer su perfume, comparó precios: "Saqué la diferencia entre comprar el perfume solo o el calendario. Por la diferencia de precio, me llevé otros productos que no conocía".

El calendario completo le costó $118.000 a través de una pagina web del local Parfumerie. "El perfume ahora está en descuento, me fijé, pero cuesta alrededor de 40 y pico. Cada uno de los productos aparte que trae el mismo calendario rondan alrededor de los 20, entonces, más o menos te conviene" comenta Paula.

Locales como Todo Moda e Isadora también se animaron y tuvieron opciones de entre $25.000 y $60.000. Un punto fuerte este año ha sido la inclusión de una opción infantil en Todo Moda, diseñada con accesorios y sorpresas adaptadas para los más pequeños. Según una vendedora del local, aunque no es el primer año que los ofrecen, "este es el año en que más nos han pedido; de hecho, nos ingresaron menos cantidad de la que esperabamos con respecto a la gran demanda" expresó.

Polémica en medio de la tendencia

Anto racca bags, una marca de carteras de Rosario, Argentina, fue centro de polémica luego del lanzamiento del calendario de adviento de su marca. Este calendario, vendido por $540.000 y prometía contener una cartera y accesorios de calidad.

El problema comenzó luego de que alguna usuarias que adquirieron el producto realizan quejas a través de un video unboxing en sus redes sociales, en los clips mostraban el contenido del calendario que, lejos de ofrecer productos de calidad, contenía artículos como una lapicera, stickers, una botella de plástico y ropa interior de talle único que incluso sobre esto la clienta apuntó "Esto no me entra, si van a hacer personalizado por lo menos manden algo con mi talle".

El video se viralizó y generó indignación entre los usuarios. A partir de esto, desde la marca Anto Racca Bags emitieron un comunicado: "Lamentamos lo sucedido. Hubo meses de trabajo y dedicación. Estamos identificando qué falló para que no vuelva a repetirse".

Luego, la marca intentó compensar a las clientas ofreciéndoles un bono por el 50% de lo abonado, aproximadamente $250.000, pero solo si devolvían la caja con los productos.

ESCENARIO

¿Qué es ser un "pobre digital"?

Silvana Cataldo
Especial Los Andes

Durante mucho tiempo hablamos de brecha digital para referirnos a quienes no tenían acceso a computadoras o conexión a internet. Sin embargo, en la actualidad ese concepto resulta insuficiente. Hoy, millones de personas tienen un celular en la mano, datos móviles y acceso a redes sociales, y aun así viven una forma silenciosa de exclusión: la pobreza digital.

Ser un pobre digital no significa necesariamente no tener tecnología. Significa no contar con los conocimientos, habilidades y condiciones necesarias para usarla de manera significativa, para aprender, trabajar, informarse, ejercer derechos o participar plenamente de la vida social.

Tener dispositivos no es lo mismo que estar alfabetizados digitalmente

En muchos hogares hay al menos un teléfono inteligente. Pero ese acceso no garantiza igualdad de oportunidades. ¿Qué ocurre cuando una persona no sabe enviar un correo electrónico, completar un formulario en línea, buscar información confiable, proteger sus datos personales o utilizar una plataforma educativa? La pobreza digital se expresa en usos limitados: consumir contenidos, desplazarse por redes sociales o enviar mensajes, pero sin poder producir, comprender críticamente ni aprovechar la tecnología como herramienta de desarrollo personal y social.

Así como saber leer y escribir no se reduce a reconocer letras, la alfabetización digital va mucho más allá de "saber usar" un dispositivo. Implica comprender, evaluar, crear, comunicarse y tomar decisiones en entornos digitales cada vez más complejos.

Una desigualdad que profundiza otras desigualdades

La pobreza digital no aparece aislada. Se superpone con la pobreza económica, las desigualdades educativas, las brechas generacionales y territoriales. Afecta especialmente a niños, adolescentes y adultos que crecieron sin acompañamiento tecnológico, a docentes sin formación específica, a personas mayores y a comunidades con conectividad precaria. En el ámbito educativo, sus efectos son claros: estudiantes que no pueden aprovechar propuestas virtuales, familias que no logran acompañar trayectorias escolares, docentes que reproducen usos mínimos de la tecnología porque nadie los formó para hacerlo de otro modo. Por lo tanto, hoy enfrentamos un gran desafío: no se trata solo de garantizar dispositivos y conexión, condiciones necesarias pero no suficientes, sino de asegurar procesos de alfabetización digital sostenidos, críticos y situados. Enseñar a usar tecnología con sentido, con propósitos claros, con acompañamiento. Hablar de pobreza digital es reconocer que la inclusión no se juega solo en el acceso, sino en el uso, la comprensión y la posibilidad de transformar la realidad con tecnología.

En América Latina, organismos internacionales, universidades y gobiernos vienen alertando que la pobreza digital se ha convertido en una nueva forma de desigualdad estructural, especialmente visible en contextos rurales, en poblaciones vulnerables y en quienes quedaron al margen de procesos formativos continuos. La región avanza en diagnósticos cada vez más precisos, que muestran que el problema ya no es solo el acceso, sino la posibilidad real de apropiarse de la tecnología para aprender, trabajar y proyectar un futuro. En un mundo atravesado por plataformas, algoritmos e inteligencia artificial, no alcanza con estar conectados. El desafío es prepararnos como sociedad para que la tecnología no siga profundizando desigualdades, sino que se convierta en una herramienta de inclusión, desarrollo y ciudadanía plena.

Hoy enfrentamos un gran desafío: no se trata solo de garantizar dispositivos y conexión, sino de asegurar procesos de alfabetización digital sostenidos.

Javiera Bravo es la nueva soberana de Luján de Cuyo

VENDIMIA 2026. En el Parque Ferri, más de 15 mil personas disfrutaron de Alquimia del Malbec, la fiesta que coronó a la candidata de Vistalba con 26 votos. Alejandro Lerner brindó un show inolvidable.

MUNICIPALIDAD LUJÁN DE CUYO

MAJESTAD. Javiera Bravo, flamante reina de Luján de Cuyo, buscará el cetro nacional en la fiesta de los 90 años.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Luján de Cuyo eligió a Javiera Bravo, representante de Vistalba, como su nueva Reina. El Parque Ferri fue el escenario de una celebración cargada de emoción, música y tradición, enmarcada en los 90 años de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

Más de 15 mil personas colmaron el predio y sus alrededores, disfrutando de la fiesta en familia y con amigos. A pesar de la amenaza de llovizna, el público acompañó y sostuvo el clima festivo hasta el final.

Con el voto de la gente

Javiera Bravo fue electa Reina de la Vendimia de Luján de Cuyo con 26 votos. Tiene 21 años, cursa el cuarto año de Medicina y, entre sus hobbies, se destacan tocar el violín y la cerámica.

Para Javiera, la Vendimia es "el fruto del trabajo constante de los productores vitivinícolas, de quienes cuidan la tierra con dedicación y mucho amor", y representa el esfuerzo, el sacrificio y la unión, recordando que nada florece sin quienes día a día hacen posible que la identidad y la cultura sigan creciendo.

En la elección de la Virreina se produjo un empate entre los distritos de Ciudad y Mayor Drummond, lo que obligó a recurrir al voto de las autoridades para definir el resultado. Finalmente, con 9 votos fue elegida María Valentina Antón Aguirre, representante de Drummond. La soberana tiene 23 años, cursa el tercer año de Seguridad e Higiene y su hobby es la lectura.

Lerner, una apertura de lujo

El show de Alejandro Lerner hizo cantar y bailar a todo el público. En su repertorio sonaron clásicos como "Secretos" y "Dame", canción de su autoría que grabó Luis Miguel. También interpretó "Tren del cielo", tema que escribió y que popularizó Soledad Pastorutti, además de "No hace falta" y "Animales de costumbres".

Uno de los momentos más emotivos llegó con "Campeones de la vida", dedicada a los trabajadores de la Vendimia, al pueblo mendocino y a quienes "tienen ganas de trabajar por el país".

El cierre del show fue con "Después de ti", aunque, a pedido del público, el artista regresó al escenario para despedirse con "Juntos para siempre", "Todo a pulmón" y "Volver a empezar". Entre aplausos, dejó mensajes que marcaron la noche: "Somos un pueblo, a todos unidos no nos para nadie" y "Vamos Argentina adelante, que Dios los bendiga".

Alquimia del Malbec

Tras el recital, se presentaron las candidatas distritales y comenzó el acto central con el espectáculo "Alquimia del Malbec", bajo la dirección de Pedro Marabini y Omar Escales.

La puesta en escena combinó danza y música en vivo para relatar la creación del vino y poner en valor el trabajo de la tierra, la historia vitivinícola y el espíritu del pueblo lujanino.

> La Vendimia representa esfuerzo, sacrificio y unión, y recuerda que nada florece sin quienes, día a día, hacen posible que nuestra identidad y cultura sigan creciendo".
>
> **Javiera Bravo**
> Reina de Luján de Cuyo 2026

Además, se rindió homenaje a la Virgen de la Carrodilla, patrona de los viñedos. La celebración también contó con la presencia de Alejandrina Funes, actual Reina Nacional, y la Virreina, Sofía Perfumo.

La reina saliente

Las reinas lujaninas salientes, Yael Palazzo y Sofía Baggio, se despidieron con un discurso cargado de emoción, en el que expresaron "el deseo de reflejar el cariño que cada uno de ustedes nos brindó y el profundo amor" por el departamento.

Dirigiéndose a las candidatas, las alentaron a vivir plenamente la experiencia y a portar los atributos "con valentía y orgullo", recordándoles que su valor "no se define por la apariencia física ni por la mirada de los demás" y que "no son objeto, son mujeres capaces, únicas y valiosas".

También las invitaron a no permitir que la sociedad ni los estereotipos las definan, afirmando que "la verdadera belleza se encuentra en la forma de tratar a los demás y en el cariño que brindan a la comunidad".

Tradición y transparencia

La elección de la Reina Departamental de la Vendimia 2026 recuperó el tradicional canto de los votos, a partir del reclamo de los vecinos. Cada decisión fue expresada en voz alta, a la vista de todos, fortaleciendo la transparencia y el sentido colectivo de la celebración.

El proceso se realizó mediante el sistema de boleta única en papel, donde cada elector pudo votar una candidata entre las postulantes, con fotografía, nombre completo y distrito. Las boletas fueron depositadas en urnas fiscalizadas y el escrutinio se desarrolló frente al público.

EN SAN LUIS

Asesinaron a una madre y a su hija de 13 años

El sábado por la mañana una vecina alertó al 911 sobre una rara situación: no había movimientos en la casa hace varios días. Al ingresar al domicilio, los efectivos encontraron a madre e hija sin vida y con múltiples heridas de arma blanca.
La primera hipótesis se centró en Dayana Macarena Peralta, una joven de 21 años que residía en esa vivienda. Con las horas, la Policía difundió otro pedido de paradero para Axel Emiliano Crisito, de 25 años, pareja de Peralta.
El domingo, hallaron a los dos sospechosos. La joven habría tenido relación estrecha con las mujeres asesinadas. La detención tuvo lugar sobre la ruta 188, en La Pampa.

GUAYMALLÉN

Se desenganchó el acoplado de un camión y mató a un joven

Durante este sábado un grave accidente de tránsito sucedió en Guaymallén, resultando en el fallecimiento de un joven que viajaba como acompañante en una moto. El siniestro ocurrió cuando se desenganchó el acoplado de un camión Volvo que circulaba por Severo del Castillo e impactó contra una Honda Wave .
El Volvo era conducido por un hombre de 45 años identificado como V. Z.
Efectivos policiales trasladaron de urgencia al joven de 19 años hacia el micro hospital de Puente de Hierro, donde los médicos constataron su deceso. En tanto, la conductora del rodado menor, una joven de 17 años, fue asistida por politraumatismos.

ALTA MONTAÑA

Chocó a un camión y lo trasladaron en helicóptero al hospital

Un siniestro vial entre una moto y un camión de origen paraguayo se registró este sábado en la zona de alta montaña en la Ruta Nacional 7.
Según informaron, el hecho se produjo en las inmediaciones del Túnel 9 cuando una motocicleta rozó a un camión de tipo semi de origen paraguayo. Como consecuencia del contacto entre ambos vehículos, el conductor de la moto sufrió diversos traumatismos, fue atendido en el lugar y luego se lo trasladó en helicóptero desde Uspallata hacia el Hospital Central.
En el Hospital Central, la víctima de 49 años fue diagnosticada con fractura expuesta de miembro inferior y probable lesión vascular.

MUNDO

GENTILEZA

CONFLICTO. De acuerdo con información publicada por The New York Times, el buque incautado es el Centuries y navegaba bajo bandera panameña.

EE.UU. interceptó otro buque petrolero cerca de Venezuela

TENSIÓN REGIONAL. Es el tercer navío de ese tipo interceptado como parte del operativo que realiza la potencia en el Caribe. El presidente Maduro calificó el incidente como "piratería de corsarios".

Estados Unidos interceptó ayer un tercer petrolero en el mar Caribe, cerca de las costas de Venezuela, reportan medios estadounidenses, un día después de la incautación de un tanquero con bandera panameña que, según Washington, traficaba "crudo sancionado" dentro de la "flota fantasma" venezolana.

El estado del buque es desconocido y no está claro aún si transportaba crudo venezolano, confirmó un funcionario estadounidense citado por la cadena CNN. Consultados por EFE, el Pentágono y la Guardia Costera refirieron todas las preguntas sobre la operación a la Casa Blanca, que de momento no ha corroborado los reportes sobre la acción en curso.

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, tachó de "piratería de corsarios" la confiscación de petroleros por parte de EE.UU., tras el nuevo incidente cerca del país suramericano, según medios, como parte de su despliegue militar en el mar Caribe.

En un mensaje en su canal de Telegram, Maduro habló en general y no se refirió a las dos confiscaciones de este fin de semana por EE.UU., que el sábado incautó un tanquero con bandera panameña que, según Washington, era parte de la "flota fantasma" venezolana.

El líder chavista señaló que su país "tiene 25 semanas denunciando, enfrentando y derrotando una campaña de agresión que va desde el terrorismo psicológico hasta los corsarios que han asaltado petroleros".

Sin embargo, aseguró que están "preparados para acelerar la marcha de la revolución profunda", en alusión al movimiento y proyecto político del chavismo.

El sábado, fuerzas estadounidenses habían detenido otro buque frente a la costa de Venezuela por segunda vez en menos de dos semanas, mientras el presidente Donald Trump continúa aumentando la presión sobre el régimen de Maduro.

Fuentes venezolanas indican que la carga es de una petrolera con sede en China que transporta crudo a refinerías chinas.

La primera confirmación oficial de la incautación fue por parte de la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, que tuiteó: "Antes del amanecer de esta mañana del 20 de diciembre, la Guardia Costera de Estados Unidos, con el apoyo del Departamento de Guerra, detuvo a un petrolero que estuvo atracado por última vez en Venezuela". Y, agregó: "Estados Unidos continuará persiguiendo el tráfico ilícito de petróleo sancionado que se utiliza para financiar el narcoterrorismo en la región".

Por su parte, el secretario de Guerra, Pete Hegseth, recordó que "el presidente Trump ha sido claro: el bloqueo a los petroleros sancionados que parten de Venezuela o se dirigen a ese país seguirá en plena vigencia hasta que la empresa criminal de Maduro devuelva todos los activos estadounidenses robados".

"El Departamento de Guerra, junto con nuestros socios de la Guardia Costera, llevará a cabo con firmeza operaciones de interdicción marítima —a través de la OPERACIÓN LANZA DEL SUR— para desmantelar las redes criminales ilícitas. La violencia, las drogas y el caos no dominarán el hemisferio occidental", añadió Hegseth.

Según The New York Times se trata del buque Centuries, que navegaba bajo bandera de Panamá, que habría zarpado de Venezuela a última hora del viernes o primera del sábado rumbo a Asia. Se encontraba en el mar Caribe cuando fue interceptado.

Fuentes del sector petrolero de Venezuela le dijeron al NYT que la carga pertenece a una empresa petrolera con sede en China que lleva tiempo transportando crudo venezolano a refinerías chinas. Según el diario estadounidense, este buque no figuraría en la lista de petroleros sancionados del Departamento del Tesoro.

Mientras tanto, el canciller de Venezuela anunció el sábado que Irán ofreció su cooperación para enfrentar lo que calificó como "actos de piratería" y "terrorismo internacional" por parte del gobierno de Estados Unidos.

El canciller Yvan Gil dijo en Telegram que habló por teléfono con su homólogo iraní, Abbas Araghchi, para revisar las relaciones bilaterales y discutir "los recientes acontecimientos en el Caribe, especialmente las amenazas" y el "robo de barcos cargados con petróleo venezolano".

Gil dijo que Teherán expresó su "plena solidaridad" con Venezuela y ofreció cooperación "en todas las áreas" para enfrentar las acciones estadounidenses. **/ Fuente: Clarín y agencias**

EFE

PERSONAJES

Elon Musk, el hombre más rico de la historia

Elon Musk se convirtió en la primera persona en la historia en alcanzar un patrimonio neto superior a los 700.000 millones de dólares, marcando un hito financiero sin precedentes. Según el índice de multimillonarios de Forbes, la fortuna del magnate se disparó hasta los 749.000 millones de dólares, consolidando su posición como el hombre más rico que el mundo haya conocido.

FORTUNA. Elon Musk tiene un patrimonio de U$S749 mil millones.

ORIENTE MEDIO

Más asentamientos de Israel en Cisjordania

El gobierno israelí anunció la aprobación de otros 19 asentamientos en Cisjordania ocupada, con el ánimo de impedir la creación de un "Estado palestino terrorista", y en un contexto de intensificación de la colonización desde el 7 de octubre de 2023. Así, el total de asentamientos autorizados en los tres últimos años asciende a 69, según un comunicado oficial del ministerio de Finanzas.

VIOLENCIA

Masacre en un bar de Sudáfrica

En la madrugada de ayer, una tragedia sacudió la periferia de Johannesburgo. Un grupo de hombres armados irrumpió en un bar local y asesinó a nueve personas, mientras que otras diez resultaron heridas de gravedad. Este ataque ocurrió en una zona con fuerte actividad en la minería de oro que se sitúa a una distancia de entre 40 y 46 kilómetros de la capital económica sudafricana.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Graves cuestionamientos a la AFA

La Asociación del Fútbol Argentino vuelve a ocupar el centro de la escena, pero no por un logro deportivo ni por el crecimiento del seleccionado nacional, sino por una trama judicial que amenaza con erosionar aún más su ya debilitada credibilidad. La investigación por presunto lavado de dinero que involucra a la financiera "Sur Finanzas", uno de los principales auspiciantes de la AFA, derivó en un operativo de alto impacto, más de treinta allanamientos simultáneos a la sede de Viamonte y a numerosos clubes de distintas categorías. Una postal tan explosiva como inevitable para una institución que acumula, desde hace años, señales de poca claridad.

La empresa Sur Finanzas intentó despegarse rápidamente del escándalo mediante un comunicado en el que aseguró que todos sus servicios se prestan "en cumplimiento de la normativa vigente" y calificó de "acusaciones infundadas" las sospechas judiciales. Pero la investigación, lejos de diluirse, se profundiza. Su origen se remonta a presuntas irregularidades en el contrato firmado entre la financiera y el Club Atlético Banfield. Aunque desde el club del sur bonaerense afirmaron estar "a total disposición" de la Justicia, la causa avanzó al descubrirse documentación que vincularía a Sur Finanzas con otras instituciones futbolísticas bajo modalidades contractuales que hoy están bajo la lupa.

Por esa razón, el juez a cargo aprobó más de treinta procedimientos para determinar si los mismos patrones de irregularidades se repetían en distintos niveles del fútbol argentino. La sospecha generaliza un fenómeno que, de ser confirmado, revelaría una estructura de financiamiento plagada de riesgos y escasamente controlada.

Lo más preocupante es que estas denuncias no aparecen en un vacío. Se habla de ocho años de inconsistencias contables en la AFA y de gastos que exigirían explicaciones por alrededor de 111 millones de dólares. Una cifra que, por sí sola, expresa la magnitud de la crisis institucional que se intenta disimular detrás de la euforia deportiva.

En este contexto, desde el Gobierno nacional -pese a la tensa relación entre Javier Milei y Claudio "Chiqui" Tapia- se descartó cualquier posibilidad de intervención estatal sobre la AFA. Una decisión que busca evitar un conflicto institucional mayor, pero que deja sobre la mesa una preocupación evidente: la AFA deberá resolver sus problemas puertas adentro, sin tutelas externas, y con una dirigencia cuya legitimidad está cada vez más cuestionada.

Mientras la Selección sigue cosechando prestigio global, la estructura que administra el fútbol argentino muestra grietas profundas. No alcanza con los títulos internacionales para restaurar confianza. Lo que hace falta es transparencia, auditoría y responsabilidad. Si la pelota es un símbolo nacional, merece instituciones que estén a su altura. Y un Estado que sea capaz de combatir todo tipo de corrupción hasta sus últimas instancias, so riesgo de convertirse, cuando menos, en su cómplice.

REFLEXIONES

Ladrones de sueños

Ignacio Zavala Tello
Periodista. izavala@losandes.com.ar

La estafa, en su esencia, es un crimen económico. Pero cuando se dirige a aquellos que han invertido sus ahorros y sus anhelos más profundos en la concreción de un evento trascendental o unas vacaciones largamente esperadas, el delito adquiere una dimensión moral mucho más grave.

Los responsables de estos engaños se convierten en verdaderos "ladrones de sueños", inescrupulosos que se valen de la confianza ajena, se burlan de los anhelos de quienes los contratan y huyen con el dinero recaudado, dejando a sus clientes sin fiestas, sin viajes y sumidos en una profunda frustración.

¿Qué lleva a alguien a despojar a otros de sus celebraciones más importantes, como una cena de egresados, que corona el esfuerzo de toda una familia, o un cumpleaños de 15, que encierra las ilusiones de una niña? Se trata de una codicia que ignora la indefensión de las víctimas, personas que apuestan a estos personajes para realizar el evento de sus vidas o los viajes que soñaron por largo tiempo y por lo que ahorraron fortunas. Es imposible cuantificar, aún con una escala penal, la frustración y la pena de quienes invirtieron dinero e ilusiones.

Dos casos recientes han resonado fuertemente en Mendoza este año, con dos acusados que, de ser hallados culpables, ilustrarán esta modalidad delictiva: el sanjuanino Mauricio Morales y el agente de viajes Pedro Guillén.

Morales, dueño de "Ok Catering, Eventos & Egresados MDZ", fue imputado por estafa genérica tras ser denunciado por incumplir contratos de fiestas de egresados y otros eventos. Ofrecía catering, música y fotografía para egresados, casamientos y cumpleaños de 15. Del total de las denuncias, seis involucran fiestas de egresados, por lo que los afectados son alrededor de 600, entre estudiantes, familiares y docentes.

Según las denuncias y la acusación fiscal, las consecuencias del accionar de Morales variaron

desde el incumplimiento total, como el caso de una familia que entregó 10 millones de pesos por un cumpleaños de 15 que nunca se realizó, hasta la prestación deficiente, como la entrega de cinco kilos de carne para 250 personas y sólo dos paquetes de gaseosas para una multitud.

La angustia también se hizo tangible cuando los padres de unas gemelas que iban a festejar sus 15 años llegaron al salón y descubrieron un panorama desolador: no había ni mesas, ni mozos, ni cocinas encendidas, según denunciaron después.

Similar drama vivieron los 29 alumnos de la escuela rural 4-215 Buenos Vecinos de Colonia Segovia, cuyo caso destapó el escándalo. Habían contratado un combo de lujo a través de Facebook, que incluía banquete y túnel de neón. Tras pagar entre $69.000 y $82.000 por entrada, el día de la fiesta se encontraron con un servicio que distaba del lujo prometido, con apenas cinco kilos de carne cruda y 20 masitas dulces para 250 invitados, de acuerdo a lo que denunciaron.

Pero la codicia de los "ladrones de sueños" no se limita a los eventos. El agente de viajes Pedro Guillén, dueño de la agencia "Guillén Entrerprise", que estaba registrada de manera legal, es acusado por 80 mendocinos de [URL_AGRUPADOR_368/temas/estafas]estafas por más de $240 millones. Estos clientes se quedaron sin poder disfrutar de sus vacaciones en el exterior, que iban desde las islas del Caribe hasta otros destinos turísticos. Las cifras reclamadas ascienden a 175.560 dólares y $24.361.604 pesos.

La traición a la buena fe es un daño que excede el monto de una estafa y deja una cicatriz emocional en quienes invirtieron sus ilusiones en un momento que debía ser inolvidable.

Estos casos, si los acusados son hallados culpables, reflejan un problema endémico en la provincia, respaldado por datos oficiales. Desde el Ministerio Público Fiscal de Mendoza se informó que en 2023 se denunciaron 15.885 estafas, tipificadas en los artículos 172, 173 y 174 del Código Penal. Lo más alarmante es que las denuncias aumentaron en 2024, con un total de 21.063 casos de fraudes reportados. Y sólo de enero a junio de este año, ya se contabilizan 9.585 denuncias por estafas.

La clave de la operación de los "ladrones de sueños" es la confianza de los estafados. De buena fe, las víctimas pagaron por disfrutar de unas merecidas vacaciones en una playa paradisíaca o celebrar en familia un logro académico. Hicieron uso de un principio básico de la vida en sociedad: creer en el servicio que se contrata. Y pagaron fortunas por esa esperanza.

El capital emocional y el tiempo perdido en el ahorro de esos fondos son daños que no tienen reposición. Los sueños quedaron incumplidos y el único presente que resta a las víctimas es el tedio de las denuncias penales.

La traición a la buena fe es un daño que excede el monto del fraude y deja una cicatriz emocional en quienes invirtieron sus ilusiones en un momento que debía ser inolvidable.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 22 de diciembre de 1925

El festival del Colegio Nacional

Promete alcanzar lúcidos contornos, el festival que se realizará esta noche en el Colegio Nacional, de esta ciudad. El festejo es con motivo de la finalización del ciclo lectivo. Tras un acto literario-musical, la concurrencia será invitada a un lunch, amenizado por dos selectas orquestas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

Asignatura pendiente

Carlos Fara
Consultor político

No nos referimos a la gloriosa película de la transición española con José Luis Sacristán de protagonista. Hablamos de una materia que el oficialismo no termina de aprobar: pareciera que no tomó nota de que perdió casi todas las votaciones legislativas de 2025 hasta el 10 de diciembre. ¿Soberbia? ¿Incomprensión? ¿Torpeza operativa? Está claro que ya no se trata de si está Francos, Santilli, los Menem o quien sea, sino que existe una falla en el sistema de toma de decisiones. El gobierno que venía con viento a favor y una oposición shockeada por el tamaño el triunfo libertario, se comió la curva, una vez más.

Hay dos dichos populares que no son simples refranes, sino que denotan siglos de sabiduría humana acumulada: 1) no está muerto quien pelea -los sectores opositores volvieron a detectar donde la galguea el perro y qué le pueden sacar al desesperado- y 2) en los detalles está el diablo -los acuerdos solo sirven si se sabe hacerlos cumplir. En el medio, el tesoro se gastó 66.000 millones de pesos para calmar las ansiedades financieras de 6 gobernadores allegados, pero algunos de ellos dijeron "pelito para la vieja" o "si te he visto, no me acuerdo" e hicieron caer el famoso capítulo 11. Parece que la incorporación de Santilli tampoco está sabiendo hacer funcionar correctamente el sistema de palo y zanahoria. ¿Y si llaman a San José 1111 para que se lo expliquen?

A ver: todos sabemos que los muchachos siempre son un poco traviesos. Por lo tanto, el tamaño de la amenaza tiene que ser suficientemente fuerte como para que a nadie se le ocurra incumplirle un acuerdo a Vito Corleone. Al final, siempre tienen una coartada: antes porque eran malos pagadores, ¿y ahora porque ya cobraron y cuando llega la votación hago lo que se me canta? ¿para qué pusieron a último momento la derogación de discapacidad y presupuesto universitario? ¿nadie se percató que les iban a votar en contra? Suena a amateurismo de parte de gente que son veteranos de varias guerras.

Amigos de la mesa política libertaria, repasemos varios conceptos útiles antes de que se presenten de vuelta frente a la mesa examinadora:

- el costo tiene que ser suficientemente fuerte frente a la posibilidad de incumplimiento;
- ganar una elección no necesariamente disciplina al resto del sistema político para que haga lo que quiere el oficialismo;
- si un tema es muy sensible para el electorado de la contraparte, lo más probable es que no quieran mal enquistarse con su base social;
- ganar una elección de medio término no implica un aval ideológico a todo lo que hagan y digan los libertarios;
- los otros también juegan (siempre hay que repasar al maestro Bilardo).

Con estos breves y sencillos enunciados, no hay como perderse, muchachos. Que sean disruptivos, no significa que todo el mundo se adapte a su lógica. Ya lo habíamos advertido en esta columna el domingo pasado: hay que mirar todo el tablero, y no solo los pocos casilleros del último movimiento del adversario. De ese modo, con una mira integral, se habrían ahorrado el otro golpe de la semana, que fue la postergación del tratamiento de la reforma laboral en el Senado. Estaban tan, pero tan agrandados, que dejaron trascender en los medios que ya estaba todo cocinado. Obviamente, se pasaron dos pueblos.

Haber ganado la elección y arribado a ser la primera minoría en Diputados -pirateando en bloques ajenos, como toda casta que se precie de tal- no significa que la comida ya está: "los pobres PRO, UCR y a los gobernadores no les quedará otra que venir a comer de nuestra mano, porque les ganamos en todos lados". El Congreso es otra dimensión. Como el oficialismo decidió no hacer una alianza de gobierno para no contaminarse, entonces no tiene aliados firmes, sino solo circunstanciales. En este modelo político se abre la paritaria con cada tema porque no existe un acuerdo marco. Ventaja: no te contaminas y tenés más libertad de acción. Desventaja: te sale más caro, porque cada diputado individual se preciará de elevar su precio mientras LLA no tenga mayoría absoluta (por ejemplo, esta semana deberían levantarle un monumento a Unidos, porque sin ellos se caían la sesión; "qué fragilidad", canta Sting). Por suerte, recalcularon y ahora van a la Cámara Alta con el proyecto tal cual aprobado en la Baja.

Pero la semana empezó con otro gran "recalculando": la modificación del ajuste de las bandas de flotación del dólar. Para que no se note que "tenemos un problema Houston", el equipo económico decidió llamarlo tercera etapa. Y le agregó un término inédito en el diccionario libertario hasta acá: crecimiento. El oficialismo está dejando atrás la palabra motosierra para incorporar la cuestión que más preocupa a la mayoría social, de la mano de la creación de empleo (de paso, la flexibilización se está dando de hecho con más informalidad, que es una manera de bajar costos). Esta decisión, y la admisión de que ahora sí van a acumular divisas, es el pleno reconocimiento de que los mercados se iban a seguir sintiendo inseguros con el roll-over infinito. Veremos si cumplen (porque esta semana compraron al principio y luego vendieron...). Lo cierto es que el riesgo país perforó los 600 puntos, mientras que, misteriosamente, el bueno de Scott Bessett hizo mutis por el foro ("yo ya hice mi tarea, ahora que labure el Fondo"). Arriazu perdió el debate sobre el ancla nominal y la baja de la inflación pasaría a segundo plano: recesión mata estabilidad.

Último dato relevante de la semana: el Índice de Confianza del Consumidor de la Di Tella dio caída del 1,1 %. Significa que recuperó en octubre y noviembre lo que había perdido en agosto y septiembre. ¿Por qué se frenó la recuperación? 1) el consumo masivo sigue estancado, y 2) la sociedad ya le dio un crédito el 26-O, stop. Ahora querrá ver resultados.

Mientras Toto junta moneda para pagar el 9 de enero, Macri – Ritondo están ajustando cuentas con LLA (¿bloques partidos en los municipios vs. cargos en la Auditoría?). Javo: acá nunca hay nada seguro.

¿Para qué pusieron a último momento la derogación de discapacidad y presupuesto universitario? ¿nadie se percató que les iban a votar en contra? Suena a amateurismo de parte de gente que son veteranos de varias guerras.

CARTAS DE LECTORES

Rodeo de la Cruz: su fundación, entre italianos y franceses

El pueblo de Rodeo de la Cruz cobró vida en 1912, a través de un proceso particular de urbanización desarrollado por un bodeguero de origen italiano, Cayetano Piccione. El sitio elegido fue un predio dentro de su finca, cercano al Paradero Kilómetro 11 del circuito ferroviario Guaymallén. El nombre corresponde a la distancia que separa esta localidad de la estación Fray Luis Beltrán, punto de inicio de este circuito.

Resulta interesante observar la distribución del loteo y la urbanización realizado por la familia Piccione para este nuevo pueblo. Hay varios detalles históricos que nos hablan de la tradición española heredada de los romanos, en el proceso de fundación de ciudades. Por ejemplo, las calles en ángulo recto, una plaza central con la instalación de una fuente, o monumento y en los alrededores la instalación de los edificios públicos. Respecto al equipamiento urbano, las manzanas presentan un tamaño regular, con algunas diferencias en el tamaño de los lotes. En una posición central, la plaza Gobernador Rufino Ortega (h), los predios destinados a la Iglesia y al Registro Civil al sur, la Policía al norte y la escuela al este, marcan la herencia romana en la fundación de ciudades.

Posteriormente a través de la acción de otros inmigrantes, Rodeo de la Cruz cobra vida en los alrededores de la Estación del Ferrocarril. Las familias Passera y Derramond emprenden una acción urbanística a finales de 1912, por medio de un remate de 122 lotes, con predios previstos para escuela, municipalidad y comisaria comienza el poblamiento en las cercanías a la estación ferroviaria.

Mostrar la disputa entre italianos y franceses hace que surjan dos sectores poblacionales, uno en torno al apeadero ferroviario de Kilómetro 11 y el otro asociado a la estación de ferrocarril de Rodeo de la Cruz. Ambos con identidades distintas, planta en cuadrícula y planta entre diagonales.

Prof. Dr. Daniel G. Grilli.
Cátedra Historia de Mendoza. Filosofía y Letras, UNCuyo.

Lunlunta recupera su antiguo esplendor

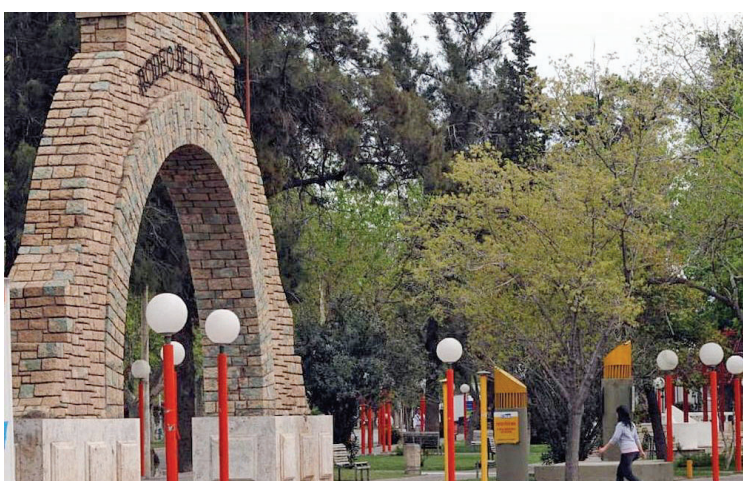

Lunlunta es una de las localidades bonitas del cinturón verde del Gran Mendoza. A mediados del siglo XIX supo del esplendor de las grandes comarcas agrícolas tal vez atada a los baños de agua mineral surtido de sus numerosas vertientes, tal vez porque se afincaron personalidades como el doctor Emilio Jofré, el educador José Pedro Dávila o el periodista y escritor Adolfo Calle, sin olvidar el pintor Fidel De Lucía o a Martín Zapata.

Seguramente por estas personalidades y grandes empresarios se instaló un importante centro educativo, como el internado de señoritas de las Hermanas Dominicas.

Así como el sol lentamente comienza a iluminar la tierra para llegar a un máximo y luego declina su luz. Todo se fue envejeciendo lentamente pero el nuevo día llega y viene con novedades traídas por jóvenes emprendedores que redescubren este hermoso lugar.

Tal vez todo comienza en la década del '90 donde se instala un prestigioso enólogo en la exbodega Tussi y abre sus puertas al turismo. El caballo criollo se vuelve popular y se organizan nuevos corrales y competencias. Llega la apicultura, actividad sin antecedentes en la zona que suma al turismo rural y así lentamente aparecen nuevos emprendimientos vinculados al turismo, algunos de entretenimientos, servicios gastronómicos y muchos de alojamientos. La sangre nueva riega la tierra la fertiliza con nuevos conceptos como la agroecología, la permacultura y la producción orgánica.

Hay mucho por hacer, pero se nota un trabajo mancomunado entre el municipio de Maipú, los vecinos y las empresas que dan sus frutos en una comarca para disfrutarla en todo momento, en especial los fines de semana y días festivos. Pernotando, recorriendo en bicicleta o a caballo.

Juan Marcos Juricich.
DNI: 12.591.657.

Algunas sugerencias para mejorar el país

Han transcurrido los primeros dos años de la administración Milei, con éxitos y fracasos, fue un tiempo muy duro. No es fácil salir del caos.

El Gobierno debe aumentar a los jubilados (¡mañana mismo!), bajar los impuestos y los jueces deben trabajar mucho más y ganar menos. Inclusive, los senadores y diputados deberían donar 100 dólares mensuales para levantar viviendas. Además, se debe invertir los dineros de la corrupción en la construcción de escuelas y hospitales.

Lydia Francisconi .
DNI: 4.864.896

DEPORTES

El Boli gritó en casa

FÚTBOL. En una final durísima, Argentino superó a Fadep, 1-0, y volvió a celebrar como local, tras 29 años de espera. Ahora, el próximo domingo, disputará la final anual ante el mismo rival.

GENTILEZA ATLÉTICO ARGENTINO

DESAHOGO. Vera alza a Lázzaro, tras el centro que derivó en el único gol del encuentro, disputado en San José.

GENTILEZA ATLÉTICO ARGENTINO

LOCURA. Los hinchas invadieron el campo de juego apenas pitó el árbitro.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Se cortó una racha que parecía interminable. Después de 29 años, Argentino volvió a gritar campeón en su propia cancha, algo que no sucedía desde 1996. En una durísima final, superó a Fadep y desató un festejo largamente esperado por su gente. La historia, sin embargo, continúa: el próximo domingo ambos equipos volverán a verse las caras para disputar la final anual, ya que Fadep fue el ganador del torneo Apertura.

El único tanto del partido llegó en el último minuto del primer tiempo. En un contragolpe del local, Pérez cometió infracción sobre Zanettini. Del tiro libre de Herensperger nació el gol, tras un despeje. Lázzaro recuperó el balón y envió un centro buscando a Cuvertino. En el intento defensivo, Costella terminó cabeceando en contra y mandó la pelota al fondo del arco.

La popular del "Boli" estalló en San José.

Un minuto antes, la situación más clara había sido para Fadep. Sánchez quedó mano a mano con Atencio, quien respondió de manera espectacular y salvó a Argentino en lo que fue la jugada más peligrosa del encuentro.

La primera aproximación clara del partido se dio a los 10 minutos, tras un centro de tiro libre desde la izquierda. Espíndola ingresó solo por derecha, pero su remate salió desviado.

A los 17', Zanettini anticipó con firmeza a Costella, en una acción fuerte que calentó el partido. Cinco minutos más tarde, el propio Zanettini ganó en el mediocampo y habilitó de cabeza a Villalobos, quien superó la marca y sacó un remate cruzado de derecha dentro del área que fue muy bien contenido por Alvea.

Argentino, con la presencia de Zanettini y el anticipo constante de Vizcarra, fue más que el "Cóndor", que apostó a esperar y sorprender de contragolpe. La "Academia" manejó la pelota y encontró espacios por el sector derecho con Cuvertino, aunque le faltó claridad en los metros finales, donde Costella, Satti y Alí se mostraron firmes en la defensa visitante.

Cuvertino ganó varios duelos individuales, pero no encontró socios para desequilibrar. Pese al ímpetu de ambos equipos, por momentos el juego se tornó desordenado, propio de una final en la que ninguno quiso regalar ventajas.

Con pelotas aéreas, Argentino buscó alternativas para llegar al arco de Alvea. En uno de esos intentos, Zanettini logró rematar desde la puerta del área grande, aunque sin sorprender al arquero, que respondió con seguridad.

Sobre el cierre del primer tiempo, un error en la salida de Argentino dejó nuevamente a Sánchez mano a mano con Atencio, quien volvió a responder de gran manera y sostuvo el empate parcial hasta la jugada del gol.

En el complemento, Fadep salió decidido a buscar la igualdad. Para ello, ejerció presión alta con Dellarole, Ramírez y Martín, sobre los laterales.

Esto le permitió tener mayor espacio a la Academia que, con la habilidad de Herensperger y la velocidad de Villalobos y Cuvertino, llegó con más comodidad al arco de Alvea. Sin embargo, no tuvo lucidez para lastimar por segunda vez. En la más clara, Cuvertino le pegó alto y mal.

Con el correr de los minutos, la visita entró en un espiral de desesperación y sus hombres se pasaron de rosca: sobre los 20', Paul Martín vio la roja.

Mientras, Atlético Argentino administró bien el hombre de más y los recursos. Si bien no tuvo brillo, fue sólido en todos los sectores.

El partido ganó en temperatura y se fueron expulsados Moyano, en el local, y Ramírez y Costella, en la visita.

El pitazo final desató algo más que un festejo: fue el desahogo de casi tres décadas de espera. Pasaron años difíciles, campañas que quedaron a un paso, ilusiones truncas y generaciones enteras que no habían visto a Argentino campeón en su casa (levantó el trofeo en 2023, pero lo hizo en cancha de Andes Talleres). Desde aquel 1996 hasta hoy, el club cambió, la cancha se renovó y los nombres fueron otros, pero la pasión permaneció intacta. Esta consagración no borra el pasado, lo honra. Y devuelve a su gente una alegría profunda, de esas que se guardan para siempre en la memoria colectiva, recordando que a veces la espera hace que la victoria sea aún más inolvidable.

> "Quiero agradecerle a los jugadores; son los principales responsables. Nosotros les damos las herramientas y ellos las ejecutan".
>
> **Matías Ligutti**
> Entrenador - Atlético Argentino

> "Fue una final cerrada y encontramos el gol empujando. Sabemos que Fadep tiene un poderío muy grande y lo trabajamos muy bien para celebrar".
>
> **Damián Lázzaro**
> Defensor - Atlético Argentino

1		0
Argentino		**FADEP**
Diego Atencio		Ezequiel Alvea
Luciano Villarroel		Nicolás Alí
Alexis Viscarra		Bruno Costella
Damián Lázzaro		Thiago Satti
Franco Geroli		Federico Pérez
Jonathan Zanettini		Julio Luques
Leonardo Espíndola		Lucas Ramírez
R. Heresperger		Julián Pérez
Emiliano Cuvertino		Pablo Dellarole
Juan Ignacio Vera		Paul Martín
Luciano Villalobos		Brandon Sánchez
DT: Matías Ligutti		DT: Diego Pozo

Estadio. Mauricio Sierra.

Gol. Pt: 44' Costella (F), en contra de su valla.

Cambios. St: 9' E. Gómez por J. Pérez (F) y B. Cuello por Luques (F); 15' H. Paniagua por F. Pérez (F); 24' G. Moyano por Vera (A) e I. Guzmán por Villalobos (A) y 43' E. Lucero por Cuvertino (A).

Incidencias. St: 20' expulsado Martín (F); 38' expulsados Moyano (A) y Ramírez (F) y 46' Costella (F).

Árbitro. Jorge Etem.

GENTILEZA

INOLVIDABLE. Independiente Rivadavia fue el campeón de la Copa Argentina tras ganarle Argentinos Juniors, 5-3 en los penales.

Así cerró el fútbol argentino 2025

FÚTBOL. Estudiantes levantó el Trofeo de Campeones ante Platense y le bajó la persiana oficialmente a este año en la máxima categoría. Hubo 5 campeones y 13 clasificados a las copas. La Lepra hizo historia.

Estudiantes le ganó 2-1 a Platense y se consagró campeón del Trofeo de Campeones el sábado. Y, tras esta definición, se cerró oficialmente la temporada 2025 de la Primera División del fútbol argentino, que tuvo a un total de cinco equipos ganadores de un título.

A continuación, todos los equipos que levantaron un título en la Primera División en este 2025 y los 13 clasificados a las copas internacionales del 2026 (Libertadores y Sudamericana).

Torneo Apertura: Platense
Venció por 1-0 a Huracán en la final del Apertura el 1 de junio y fue el primer campeón en esta temporada 2025 de la Primera División. Ese título lo clasificó a la Libertadores 2026 y al Trofeo de Campeones, donde cayó ante Estudiantes este sábado.

Torneo Clausura: Estudiantes
Se repuso tanto en el partido como en la tanda, venció por 5-4 en los penales a Racing y se consagró campeón del Clausura, ganándose así el pasaje a la fase de grupos de la Libertadores 2026 y al Trofeo de Campeones.

Trofeo de Campeones: Estudiantes
Con un doblete de Lucas Alario, el Pincha le ganó esta final a Platense por 2-1, otra vez, de manera agónica, porque se encontró con el tanto ganador ya en tiempo adicional y después de que haya sido el Calamar el que abriera el marcador. Fue el título N°19 para los de La Plata en su historia.

Y podrían haber tres más, porque se clasificó para otras tres finales el próximo 2026: la Supercopa Argentina, Supercopa Internacional y Recopa de Campeones, los tres títulos (los primeros dos ya estaban creados, pero el tercero es nuevo) que se pondrán en juego el próximo año. No será poca cosa para el Pincha, que el próximo año podrá alcanzar a San Lorenzo (22) en la tabla de máximos campeones del fútbol argentino.

Campeón de Liga: Rosario Central
Se consagró campeón de Liga tras haber sido el equipo que más puntos cosechó en la tabla anual de este 2025 (66 unidades). Este título causó mucha polémica porque fue entregado en las oficinas de la Liga Profesional, en Puerto Madero, el jueves 20 de noviembre, y no estaba contemplado en el reglamento de Torneos LPF de este 2025, en donde solo aparecían tres títulos: el Apertura, el Clausura y el Trofeo de Campeones, que enfrenta a los ganadores de ambos certámenes, o, si este fuera el mismo equipo, al único ganador con el vencedor de un partido desempate entre los subcampeones de ambas competencias.

Esa polémica se atenuó aún más cuando Estudiantes, el primer equipo en enfrentar a Rosario Central tras este título, le hizo un pasillo de espaldas en forma de protesta.

La Lepra clasificó a la Libertadores 2026 y a la Supercopa Argentina 2025, que abrirá el próximo año, vs. Estudiantes.

Campeón de la Supercopa Internacional: Vélez
Vélez fue el campeón de la Supercopa Internacional 2024, que se disputó el 8 de julio, tras haber vencido por 2-0 a Estudiantes. El Fortín jugó este título a partido único por haber sido el equipo que más puntos cosechó en la tabla anual el año pasado y el Pincha lo disputó porque fue el ganador del Trofeo de Campeones 2024, venciéndolos a los de Liniers justamente, por 3-0, el 21 de diciembre de ese año.

Campeón de la Supercopa Argentina: Vélez
Unos meses después de ganar la Supercopa Internacional, Vélez levantó también la Supercopa Argentina 2024: fue el 6 de septiembre, tras haber vencido por 2-0 a Central Córdoba. El Fortín se clasificó a este título a partido único por haber sido el campeón de la Liga Profesional 2024, mientras que el Ferroviario lo hizo por haber ganado la Copa Argentina de ese año.

Campeón de la Copa Argentina: Independiente Rivadavia
Independiente Rivadavia fue el campeón de la Copa Argentina tras haberle ganado la final a Argentinos Juniors por 5-3 en los penales (2-2 en tiempo regular) el 5 de noviembre de este año. Ese título lo clasificó a la Libertadores 2026 y a la Supercopa Argentina 2025, que disputará el próximo año ante el campeón del Trofeo de Campeones de este año (Estudiantes).

Los clasificados a las Copas 2026

A la Copa Libertadores
Rosario Central
Boca
Argentinos Juniors (jugará segunda ronda de la fase previa)
Platense
Estudiantes
Independiente Rivadavia
Lanús

A la Copa Sudamericana
River Plate
Racing Club
Deportivo Riestra
San Lorenzo
Tigre
Barracas Central

INGLATERRA

El Aston Villa del Dibu Martínez venció 2-1 al Manchester United

El duelo de los Martínez fue para el Dibu. En un partido intenso, Aston Villa venció 2-1 como local al Manchester United y sumó tres puntos clave para seguir en la pelea en la Premier League. El primer tiempo fue parejo y dinámico, con situaciones para ambos lados, hasta que a los 45' Morgan Rogers abrió el marcador con un potente remate desde afuera del área.
La ventaja duró poco: tras un error defensivo, Matheus Cunha igualó el partido tres minutos después. En el complemento, el United sintió la salida por lesión de Bruno Fernandes y perdió claridad. A los 57', Rogers volvió a aparecer con un derechazo al ángulo y selló el triunfo. Aston Villa sigue tercero y se ilusiona.

ESPAÑA

Julián Álvarez sigue "seco" y Nico González se lesionó

El Atlético de Madrid cerró el 2025 con una sólida victoria 3-0 ante el Girona, resultado clave para mantenerse cerca de la cima de La Liga, aún liderada por el Barcelona. El equipo de Diego Simeone se impuso con goles de Koke, Gallagher y Griezmann, pese a que Julián Álvarez estiró su sequía goleadora y Nico González sufrió una lesión muscular.
El partido se encaminó temprano con un golazo de Koke y terminó de resolverse antes del descanso. En el complemento, el Atlético manejó el trámite con autoridad ante un Girona que sigue en zona de descenso. En tanto, el Barcelona venció 2-0 al Villarreal con goles de Raphinha y Lamine Yamal para conservar el liderazgo.

TURQUÍA

Golazo y récord de Icardi en una nueva victoria del Galatasaray

Tras un primer semestre complicado por la recuperación de la rotura del ligamento cruzado anterior sufrida en 2024, Mauro Icardi volvió a su mejor nivel en el Galatasaray. En una temporada en la que ya acumulaba ocho goles en 22 partidos, el delantero argentino volvió a marcar y rompió un récord histórico del club.
Fue en la victoria por 3-0 ante Kasimpasa, por la 17ª fecha de la Superliga turca, y que dejó al Cimbom como líder. A los 43' del segundo tiempo, el ex Inter selló el triunfo con un derechazo preciso. Con ese gol, se convirtió en el extranjero con más tantos en la historia liguera del club, superando a Gheorghe Hagi.

GENTILEZA

RECONOCIMIENTO. Agustín Loser, clave en la selección nacional, fue campeón de la Champions con el Perugia.

Los embajadores mendocinos en los Olimpia 2025

PREMIACIÓN. Agustín Loser, Santiago Lorenzo, Mateo Di Leo, Martín Mansilla y Julieta Benedetti buscarán destacarse en la ceremonia que reúne a las figuras más influyentes del deporte nacional. Será hoy en la Usina del Arte.

Los Premios Olimpia 2025 encienden la vidriera del deporte nacional y, este año, Mendoza vuelve a tener protagonismo con cinco deportistas que aparecen entre los nominados más destacados. La ceremonia se desarrollará hoy, en la Usina del Arte, y reunirá a las figuras más influyentes del calendario argentino.

Entre las ternas, las miradas mendocinas recaen en Agustín Loser, Santiago Lorenzo, Mateo Di Leo, Martín Mansilla y Julieta Benedetti, representantes de disciplinas muy distintas pero unidos por un año sobresaliente que los posiciona entre los mejores del país.

Las figuras locales

El central Agustín Loser, pieza clave de la Selección Argentina masculina de vóley, llega a la gala con un logro que lo posiciona entre los atletas más destacados del 2025: ser campeón de la Champions League europea con el Perugia, un título reservado para muy pocos argentinos en la historia.

Otra de las grandes cartas es el sanrafaelino Santiago Lorenzo, quien se consolidó como una de las figuras del tenis de mesa continental. Su año quedó marcado por la medalla de bronce individual en los Juegos Panamericanos y el oro por equipos con la Selección Argentina.

La ciclista mendocina Juliega Benedetti, una de las joyas del semillero provincial. En los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, la deportista se consagró campeona, firmando uno de los resultados más contundentes de su carrera y confirmándose como una apuesta fuerte a futuro.

Dos números puestos

Mientras que, en remo Martín Mansilla es una de las grandes figuras de la actividad a nivel nacional. El remero de Mendoza de Regatas conquistó las medallas de oro en la embarcación de 4 sin timonel y la de plata en 2 sin timonel, durante el Panamericano de Remo en Asunción, Paraguay, en la categoría Sub 23.

Por su lado, Mateo Di Leo una de las figuras consagradas del taekwondo nacional, quien ya ganó el Premio Huarpe de Mendoza en las ediciones de 2023 y 2024, también subió a podio en el Panamericano Juniors Paraguay, tras lograr el tercer lugar y la medalla de bronce.

Cambios y nuevos premios

Este año, los Olimpia incorporan por primera vez la categoría Esports, reflejo de la expansión de nuevas audiencias y plataformas competitivas. Además, los deportistas que no obtengan el Olimpia de Plata competirán por el Premio Inspiración, una distinción votada por el público que incluye una beca anual para apoyar su desarrollo profesional.

El legado de la edición anterior

La ceremonia de 2024 tuvo un cierre histórico con el Olimpia de Oro compartido entre Franco Colapinto, protagonista de un debut memorable en la Fórmula 1, y Emiliano "Dibu" Martínez, figura del Aston Villa y héroe de la Selección.

A su vez, la organización recordó a deportistas paralímpicos que hicieron historia en París, como Iñaki Basiloff y Brian Impellizzeri, junto a otras figuras destacadas. El homenaje incluyó también a Ángel Di María, celebrando el cierre de su ciclo en la Selección con la conquista de la Copa América.

Mendoza, lista para celebrar

Con cinco embajadores en competencia y chances reales de consagración, Mendoza se prepara para vivir una noche especial. Loser, Di Leo, Mansilla, Lorenzo y Benedetti representan distintos rincones y disciplinas de la provincia, pero comparten el mismo sello: el talento mendocino, cada vez más presente en los grandes escenarios del deporte argentino.

LOS TERNADOS

Ajedrez: Ernestina Adam, Sandro Mareco y Faustino Oro

Artes Marciales Mixtas: Lucas Ganin, Ailin Pérez, Kevin Vallejos

Atletismo: Florencia Borelli, Joaquín Gómez, Elián Larregina

Automovilismo: Agustín Canapino, Nicolás Cavigliasso, Franco Colapinto

Basquetbol: Facundo Campazzo, Luciana Delabarba, José Vildoza

Billar: José Oliva, Valentino Oliveto, Luisina Ponzio

Bochas: Lucas Hecker, Candela Molina, Carmelo Retamar

Boxeo: Evelin Bermúdez, Fernando Martínez, Kevin Ramírez

Canotaje: Aramis Sánchez Ayala, Manuel Tripano, Agustín Vernice

Cestoball: Selene Casemayor, Santiago Díaz y Micaela Guimarey

Ciclismo: Julieta Benedetti, Eduardo Sepúlveda, Lucas Vilar

Deportes de Invierno: Alma Ameigeiras, Francesca Baruzzi, Franco Dal Farra

Equitación: Manuel Chechic, Matías Larocca, Hernán Mones Ruiz

Esquí Náutico: Eugenia De Armas, Francisco Giorgis, Tobías Giorgis

Esgrima: Catalina Sol Borrelli, Isabel Di Tella, Augusto Servello

Fútbol: Ángel Di María, Lautaro Martínez, Leandro Paredes

Futsal: Nelson Barrientos, Juan Cruz Freijo, Lucas Granda

Gimnasia: Lucía González, Julieta Lucas, Daniel Villafañe

Golf: Ángel Cabrera, Ricardo González, Emiliano Grillo

Handball: Pedro Martínez, Diego Simonet, Rosario Urban

Hockey sobre Césped: Juana Castellaro Morello, Nicolás Della Torre, Tomás Santiago

Hockey sobre Patines: Constantino Acevedo, Luciana Agudo, Gonzalo Romero

Judo: Mariano Coto, Tomás Quinteros, Galo Villavicencio

Karate: Juan Ignacio Gallardo, Kevin Joaquín Molina, Micaela Pacheco

Lucha: Camila Amarilla, Agustín Destribats, Iván Llano

Motociclismo: Luciano Benavides, Marco Morelli, Valentín Perrone

Natación: Macarena Ceballos, Agostina Hein, Ulises Saravia

Padel: Delfina Brea, Federico Chingotto, Agustín Tapia

Paralímpicos: Iñaki Basiloff, Mariela Delgado, Brian Impellizeri

Patín: Facundo Nieva Biza, Abril Ortega, Juan Segundo Rodríguez

Pato: Justo Bermudez, Martín Lemme, Facundo Taberna

Pelota: Facundo Andreasen, Santiago Andreasen, Lis García Calderón

Remo: Santino Menín, Luna Mongelot, Fernando Álvarez/Agustín Anesse/Martín Mansilla/Marcos Rojas

Rugby: Santiago Carreras, Juan Cruz Mallía, Julián Montoya

Softbol: Luciano Biondi, Violeta Figueroa, Nahuel Sáenz

Taekwondo: Ignacio Espíndola, Mateo Di Leo, Brenda Ruiz Díaz

Tenis: Francisco Cerúndolo, Solana Sierra, Horacio Zeballos

Tenis de Mesa: Horacio Cifuentes, Ana Codina, Santiago Lorenzo

Tiro: Joaquín Cisneros, Julián Gutiérrez, Fernanda Russo

Turf: Kevin Banegas, Francisco Goncalves, Martín Valle

Voleibol: Bianca Cugno, Luciano De Cecco, Agustín Loser

Yachting: Chiara Ferretti, Francisco Guaragna, Catalina Turienz o

Doce años de "cárcel deportiva" por arreglo de partidos

TENIS. La ITIA aplicó una sanción histórica y el chino Pang Renlong no podrá pisar una cancha ni como espectador hasta 2036.

El mundo del tenis está en shock tras conocerse una de las sanciones más severas de los últimos años. La Agencia Internacional de Integridad del Tenis (ITIA) ha decidido borrar del mapa deportivo a Pang Renlong, un tenista chino de 25 años que admitió ser parte de una red de corrupción asombrosa.

El castigo no tiene precedentes cercanos: 12 años de suspensión total y una multa de 110.000 dólares. La investigación determinó que, entre mayo y septiembre de 2024, el jugador estuvo involucrado en el amaño o intento de amaño de 22 partidos.

El fin de una carrera

Lo que hace este caso impactante es la confesión del propio atleta. Pang admitió haber manipulado directamente cinco de sus encuentros individuales en niveles M15, M25 y ATP Challenger. Además, realizó 17 propuestas corruptas a otros profesionales, logrando corromper seis juegos más.

La sanción es implacable. Pang Renlong, quien llegó a ser el número 1.316 del mundo, tiene prohibido competir, entrenar o incluso asistir como espectador a cualquier evento avalado por la ATP, WTA o ITF. Su inhabilitación se extenderá hasta el 6 de noviembre de 2036.

Este golpe a la corrupción no es un hecho aislado. Se suma a la reciente expulsión por 20 años del francés Quentin Folliot por participar en una red internacional de amaño. El mensaje de los organismos de integridad es claro: no habrá piedad para quienes manchen la transparencia del deporte.

Lo cierto es que la sanción es tan estricta que, si Pang decidiera regresar al finalizar su castigo, tendría 37 años y llevaría más de una década sin pisar oficialmente una cancha de tenis.

12

Años de suspensión y multa

La investigación determinó que, entre mayo y septiembre de 2024, el jugador se involucró en el amaño de 22 partidos.

Juan Cruz Yacopini evoluciona, pero dice adiós al Dakar 2026

RALLY. Un parte médico confirmó una mejoría del mendocino, que sufrió un politraumatismo grave con shock medular tras un accidente, el pasado viernes. Se confirmó que no competirá desde el 3 de enero.

LOS ANDES

CONFIRMACIÓN. Juan Cruz Yacopini no correrá el Dakar 2026 por el grave accidente sufrido el pasado viernes.

El piloto mendocino de rally raid, Juan Cruz Yacopini, no competirá en el Rally Dakar 2026, según confirmó oficialmente el equipo Toyota Gazoo Racing South Africa, mientras continúa internado en la Clínica de Cuyo y muestra signos alentadores en su recuperación tras el grave accidente sufrido en el dique El Carrizal, durante la jornada del viernes.

Desde la escudería sudafricana emitieron un comunicado en el que informaron la decisión de que el reciente campeón de la Copa Mundial de Bajas FIA no forme parte de la próxima edición del Dakar. "Toyota Gazoo Racing South Africa ha recibido noticias desafortunadas con respecto a nuestro piloto de equipo, Juan Cruz Yacopini, luego de informes de que estuvo involucrado en un grave accidente mientras pasaba tiempo con amigos en su provincia natal de Mendoza, Argentina, y actualmente está recibiendo atención médica", señalaron.

Y añadieron: "En vista de estas circunstancias, Juan Cruz Yacopini no participará en el Rally Dakar 2026. Nuestros pensamientos están con Juan Cruz, su familia y sus allegados. El equipo continuará monitoreando la situación".

La ausencia del piloto mendocino, de 26 años, genera un fuerte impacto en el mundo del automovilismo, ya que Juan Cruz Yacopini se había consolidado como uno de los protagonistas del Dakar en los últimos años. En sus cinco participaciones, la más reciente fue la mejor: terminó séptimo en la clasificación general de autos este año, al igual que en 2023, compitiendo en la clase Ultimate con una Toyota Hilux. Además, atravesaba el mejor momento de su carrera tras consagrarse campeón mundial de Bajas y ya había iniciado su preparación para el Dakar 2026, que comenazará el próximo sábado 3 de enero.

El piloto se encuentra lúcido, consciente y con capacidad de respuesta, un dato positivo dentro del delicado cuadro.

En paralelo, en las últimas horas se conocieron noticias alentadoras sobre su estado de salud. Según informaron fuentes médicas, Yacopini presentó una evolución clínica favorable. Al disminuir la sedación, el piloto se encuentra lúcido, consciente y con capacidad de respuesta, un dato positivo dentro del delicado cuadro que atraviesa desde el accidente.

Además, con el retiro progresivo de la asistencia respiratoria, logró respirar de manera espontánea, lo que representa un avance significativo en su recuperación general. A pesar de estas señales alentadoras, los profesionales insisten en la necesidad de mantener la cautela, ya que el joven continúa internado en terapia intensiva y bajo estricta observación médica.

El mayor foco de atención sigue siendo el compromiso medular. Los médicos monitorean de cerca la evolución de la médula espinal, cuya respuesta en los próximos días será determinante para evaluar posibles intervenciones quirúrgicas y definir el pronóstico a mediano y largo plazo.

Cabe recordar que Yacopini sufrió un grave politraumatismo y un shock medular luego de arrojarse al agua en una zona de poca profundidad mientras navegaba con amigos en el dique El Carrizal, en la zona de Camping El Biguá. Tras el accidente, fue trasladado de urgencia y sufrió un paro cardiorrespiratorio durante el trayecto, del que logró ser reanimado por personal médico. Luego fue derivado a la Clínica de Cuyo, donde permanece internado en terapia intensiva.

Mientras el camino de recuperación se presenta largo y complejo, familiares, amigos y el ambiente del deporte motor siguen cada parte médico con expectativa. Los últimos avances generan esperanza, con la salud del piloto como prioridad absoluta.

Milagros Alastra, una nueva estrella mendocina

HOCKEY CÉSPED. La surgida en la UNCuyo, fue elegida como la mejor jugadora del reciente Mundial Sub 21, disputado en Santiago de Chile.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

Este año ha sido excelente para la jugadora mendocina de hockey Césped, Milagros del Valle Alastra, que compitió en los Panamericanos de la Juventud realizados en Asunción y donde el elenco juvenil albiceleste obtuvo la medalla de oro y terminó su año hockístico en el Mundial, de la especialidad realizado en la capital del vecino país, donde logró la presea de plata para la selección argentina sub 21. Obtuvo el galardón como "Rising Star of The Year" (Estrella Emergente del Año).

Este medio tuvo una fructífera entrevista con la jugadora que pertenece a los registros del club de la UN Cuyo y que obtuvo el galardón como estrella emergente Mundial en el Hockey Césped.

GENTILEZA

CRECIMIENTO. Alastra es una de las mejores jugadoras del país.

Una gran promesa

Este año, Milagros Alastra, fue convocada al seleccionado mendocino de damas mayores, que intervino en el torneo argentino disputado en Rosario y donde las orientadas por Franco Medici obtuvieron una medalla de plata.

-¿En qué momento de tu vida deportiva te encuentra este premio?

-En un momento de aprendizaje. Son mis primeros torneos internacionales con la Selección, así que predispuesta a seguir creciendo.

-¿Cómo estas después del jugar el Mundial?

-Después de la final, las sensaciones fueron de bronca y tristeza. Haber estado tan cerca, sumado al hambre de ganar y al convencimiento que tenía el equipo, hizo que la derrota se sintiera aún más dura. Con el paso de los días y en frío, empecé a dimensionar lo vivido y a darle el verdadero valor que tuvo el torneo, tanto en lo deportivo como en lo personal.

> "Después de la final, las sensaciones fueron de bronca y tristeza. Haber estado tan cerca, sumado al hambre de ganar, hizo que la derrota fuera más dura".
>
> **Milagros Alastra**
> Mendocina - Jugadora UNCuyo

-En algún momento se habló que cambiaras de club ¿Te vas de la UN Cuyo?

-Sinceramente no he tomado ninguna decisión hasta el momento.

- A nivel personal, ¿qué es lo que se viene con el tema de los seleccionados nacionales?

-A comienzos del año que viene salen las nuevas circulares y convocatorias para iniciar el proceso junior (sub21) nuevamente.

-¿Qué fue lo mejor que tuvo esta s elección argentina?

-El equipo tiene algo fundamental: armonía. Estábamos muy unidas y se generaron vínculos y amistades muy lindas, lo que nos permitió ir siempre en la misma dirección y trasladar esa confianza dentro de la cancha, en la que también nos caracterizamos por ser aguerridas para jugar. Personalmente, me sentí muy cómoda y acompañada. Estoy feliz de haber compartido esta experiencia con ellas y muy agradecida con el cuerpo técnico, de quienes aprendí muchísimo.

¿Cuál fue el otro partido complicado aparte de la final?

-Creo que al ser un mundial todos los partidos se presentaron con distintos desafíos. En nuestro camino nos cruzamos con más de un rival complicado, lo que fue positivo para ir mejorando y puliendo detalles para seguir avanzando en la competencia.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

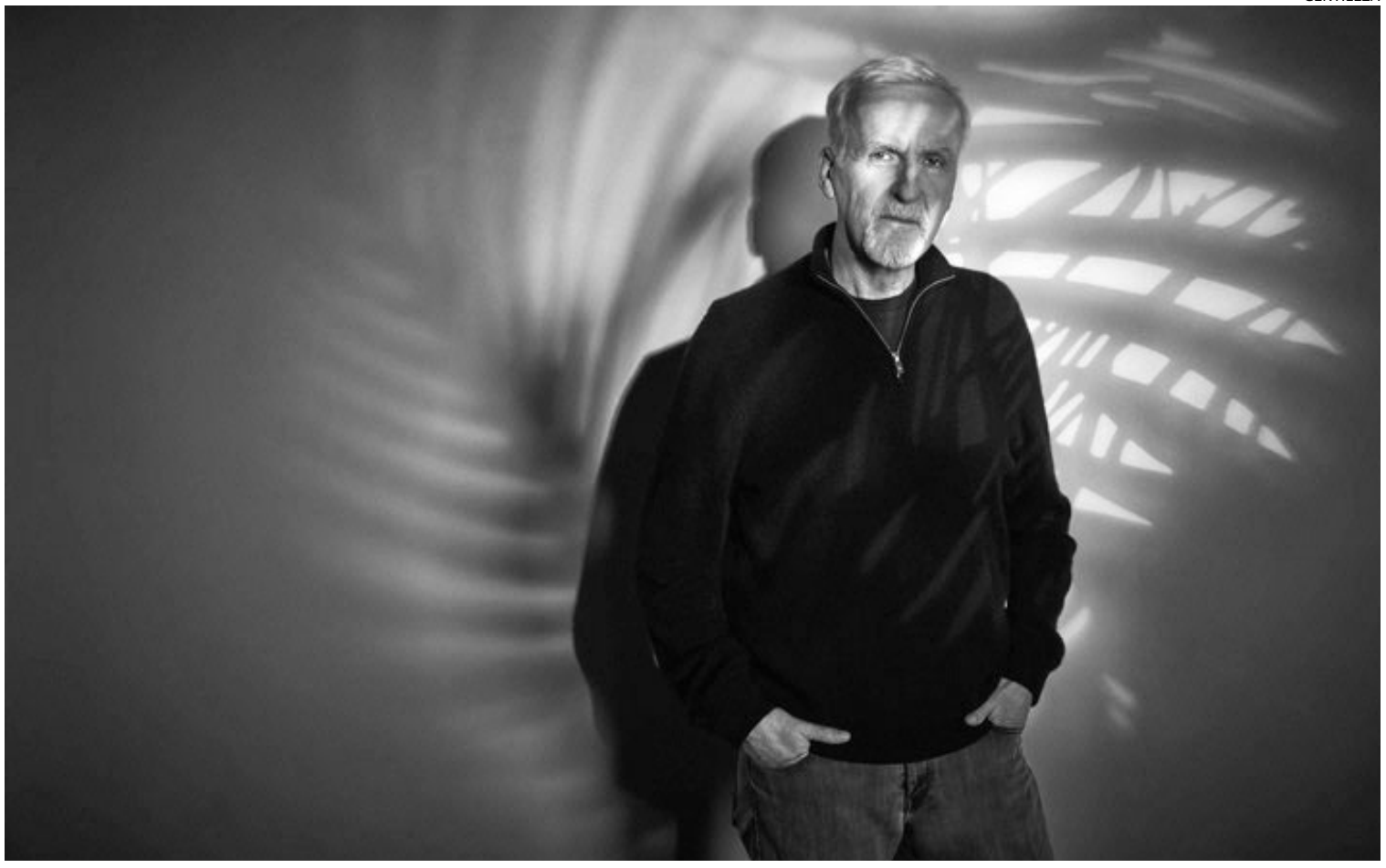

LEYENDA DEL CINE. Tres de las cuatro películas más taquilleras fueron dirigidas por él: "Avatar", "Avatar: El camino del agua" y "Titanic".

James Cameron. El cerebro de las películas más exitosas de la historia

ENTREVISTA. La semana pasada estrenó "Avatar 3", filme que deberá recaudar más de 2.000 millones de dólares para estar a la altura de los anteriores. Sus planes para la saga y el recuerdo de Argentina.

Sentado frente a James Cameron uno entiende rápido que el poder en Hollywood no siempre se ejerce levantando la voz. A veces alcanza con una mirada, una pausa calculada, o con el peso de los números flotando en el aire como un dato imposible de ignorar. Cameron no solo dirigió la película más taquillera de todos los tiempos —"Avatar", con 2.923.710.708 dólares—, sino que firmó tres de las cuatro más vistas de la historia: "Avatar: El camino del agua" (más de 2.200 millones) y "Titanic" (2.262 millones) completan un podio que parece escrito por él mismo. A los 71 años, cinco matrimonios, cuatro hijos y tres Oscar —todos ganados con "Titanic"—, el canadiense exhibe algo nuevo: una calma que no siempre estuvo ahí.

Antes de convertirse en el arquitecto de Pandora, Cameron ya había cambiado las reglas del juego con "Terminator", una película de ciencia ficción que terminó por redefinir el género. Hoy, sin embargo, el director se juega una carta mucho más grande. "Avatar: Fuego y cenizas", tercera entrega de una saga que en su cabeza siempre fue de cinco capítulos, llegó a los cines argentinos el jueves 18 con una presión que no necesita subtítulos. El propio Cameron lo admite: si la película no se convierte en un fenómeno global, es probable que Disney no esté dispuesta a invertir otros 400 millones de dólares para cerrar la historia con las dos entregas restantes.

En "Avatar: Fuego y cenizas", Jake Sully y su familia vuelven a enfrentarse al mal persistente de Pandora, encarnado ahora en el avatar del coronel Miles Quaritch, mientras aparece una nueva figura destinada a incomodar el equilibrio del mundo Na'vi: Varang, la líder de otro clan, interpretada por Oona Chaplin, nieta de Charles Chaplin y portadora de una maldad tan elegante como peligrosa.

Cameron no disfruta demasiado de las digresiones. Su cabeza está anclada en Pandora, en su mitología y en sus criaturas. Cuando se le pregunta por el origen de los animales y seres que pueblan ese universo, la respuesta revela su método creativo, mitad intuición, mitad trabajo colectivo de alta precisión.

"Tengo la idea general, el foco. Sé qué quiero decir con una criatura o una situación", explica. Luego entran en juego algunos de los mejores diseñadores del mundo, que empiezan a dibujar, a proponer, a expandir esa chispa inicial. Cameron selecciona, descarta, pule. "No sé si estoy encontrando algo que estaba en un sueño casi olvidado o si lo estamos creando juntos, de manera interactiva. Pero el proceso nos emociona a todos". A continuación, fragmentos de la entrevista que concedió al diario Clarín:

-¿Por qué Lo'ak es el narrador de este filme?

-Sí. Hay un principio en la saga en el que se habla de un gran hombre, o un hombre que lucha con su grandeza, que es Jake Sully, que es este guerrero legendario de antes, y él termina en esta oscura sombra que cae sobre sus hijos, que intentan vivir para él, y así sucesivamente, donde yo quería contar la historia desde afuera. Así que he hecho dos películas (la primera "Avatar" y "El camino del agua") en las que hemos escuchado la historia por parte de Jake. Ahora es su hijo, que está luchando en su relación con su padre. Y quería escuchar todo desde su perspectiva. Si sigo haciendo más películas de Avatar, y subrayo el "si", porque tenemos que ser exitosos cada vez que estrenamos una película, tendré un narrador diferente para cada una. Así que lo que veremos será desde perspectivas diferentes.

Si "Avatar 3" no se convierte en un fenómeno global, es probable que Disney no financie el resto de las películas.

-Pero ¿cuántos espectadores o qué ingresos de taquilla necesitás con "Fuego y cenizas" para hacer "Avatar 4" y "5"?

-Bueno, eso es difícil para nosotros saberlo. Pero es como un frasco difícil de alcanzar, creo yo, especialmente ahora, porque el número de espectadores se ha contraído hasta unos 70%, quizás incluso menos de lo que solía ser, pre-Covid y pre-streaming. Es una barra más difícil de alcanzar. Y al mismo tiempo, el costo de hacer grandes producciones ha subido considerablemente. Así que hay un punto en el que nada cierra y ya no se puede hacer más. Y no quiero hacer una película de "Avatar" que sea menos, que sea como la versión ligera de una película de "Avatar". Porque para mí es todo o nada. Es hacerlo a lo grande o quedarte en casa.

-¿Cuál es tu sentimiento acerca de la Inteligencia Artificial? ¿La has usado en el filme?

-No, no la he usado. Nunca hemos usado la inteligencia artificial para crear una imagen para el filme, en cualquier de los filmes de "Avatar". Ahora, en el futuro, puedo ver aplicaciones para crear herramientas que se pueden conectar a un funcionamiento convencional de VFX (efectos visuales), pero para crear una imagen nueva... Eso no es interesante para mí. Me gusta una imagen que nosotros como grupo podamos manipular y podemos ajustarla y cada vez que la intentamos se vuelve mejor y mejor. Y así es como funciona. Cuando pongo una imagen, cualquier imagen, en un filme de "Avatar", normalmente es la versión 500, o 600, o 700. Ha sido trabajada tantas veces por tantas personas... Requiere de miles de personas, literalmente miles, como más de 2.000 personas, para hacer un filme de "Avatar". Muchos de ellos trabajan en los VFX.

Sus recuerdos de la Argentina

James Cameron visitó nuestro país, por junio de 2023, a Jujuy. El canadiense es conocido por su activismo medioambiental, y viajó para dar una charla sobre sostenibilidad. Y terminó sintiéndose "resentido" porque considera que trataron de utilizarlo para limpiar la imagen de la extracción del litio, presentándolo como partidario de la extracción.

-Quiero saber qué recuerdos tenés de nuestro país, al margen o a pesar del malentendido o engaño que tuviste durante tu viaje, en junio de 2023.

-Creo que fui engañado. Hago mucho activismo con comunidades indígenas en todo el mundo. Y pensé que solo estaba allí para dar un discurso. Tengo este tipo de compromisos de dar charlas alrededor de todo el mundo. Y lo que descubrí fue que me estaban haciendo formar parte de un tipo de "limpieza verde". Porque, en realidad, la comunidad indígena estaba opuesta a las personas que me llevaron allí. Cuando descubrí lo que estaba pasando, solo dije, "bien, yo los apoyo a ellos, lo siento. Yo tengo que apoyarlos. Es mi deber apoyarlos en esta lucha". Porque siempre voy a estar con las personas indígenas. En este caso, era una industria de extracción. Es como, ¿es que no vieron mi película? No lo entiendo. Y si vuelvo, voy a volver en nombre de las comunidades indígenas allí en el Triángulo del Litio (contiene más del 50% de reservas de litio en el mundo). Porque creo que tenemos que poner los frenos en todo lo que afecta negativamente a la cultura tradicional.

Pity Álvarez. Un regreso electrizante y provocador

COBERTURA. El ex Intoxicados y Viejas Locas volvió a subirse a los escenarios en el estadio Kempes de Córdoba. Más de 40 mil personas asistieron al show el sábado pasado.

GENTILEZA

UN ÍDOLO CONTROVERTIDO. La última vez que actuó en vivo fue hace siete años en Tucumán, tres meses antes del homicidio.

El regreso de Pity Álvarez no se pareció a una revancha ni a un gesto de redención pública. Fue, más bien, una escena típica del rock argentino: un tipo cargado de historia, excesos, talento y sombras que vuelve a subirse a un escenario enorme sin pedir permiso ni explicaciones previas. El sábado por la noche, en el Mario Alberto Kempes de Córdoba, más de 40 mil personas asistieron a algo que desde antes olía a historia. Y, justamente por eso, la expectativa era descomunal.

Habían pasado años (demasiados) desde la última vez que Cristian "Pity" Álvarez tuvo una fecha propia de esta magnitud. El antecedente inmediato, aquel show caótico en Tucumán siete años atrás, todavía flotaba como un fantasma incómodo. A eso se le sumaban las postergaciones recientes, los rumores sobre su estado de salud y, sobre todo, la causa judicial que lo mantiene en el centro de una polémica imposible de esquivar. Nadie sabía con precisión qué versión de Pity iba a aparecer. Hasta minutos antes de las 21, el horario anunciado, la incertidumbre era parte del clima.

Cuando finalmente sonó la guitarra y la banda entró en sintonía, las dudas se disiparon con una rapidez que solo el oficio verdadero permite. Álvarez salió entero, firme, con una energía que desmentía cualquier pronóstico pesimista. No hubo titubeos ni arranques erráticos. Hubo un músico que conoce su lugar, sus canciones y el efecto que producen cuando caen en el momento justo.

La campaña del regreso se llamó "Basado en hechos reales", pero lo que ocurrió en Córdoba fue algo más profundo que una consigna de marketing. Fue la confirmación de un pacto tácito entre un artista y su público. La lealtad estaba a la vista desde la previa: familias enteras, grupos de amigos, remeras de Viejas Locas e Intoxicados mezcladas con caras jóvenes que jamás lo habían visto en vivo. Una porción enorme del público no superaba los 25 años. Para muchos, este recital fue el primer encuentro con un referente que marcó a fuego el rock barrial de los '90 y los primeros 2000.

Esa transversalidad generacional explicó mucho de lo que pasó después. Las canciones resistieron el paso del tiempo con una dignidad poco frecuente. Letras directas, melodías filosas, historias mínimas que todavía dicen algo. La obra envejeció bien y encontró nuevas lecturas. Por eso la gente eligió cantar antes que juzgar, celebrar antes que señalar. Más de 40 mil personas decidieron, al menos por esa noche, sostener la música por encima de todo.

La puntualidad fue perfecta. A las 21 en punto, con el estadio todavía en movimiento, comenzó una cuenta regresiva que fue coreada como si se tratara de un ritual de Año Nuevo. Las luces se apagaron y el ingreso de Pity fue deliberadamente provocador. Con una escena performática cargada de ironía y exceso, dejó en claro que no había vuelto para pedir disculpas ni para suavizar su personaje. El contraste fue inmediato cuando arrancó con "El Rey", una de las piezas más introspectivas de su repertorio.

Desde ahí, el show se construyó respetando una lógica interna que fue llevando al público por distintos climas. El primer gran sacudón llegó con "Intoxicado", seguida por "Nena, me gustás así". El pogo se armó en segundos y empujó a la masa hacia el frente, mientras Pity mostraba solvencia en los riffs y una voz sorprendentemente firme, cercana a su mejor etapa post "Otro día en el planeta Tierra".

Con "Homero", la noche encontró uno de sus primeros picos emocionales. El tema, dedicado a su padre, funcionó como un espejo para muchos. No fue raro ver lágrimas entre el público. Después, "Tirado en la estación" abrió un espacio para que la banda se presentara y se luciera. Lejos de un acompañamiento decorativo, los músicos tuvieron peso propio: Matías Mango en teclados, Gabriel Prajsnar en bajo, Juan Colonna en batería, Hernán Salas en guitarra y Bárbara Corvalán en coros, junto a históricos como Peri Rodríguez en armónica y Miguel Tallarita en trompeta.

Hacia el final del show, se refirió al crimen que cometió y lanzó: "Solo el universo puede juzgarme".

La puesta en escena reforzó esa idea de centralidad sin eclipses. Pity al frente, los vientos elevados, la batería en un plano dominante, los coros equilibrando el conjunto. El vestuario fue mutando como si acompañara las distintas etapas del show, hasta llegar a la remera con la frase "Cualquier parecido a Pity Álvarez es pura coincidencia", un guiño que resumió bastante de lo que estaba pasando.

El humor también tuvo su espacio. La intro con Mirtha Legrand y Yiya Murano fue tan absurda como efectiva, y dejó servido el terreno para que el estadio entero se apropiara de "Reggae para Mirtha".

Armar un setlist con semejante cancionero no debe haber sido sencillo. Hubo lugar para lo nuevo, como "No sé cuánto", y para clásicos que funcionan como dinamita emocional. "No tengo ganas", "Árbol de la vida", "Me gustas mucho" —en una versión más cruda—, "Se fue al cielo" y "Volver a casa" empujaron la euforia hacia arriba sin perder cohesión.

En uno de los momentos más directos de la noche, Pity introdujo "Te empezás a chorrear" con una frase que no pasó desapercibida, aludiendo a la necesidad de hacerse cargo de los propios actos. La versión fue extensa, poderosa, con la banda llevando el pulso a un terreno más pesado. Ese clima se profundizó con "Hermanos de sangre" y "Las cosas que no se tocan", donde los riffs ásperos y el pogo intenso devolvieron al rock su costado más físico. Las banderas flamearon como un resto vivo de la vieja cultura del aguante.

El intervalo trajo una sorpresa: Felipe Barrozo subió al escenario para "Una Vela". Aunque Pity bromeó con que no tocaría la guitarra, su participación fue celebrada y sumó un nuevo matiz al show. Luego llegó una bajada necesaria con "Fuiste lo mejor", "Balada para otra mujer", "Caminando con las piedras" y el cover "Hojas Vacías", de "Blues Motel", que funcionaron como un respiro emotivo antes del tramo final.

El peso de la causa judicial

Cualquier intento de leer este regreso sin mencionar los problemas legales de Pity Álvarez sería incompleto. El músico enfrenta una causa por el homicidio de Cristian Díaz, ocurrido en 2018, cuyo juicio fue suspendido debido a su estado de salud mental. Desde entonces, su situación judicial quedó en una zona gris que combina internaciones, evaluaciones psiquiátricas y un proceso que aún no encontró resolución definitiva.

Esa carga estuvo presente durante todo el recital, incluso cuando no se la nombraba explícitamente. En algunos pasajes, Pity la abordó con humor ácido; en otros, con frases que dejaron entrever conciencia de la gravedad de lo ocurrido. No hubo pedidos de absolución ni discursos grandilocuentes. Hubo, sí, una aceptación implícita de que ese capítulo forma parte de su historia y no puede borrarse.

El cierre fue una sucesión de golpes certeros: "¿Qué vas a hacer tan sola hoy?", "Fuego", "Nunca quise", "Lo artesanal", "Perra" y "Quieren rock". Pity estaba cansado, pero respondió con profesionalismo. El público, después de casi tres horas, seguía saltando. En uno de los últimos parlamentos lanzó una frase que resonó fuerte: "Solo el universo puede juzgarme". No fue una absolución, sino una provocación más dentro de un personaje que siempre vivió al límite.

El Kempes fue testigo de un show histórico: Pity Álvarez volvió a tocar, volvió a cantar y volvió a ser feliz arriba del escenario.

Mariana Enríquez. La rockstar de la literatura revela sus lecturas

CULTURA. En "Archipiélago", la escritora argentina repasa su relación con los libros, desde su juventud hasta los que lee actualmente.

GENTILEZA

FENÓMENO EDITORIAL. Enríquez confiesa que "no entiende" el fanatismo que despierta en sus lectores.

Mariana Enríquez aparece como llegan las figuras que no necesitan impostar nada: sin épica previa, sin escudos, sin el cansancio exhibido como credencial. Viene de una seguidilla interminable de entrevistas, sí, pero eso no se filtra en el gesto ni en el tono. Hay un café en la mano, una conversación por delante y la misma curiosidad intacta que atraviesa su multipremiada obra.

Entre el ruido del circuito cultural y la devoción casi rockera de sus lectores, Enríquez sigue hablando como alguien que todavía se sorprende de estar donde está.

La autora de "Nuestra parte de noche" (Anagrama) y del reciente "Archipiélago" (Ampersand) está de paso por la Argentina antes de volver a Tasmania, Australia, donde vive con su pareja. Allí la esperan —como siempre— tres o cuatro documentos de Word que algún día serán libros.

Nada en su manera de estar sugiere la proyección internacional que alcanzó en los últimos años ni el lugar central que ocupa hoy en la literatura contemporánea.

Enríquez sigue siendo, en esencia, la periodista de Página/12 que puede responder veinte veces la misma pregunta sin repetirse, que encuentra siempre un ángulo nuevo, una deriva distinta.

Lo mismo sucede con la relación que mantiene con sus lectores, cada vez más numerosos y cada vez más jóvenes. "Me parece hermoso, pero entenderlo del todo, no lo entiendo", dijo sobre esa pasión que despierta, en una entrevista con diario Clarín.

"Archipiélago", su último libro publicado, funciona como un mapa personal de lecturas: una constelación que va de la infancia al presente y que deja ver cómo se fue armando una mirada. A continuación, fragmentos de la charla mencionada.

– Archipiélago (Ampersand), tu libro más reciente, mapea tus lecturas desde chica hasta el presente. Voy a empezar por el final, ¿qué estás leyendo ahora?

–En este momento exacto estoy leyendo "A pedazos", de Hanif Kureishi (Anagrama). Lo estoy leyendo por trabajo, entre comillas, pero también porque vi una entrevista con él donde contaba que tuvo un accidente terrible, se rompió las vértebras y quedó cuadripléjico, y el libro resume un blog que estaba haciendo con esa experiencia. Lo leo porque estoy interesada en libros que hablan del cuerpo de esa manera. Justo vengo de leer "La merma", de María Moreno (Random House) y me parece que ahí hay una una narrativa interesante.

–Decías recién que estás leyendo por trabajo y en el libro hacés una especie de reivindicación de la lectura obligada. ¿Por qué tiene mala fama y qué aspecto te parece positivo?

–El aspecto positivo tiene que ver con esto que estaba diciendo. Voy a leer un libro por trabajo, no para reseñarlo sino para hacer una nota sobre este libro, y encuentro ahí una narrativa que me interesa sobre cuerpos no hábiles, no capacitados del todo y me doy cuenta de todas las veces que agarré un libro sin que a priori me interesara demasiado el tema y luego me encontré algo ahí o un escritor que no conocía y que me abre un mundo.

> "Para mí leer por trabajo tiene cierta disciplina y además te lleva a lugares que habitualmente no irías (...) las personas también tenemos nuestro algoritmo".
>
> **Mariana Enríquez.**
> Escritora y periodista argentina.

Enríquez estuvo varios meses en Argentina antes de volver a Tasmania, Australia, donde vive con su pareja.

Para mí leer por trabajo tiene cierta disciplina y además te lleva a lugares que habitualmente no irías, porque ahora lo decimos todo el tiempo por los algoritmos, pero las personas también tenemos nuestro algoritmo. O sea, en general vamos hacia lo que nos gusta, sea porque efectivamente nos gusta o porque tenemos prejuicios con lo otro. Y esta clase de lectura te obliga a salir de esas zonas.

–En "Archipiélago" también contás que en algún momento tomaste la decisión de construirte como como lectora profesional. ¿Por qué tomaste esa decisión?

–Creo empecé a construirme como lectora consciente, por decirlo de alguna manera, después de publicar mi primera novela. Era muy chica. Tenía 21 años y había escrito un libro, me lo habían publicado, estaba en contacto con escritores y enseguida empecé a trabajar en un diario. Y lo que sentí fue una inseguridad terrible. Algo normal porque tenía 21 años y no había leído nada. Entonces, me dije, "Tengo que leer un montón". Y ahí empecé a leer con cierto método, intuitivo, y salí de lo que me gustaba y eso después me quedó, fue con una especie de ejercicio que conservo.

–Tenés muchos lectores en todo el mundo. Gente de tu generación, lo que tiene lógica, pero también chicos muy jóvenes. ¿Cómo vivís esa pasión?

–Lo pienso mucho, sobre todo cuando vienen y me regalan cosas. No solo un dibujo, sino que escuchan las entrevistas que doy, descubren alguna cosa que me gusta y me regalan un pin, un disco, un anillito... No lo entiendo. Me encanta, me encanta y es todo agradecimiento, pero creo que en ese agradecimiento también hay una parte de estupefacción. Porque a veces son cosas muy conmovedoras las que me dicen.

Por ejemplo, en una firma rápida alguien me dice, "Gracias porque me salvaste" o "Gracias, me salvaste en un momento muy difícil de mi vida". Y yo digo ¿cuál será ese momento muy difícil? pero no hay tiempo tampoco para profundizar. Entonces, me parece que en eso está la sorpresa mutua. Yo sigo hablando de mis locuras y hay alguien ahí que se copa con eso y no lo entiendo del todo, siento que está bien que sea así, porque eso sería un cálculo de mi parte, pero no sé cuál es el secreto.

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝

Luis Rafasquino

Q.E.P.D

Falleció el 21-12-2025
Falleció en Bahía San Blas. Su esposa: Mary; hijos: María Cecilia y Ricardo; hijos políticos y nietos, lo recordarán con mucho amor, vivirá siempre en sus corazones.

PARTICIPACIONES

✝

Dominga Aidee Carreño de Villegas (Nené)

Q.E.P.D.

Falleció el 21-12-2025
Esposo: Juan Osvaldo; hijas: Natalia, Laura, Fernanda; hijo político: Pablo; nietos: Victoria, Santiago, Isabel, Angélica y demás familiares participan su fallecimiento, siendo sus restos cremados ayer. Servicios, salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428. www.boschinh nos.com.ar

✝

Eduardo Felipe Morán

Q.E.P.D.

Falleció el 20-12-2025
Su esposa: Margarita; hijos: Ester, Sandra, Alejandro, Marcelo y Gustavo, hijos políticos, nietos y bisnietos lo recordarán con mucho amor, vivirá siempre en sus corazones. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Gracias
San Expedito

V.R

GRACIAS
MARIA
MAGDALENA

G.M.

🎗

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *losandes.com.ar*
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 1, 46-55

María dijo: «Mi alma canta la grandeza del Señor, y mi espíritu se estremece de gozo en Dios, mi Salvador, porque Él miró con bondad la pequeñez de su servidora.

En adelante todas las generaciones me llamarán feliz, porque el Todopoderoso he hecho en mí grandes cosas: ¡su Nombre es santo! Su misericordia se extiende de generación en generación sobre aquellos que lo temen. Desplegó la fuerza de su brazo, dispersó a los soberbios de corazón. Derribó a los poderosos de su trono y elevó a los humildes. Colmó de bienes a los hambrientos y despidió a los ricos con las manos vacías. Socorrió a Israel, su servidor, acordándose de su misericordia, como lo había prometido a nuestros padres, en favor de Abraham y de su descendencia para siempre».

Palabra del Señor.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. Excelente, 4 dormitorios, living/comedor, estar, escritorio, playroom, sotano, jardín, calefacción. 395.000 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Una planta, 3 dormitorios, cocina, estar, living, galería, calefacción, pileta. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

OPORTUNIDAD Quinta Seccion, living comedor, estar, escritorio, 3 dormitorios, suite, patio. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - V. Uco

TUNUYAN Centro. Casa pequeña antisísmica, todos servicios. Cocina comedor, 2 habitaciones. patio chico. Dueña. 261-3632387.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARRIO SANIDAD. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. IVANNA BLANC Mat.594. 2614532218

EDIFICIO Thays. Categoría. 3 dormitorios, suite, living comedor, sum, seguridad. IVANNA BLANC 2614532218

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA.- PLANO Aprobado-Escritura inmediata.-Fraccionado en terrenos de 600m. 4.000.y Cuotas de 100 usd.- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA, PUE-
BLITO de Casitas de Piedra. Casa de Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90 000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA. PUE-
BLITO de Casitas de Piedra. 2000m adelanto usd.4000 y 40 cuotas usd.500.- 2615602351- 2613682008

LA CRUCESITA. PUE-
BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 10 mil dólares y 40 cuotas 500 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - GIlén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

PASO LOS ANDES. Primer Piso, AMOBLADA, 3 privados, cocina, patio interno. usd995. IVANNA BLANC 594 2614532218

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

FONDO COMERCIO GASTRONOMICO. EX-
CELENTE ubicación en Ciudad. 19 años trayectoria. Trabajando. Amplia cartera Clientes. 261-6270166

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

NECESITO Sta/sra limpiar casa una vez por semana WhatsApp. 2615546655

Empleos
PEDIDOS
Varios

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

PANADERIA TRIGAL
NECESITA ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8275 caratulados **LUJAN JORGE CARLOS P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Luján Jorge Carlos, con DNI 20.516.497, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
22/12/C.SM/22/12/2025.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA MARIA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252375
19-12/280607/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRESA MARGARITA DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252376
19-12/280650/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LICEAGA ISIDRO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252378
19-12/280611/26-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ CARLOS RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252369
17-12/417506/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252371
17-12/417508/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IVALDI JUANA NOEMI** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro12523720S 17-12/417509/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO ARTURO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252373
17-12/417511/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCARPELLI SANTOS JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252374
17-12/417512/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO GOMEZ EVELYN MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252377
19-12/280610/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTA MERCEDES YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252370
17-12/417507/23-12

EDICTOJUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.972 **" ZANINI MARIA OLINDA P/SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA OLINDA ZANINI, DNI: 8.348.308 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
22-12/280680/22-12

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N.°423.002 **"CHAVES JOSE ANGEL P/SUCESIÓN**- cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JOSE ANGEL CHAVES, DNI:8.470.941 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFLL. Juez.-
22-12/280681/22-12

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 8536 caratulados: **CORIA JUAN DE DIOS P/ SUCESIÓN** , cita y emplaza a herederos y acreedores de: CORIA JUAN DE DIOS, con DNI 8155411 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-
22/12/110087/22/12/2025

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº.042051-3932 **"PEREZ JORGE PABLO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. PÉREZ JORGE PABLO D.N.I N°18.289.008, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-
22-12/280683/22-12

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8162 caratulados **"CAPPIELLO MIGUEL ANGEL P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAPPIELLO MIGUEL ANGEL, con DNI:14532293, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-12/280684/22-12

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8512 caratulados **"VEGA VIVIANA ROSA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VEGA VIVIANA ROSA, DNI:20.530.947 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-12/280699/24-12

Legales
REMATES

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 262.478 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ CLAUDIO MATIN Y OTRO P/PRENDARIA** , rematará día VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2025 a las DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 12.000.000 a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 264 CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC 1.6L AM23, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRAQ0004272, chasis Nº 8ADUWNFPVG514801, dominio AF341XZ, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 4.752.302,65 del 22-07-2022. Embargo estos autos $ 38.000.000 del 21- 04- 2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.672.711,99.- Exhibición: 22-12-2025 de 17,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
16/12/110059/22/12/2025

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley11.867, se informa que el **Sr.BRIONES DIEGO SALVADOR**, D.N.I. N°32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallén Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz,-Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr.PEÑALOZA TOMAS, D.N.I. N°39.624.740, domiciliado en calle Cerro Los Guanacos 910 BºDalvian El Challao de Las Heras Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775,-Godoy Cruz, Mendoza
19-12/280659/26-12

Legales
QUIEBRAS

CONCURSO. Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07946644-6(011903-1023243), caratulados: **"GARCIA DAY DIEGO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL.**Se hace saber:1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.Garcia Day,Diego Exequiel,DNI N°20.357.776,CUIL N°20-20357776-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:03/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-
16-12/280627/22-12

EDICTO Cuarto Juzgado Civil Comercial, San Martin, Mendoza, Autos Nro.10.499, caratulados **"ALCARAZ, MATIAS EZEQUIEL P/CONCURSO PREVENTIVO".** Fecha de Presentación en concurso 30/10/2025. El 26/11/2025 se ordenó la apertura del concurso de ALCARAZ MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. N°37.626.325, CUIL N°20-37626325-9.-Fechas fijadas:el 06/03/2026 como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico.-La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Síndico:Contador JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO, domicilio legal: Viamonte Nro.344, San Martín,-Mendoza. Atención: martes y jueves de 18.00horas a 20.00horas. Teléfono celular:2634-478232. Correo electrónico jedambrosio@hotmail.com. Fdo.-Dr.:Pablo Germán Bellene.-Juez.
19-12/280674/26-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N°13-07954817-5((011902-4359829)) Caratulados **"ABARZA MARCELO DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 14/11/2025 del Sr ABARZA MARCELO DAVID, CUIT N°20-28024462-8. Fecha de presentación: 14/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00hs. (según el horario designado por el Síndico) (Resol.07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 L.C.Q.). Síndico/a: BUCCIARELLI, MARCOS HERNAN, D.N.I. N°26463182 domicilio: Santiago del Estero N.º1.200, Local N.º1, Edificio El Marques, Godoy Cruz, Mendoza, email: contable@inprogroup.ar días de atención: lunes, miercoles y jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:.02614679214 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electróni-

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Conforme a la norma jurídica del art. 67 de la ley de Empleos Nro. 24013, modificatoria del art. 98 L.C.T. **GOLDEN HARVEST S.A.** CONVOCA NOTIFICA Y EMPLAZA, por este medio público idóneo a todos los trabajadores temporarios a manifestar su voluntad de trabajar en nuestro establecimiento, en las mismas condiciones del ciclo anterior. La temporada dará comienzo aproximadamente el 5 de enero de 2026. El trabajador deberá manifestar su decisión de ser tomado en cuenta desde el 22/12/2025 hasta el viernes 26 /12/2025 solo de lunes a miércoles y el viernes de acuerdo al siguiente detalle: Alfabéticamente de la A a la L (lunes y miércoles) y de la M a la Z (viernes) en horario de 08.00 hs. a 16.00 hs. Presentándose ante el empleador en Carril Rodriguez Peña nro. 3260 Coquimbito. Maipú. Siempre munidos de fotocopia y original del documento nacional de identidad, certificado de buena conducta vigente, constancia de CUIL LIBRETA SANITARIA ACTUALIZADA Y POR DISPOSICIÓNES DE LEY SE EXIGE A CADA OPERARIO/A O ASPIRANTE/A A POSEER EL CARNET DE MANIPULEO DE ALIMENTOS QUE LO PODRA OBTENER EN LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU SACANDO SU TURNO CORRESPONDIENTE. Ante la falta de la documentación requerida para su presentación y La no presentación, O ausencia de manifestación escrita que indique la manera inequívoca la voluntad de continuar el vínculo, se considerará tal conducta, como un acto de incumplimiento y por ende, se dará por concluida la relación laboral por su exclusiva culpa. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 244 de la L.C.T.Esta convocatoria se hace en forma simultánea vía Facebook y whatsapp ***UNICO AVISO***

ROALES S.R.L.

NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA
Temporada de Cosecha 2026

Por este único medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 98 LCT to. Art. 67 Ley 24013 y conc., se notifica a todo su personal de temporada de Tareas de Cosecha de uvas del año 2025, de las Fincas del Ramblón, Santa Rosa, y Fray Luís Beltrán, a presentarse a fin de manifestar su voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada 2026 en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores que hayan prestado servicios deberán presentarse entre los días 22 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025 en la sede de la administración, sita en Ruta Provincial 50 s/n, Buen Orden, Gral. San Martín en horario de 8:00 a 12:00 horas, oportunidad en la que se comunicará la fecha aproximada de inicio de tareas, y se recibirán con notario. Los nuevos postulantes podrán presentarse los mismos días, y en el mismo domicilio y horario con copia de DNI y constancia de CUIL. La no presentación y/o silencio a los fines indicados se considerará abandono en los términos del Art. 241, in fine, LCT. UNICO AVISO

FINCAS DEL INCA

CONVOCA – NOTIFICA – EMPLAZA

A todo el personal temporario de **COSECHA Y ACARREO** a presentarse hasta el 19-01-2026, munido de documento de identidad y CUIL, en los establecimientos correspondientes, ubicados en Ruta Provincial 14 N°4188 Barrancas, Maipú y Ruta Provincial 86 S/n Alto Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza. En cumplimiento de los dispuesto por el Art. 67 de la Ley 24013 y los Art. 96 y 244 de la LCT. **La no presentación en término sería considerada abandono de trabajo. UNICO AVISO**

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867: ESPACIO JEREB, con CUIT 27-4373595-6, representado por MOYANO, Silvia Rafaela del Valle, con DNI nro 4.373.595, en su carácter de titular: anuncia transferencia de fondo de comercio de rubro RESTAURANT y TALLER de ARTE, que funciona en calle Lago del Monte 4400 Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, en un 100% a favor de ESPACIOS del MONTE, con CUIT NRO 27-29385967-7, representado por LAVOISIER. Paula, con DNI NRO 29.385.967

EDICTOS: Quiebras

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Para sus establecimientos ubicados en
Bodega Esmeralda, Martínez s/n, Junín.
Bodega Catena Zapata, Calle Cobos s/n, Agrelo, Luján.
Bodega Álamos, Ruta Provincial 92, Vista Flores, Tunuyán.
Bodega La Antonia, Falucho s/n, Rivadavia.
Bodega La Libertad, Oratorio s/n, La Libertad, Rivadavia.
Bodega La Vendimia, Justo Estrada s/n, El Mirador.

Todos de MENDOZA

CONVOCA - NOTIFICA – EMPLAZA

Por este medio y conforme al Art. 98 Ley 20.744 modificado por el Art.67 Ley 24.013, esta Empresa notifica a su Personal Temporario de Elaboración, su voluntad de reiterar la relación laboral para la próxima temporada año 2026, en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores deberán presentarse los días 19,20, 21,22 y 23/01/2026 en el horario de 09:00 a 13:00 munidos con DNI y constancia de CUIL en las sedes de los respectivos establecimientos. También y dentro de los CINCO DIAS de NOTIFICADO por este aviso, sea por escrito o presentándose ante la empleadora en las oficinas administrativas, deberá manifestar su decisión o no de continuar con la relación laboral. En dicha oportunidad se les informará la fecha cierta de inicio de la temporada de elaboración en cada establecimiento. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento, quedado en consecuencia concluido el vínculo laboral por su culpa, conforme lo norma el art. 244 L.C.T. UNICO AVISO

EDICTO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

En el expediente caratulado "CARANO MAURO ROBERTO C/ LA VIEJA BODEGA SRL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 24240" (Expte Nº 796/2025 SRT), mediante **disposición N° 430/25 DGDCYPU** del Registro de Secretaría de Trabajo de la Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, en fecha 26 de noviembre de 2025 se Resolvió: **ARTICULO 1º: ORDENAR A LA VIEJA BODEGA SRL (CUIT 30-70811201-8) Y First Data Cono Sur (CUIT 30-52221156-3)** el reintegro de la suma de pesos **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 331.974,98)** en concepto de devolución por la compra realizada por el Sr. Carano Mauro Roberto (DNI: 29.585.739), en virtud de los considerandos que anteceden. El pago de la suma mencionada deberá hacerse efectivo en el plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, el cual deberá ser depositado en la cuenta de la SECRETARIA DE TRABAJO- FONDO DE TERCEROS: CBU: 083 002 180 700 2000 470 099- CUENTA Nº 200047-9, SUCURSAL 21- RAWSON CUIT: 30-67051108-8, debiendo acreditarse en el expediente sin cuyo requisito se tendrá como no realizado. **ARTICULO 2º: SANCIONAR A LA VIEJA BODEGA SRL (CUIT 30-70811201-8)** con una multa de pesos **SEISCIENTOS DIECINIEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($619.894,69)** YA **fisrt Data Cono Sur SRL (CUIT 30-52221156-3) con una multa de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINTO CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 4.951.157,53)** por infracción a los arts. 4 y 10 BIS con más la sanción accesoria de publicar a su costa la parte dispositiva de la presente sanción en el Diario de Mayor circulación de la zona donde se ha cometido la infracción y en el Boletín Oficial, de conformidad con el art. 47 de la ley N° 24.240 y el art. VII N° 22, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden. **ARTÍCULO 3°:** La sanción establecida en el art. 2° deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) DIAS hábiles contados a partir de la notificación del presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, generando boleta de pago desde la página oficial ingresando en TASAS, SECRETARIA DE TRABAJO Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, debiendo acreditarse dicho pago en el expediente con más las cantidades que se devenguen con motivo de la sanción de publicidad, sin cuyo requisito el pago no se tendrá por cancelado. Así mismo y con respecto a la condena accesoria deberá adjuntar al expediente comprobante fehaciente que acredite su cumplimiento. **ARTICULO 4°: HACER SABER**, que el incumplimiento de los dispuesto en el Artículo 1° de la presente, hará exigible su cobro mediante el trámite de ejecución de sentencia, siendo título suficiente para la ejecución por vía de apremio, la copia certificada de la presente disposición condenatoria expedida por esta autoridad. **ARTICULO 5°: HACER SABER,** que el incumplimiento del pago de la suma establecida en el art. 2 de La presente hará exigible su cobro mediante Ejecución Fiscal, siendo título suficiente para la ejecución por vía de apremio, la copia certificada de la presente disposición condenatoria expedida por esta autoridad. **ARTICULO 6°: INFORMAR** a la infractora que contra la presente decisión administrativa y dentro de los CINCO (5) días de su notificación podrá interponer Recurso de apelación ante este organismo, el que será resuelto Por La Cámara de apelaciones de la Circunscripción Judicial de Trelew ello de conformidad a lo prescripto por el Art. 7 de la ley VII N° 22. **ARTICULO 7°: REGISTRESE,** Notifíquese, firme que sea la presente disposición ANOTESE en el Registro de Infractores, y cumplido ARCHIVESE. Fdo. Dr. Julio C. STOLOZ- Director General de Defensa y Protección a Consumidores y usuarios Secretaria de Trabajo-

SINDICATO de OBREROS y EMPLEADOS MUNICIPALES de GUAYMALLEN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Guaymallén – Mendoza (S.O.E.M.G.M), de conformidad con los art. 28, 29 y 30 del estatuto social vigente, convoca a sus afiliados para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 07 de Enero de 2026 a las 9.00 horas, a realizarse en calle Everest 5725 de Jesús Nazareno, Guaymallen - Mza para tratar el siguiente:

Orden del día:

1-Designación del Presidente de la Asamblea.

2-Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

3-Designación de la Junta Electoral conforme a lo establecido por el estatuto social.

Nota: Solo podrán votar quienes acrediten carácter de afiliado con el carnet de afiliación (art. 32 del estatuto social).

EDICTOS: Quiebras

co a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes".

19/12-XXXX-29/12

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº 283179 caratulados **VILCHES ALVAREZ JOHANNA SOLEDAD C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.6: "Mendoza,16 de septiembre del 2025.(...) II.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Oportunamente,Notifíquese. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del
presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr.Intendente.gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

16-12/280620/28-12A

EDICTO. Juez 1ºJuzgado de Paz Maipú, 1ºCircunscripción Judicial de Mendoza. Expte.Nº70987 Caratulados: **"Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Busceme, Facundo Emiliano y Ots. S/Ejecución Prendaria"** ordeno NOTIFICAR al demandado RICCIARDI, SILVIO FEDERICO,-DNI 22.391.525 DEMANDADO de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó: A fs.24 de los autos de referencia el Tribunal proveyó:Maipú, 04 de diciembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos, arriba intitulados, Y CONSIDERANDO: Que a fs.19/21 se presentan el Dr.Guillermo Tripoli en representación de PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS e inicia ejecución prendaria contra Facundo Emiliano Busceme en su carácter de deudor y Sres.Silvio Federico Ricciardi y Miriam Lilia Giampetri en su carácter de fiadores, por la suma de pesos $3.592.134,25 con más el interés pactado desde la fecha de la mora(10/08/2023) hasta su efectivo pago y costas. Que de la documentación acompañada surge la existencia del título ejecutivo que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales.-En efecto surge de las constancias de autos, la existencia de contrato de prenda con registro en el cual se encuentran cumplimentados las especificaciones previstas en la Ley de Fondo(art.11 y 15 DL.15.384/46 Y d.897/95) habiendo cumplido con la inscripción en el Registro correspondiente De acuerdo a las consideraciones expuestas, y conforme surge de las previsiones de los arts.34 DL 15.384/46 y d.897/95 y 242 y ccs. del C.P.C.C.yT. corresponde mandar seguir adelante la ejecución promovida, ordenando las medidas pertinentes. Por lo expuesto y normas citadas, RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda por ejecución prendaria deducida por PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra los demandados FACUNDO EMILIANO BUSCEME, SILVIO FEDERICO RICCIARDI Y MIRIAM LILIA GIAMPETRI ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 25/100($3.592.134,25) con más la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75) presupuestada provisoriamente para cubrir el interés reclamado desde el 10/08/2023 y costas del juicios y hasta la fecha del efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75 y 235 y CC. CPCCT).-III.-OFÍCIESE al encargado del Registro Prendario comunicando el inicio de la presente causa y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES respecto de la existencia de 2 contratos inscriptos sobre el bien prendado.-Asimismo, OFÍCIESE a ATM a fin de informar sobre los bienes prendados, la iniciación del presente proceso y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, lo que por el bien prendado se adeude.(Art.265 inc.b. del CPCCT) IV.-Cítese a los acreedores privilegiados si correspondiere para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos.(Art.242 inc.IV CPCCT) V.-Imponer las costas al demandado vencido(art.35 y 36 CPCCYT) VI.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Tripoli en la suma de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA($287.370) y Ricardo Podesta von der Heyde en la suma de pesos QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA($574.740), con más las acreencias que correspondan hasta la fecha del efectivo pago(arts.19,2 Ley 9131).-VII.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-COPIESE NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Beatriz Fornies.-Juez. A fs.28. Maipú, 16 de febrero de 2024. AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:Que a fs.28 se presenta el Dr. Guillermo Tripoli por la parte actora y formula recurso de aclaratoria contra en la sentencia de fs.24 respecto del monto consignado en letras y números en concepto de la suma presupuestada para interés. Que el recurso de aclaratoria se encuentra previsto en el art.132 del CPCCT, el que prescribe: "Procede el recurso de aclaratoria en contra de autos y de sentencias, a fin de que sean corregidos errores materiales, subsanadas omisiones de pronunciamiento o aclarados conceptos oscuros. Tratándose de autos, el recurso deberá interponerse dentro del plazo de un día posterior a la notificación y de dos si se trata de sentencias". Que de la compulsa de las actuaciones surge la procedencia del recurso interpuesto. En efecto, en la resolución de fs.24 resolutivo I parte final erróneamente se consignó en letras y números "PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75)" correspondiendo sea: PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75), lo que debe ser subsa-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

nado. Por lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:I.-Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria interpuesto y en consecuencia, modificar el resolutivo I de fs.24 debiendo consignarse en su lugar:"I.-Hacer lugar a la demanda por ejecución prendaria deducida por PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra los demandados FACUNDO EMILIANO BUSCEME, SILVIO FEDERICO RICCIARDI Y MIRIAM LILIA GIAMPETRI ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 25/100($3.592.134,25) con más la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 75/100($1.796.067,75) presupuestada provisoriamente para cubrir el interés reclamado desde el 10/08/2023 y costas del juicios y hasta la fecha del efectivo pago."II.-Dejar incólumne en lo demás la resolución de fs.24. NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE. Fdo. Juez Subrogante. A fs.106. Maipú, 09 de Abril de 2025. Proveyendo a fs.102/103: Agréguese y téngase presente el informe de la Comisión Nacional Electoral acompañado, a sus efectos. Proveyendo a fs.104: Notifíquese como se solicita, en el domicilio denunciado. Fdo. DRA. BEATRIZ FORNIES. Juez. A fs.128. Maipú, 23 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios que rolan a fs.99 vta. y 102, el juramento prestado a fs.94 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.125 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCYT, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que RICCIARDI SILVIO FEDERICO D.N.I. 22.391.525, es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con las resoluciones de fs.24 y 28 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.BEATRIZ FORNIES.Juez.

12-12/280586/22-12A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO, en autos Nº262166, caratulados **"CAROLCO SAS C/GARCÍA GUSTAVO RAÚL P/CAMBIARIA"**, NOTIFICAR AL DEMANDADO GUSTAVO RAÚL GARCÍA, DNI.22.316.188, con domicilio ignorado, la resolución dictada a fs.6, que dice: "Mendoza, 14 de Marzo de 2025. (...)RESUELVO:..I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CAROLCO SAS contra GUSTAVO RAUL GARCIA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) con más la de PESOS CIEN MIL ($100.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.- IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).- V.-Regular los honorarios profesionales del Dr. JULIO SAMPIERI y Proc. AGUSTIN ROBELLO en la suma de PESOS SESENTA MIL ($60.000) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identifica dores correspondientes.-Se deja constancia de que por Secretaría se envía oficio electrónico al Banco de la Nación Argentina a fin de que se proceda a la apertura/vinculación de la cuenta judicial solicitada.-MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez" y la resolución de fs.28, que dice: "Mendoza, 01 de OCTUBRE de 2025 (...)RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. GUSTAVO RAUL GARCÍA,-DNI 22.316.188.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo),.de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.-III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.-NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE.-Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez".

12-12/280585/22-12A

EDICTO. Se hace saber al señor/a MASCAREÑO CARLOS GUSTAVO, DNI18.399.697,con domicilio desconocido, que JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-SEXTO PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos número 262087, caratulado **"CAROLCO SAS C/MASCAREÑO CARLOS GUSTAVO P/CAMBIARIA"**, a fojas 6,resolvió: "Mendoza, 06 de Febrero de 2025.-VISTOS:..., CONSIDERANDO:...-RESUELVO: I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CAROLCO SAS contra CARLOS GUSTAVO MASCAREÑO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000)con más la de PESOS CIEN MIL ($100.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.-III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.-IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts.74, 75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).-V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.JULIO MARCELO SAMPIERI y Proc. AGUSTIN ROBELLO en la suma de PESOS SESENTA MIL($60.000) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE con los identificadores correspondientes.- Se deja constancia de que por Secretaría se envía oficio electrónico al Banco de la Nación Argentina a fin de que se proceda a la apertura/vinculación de la cuenta judicial solicitada.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez". IDENTIFICADORES NYEGDST302043 TQMTRWA302043. El Juzgado a fojas 30 resolvio: "Mendoza, 27 de Agosto de 2025.- VISTOS:..., CONSIDERANDO:... -RESUELVO: Téngase presente lo expuesto. I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. MASCAREÑO DALURET, CARLOS GUSTAVO, D.N.I. Nº18.399.697. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.-NOTIFIQUESE. REGISTRESE. CES Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ- Juez".

12-12/280584/22-12AA

EDICTO. Sr.Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Malargüe,SegundaCircunscripción Judicial de la provincia de Mendoza,sito en calle Alfonso Capdeville Este Nº510 en AUTOS Nº5014,CARATULADOS: **SUAREZ LILIANA CRISTINA, RUBILAR LAURA CAROLINA Y OTROS. C/ YPF S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"-NOTIFICA el inicio del proceso a todos los posibles terceros interesa-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dos,que se consideran con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado.en calle prolongación Jorge Newbery,calle 8 polígono.I y.II del Departamento de Malargüe,Provincia de Mendoza,inscripto bajo titularidad de YPF S.A, en la matrícula Matrícula Nº284/19-Asiento A-2, Folio real Malargüe de fecha 24/03/1995.en Registro de la Propiedad de la Segunda Circunscripción Judicial,Padrón de Rentas con el Nº19/06963-2 06964-1 06960-8; 19/06961-6 06967-3, Nomenclatura Catastral 19-99-00-0300- 687232-0000-2 611253-0000-7 645230-0000-6 y 19-99-00-0300-682248-0000-4 855235-0000-0 645230-0000-6.

16-12/280632/02-01A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3412 CARATULADOS **"BUSTOS MERCEDES C/BOBADILLA ENRIQUE PEDRO; DELGADO ROGELIO Y ROCHA FRANCISCO SEGISMUNDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-el Tribunal a fs.5,dictó la siguiente providencia:Mendoza,7 de agosto de 2.025:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en Ruta Nacional 40.vieja km 84 s/n,departamento Tunuyan, titular registral Titulo.I Enrique Faustino Bobadilla y Rogelio Delgado, Titulo.II Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre, cuya inscripción es:Titulo 1:1º Inscripcion al no.3353 Fs.69 Tº22 de Tunuyan Fecha inscripción 18/08/1950 Fecha de escritura:20/07/1950, Titulo II:1º Inscripcion al nº1966 fs.477 Tº41-P de Tunuyan, fecha de inscripción 11/06/1980 Fecha de escritura 11/04/1977. Nomenclatura catastral nº15- 99-02-0508-500550-0000-0, Padrón de Rentas Nº15-02355-9, Padrón municipal 6249, Superficie según titulo.I:693,00m2, Titulo.II:13 Ha 9.360,88mt2 y según mensura 1.067,80m2,cuyos limites perimetrales son:Sur:con Irene Esperanza Barrionuevo en 25,41m y Francisco C. Rocha en 40,65m;Norte:con Francisco Bobadilla en 65,14m.;Este:con Francisco C.Rocha en 12,73m y al Oeste:con Ruta Nacional no.40 Vieja en 18,88mt.,publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo.-Juez.

18-12/280637/31-12A

EDICTO A derechohabientes de **JUAN CARLOS GONZALEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los que se encuentran en Sector 1- Fracción 08- Parcela 53 del Parque de Descanso. Conforme EE-29577/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.

12-11/417473/26-12-A

EDICTO A Herederos del DRA. **PONCE, LILA HERMELINDA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares.-

16/12/110055/22/12/2025

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos Nº15015/2024 caratulados:**"BNA c/BRIZUELA, DAVID HERNAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a BRIZUELA, DAVID HERNAN, con domicilio ignorado:"Mendoza,25 agosto 2025 Proveyendo la presentación de fecha 22/08/2025:téngase presente y agréguese lo manifestado por el representante de la actora. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido,o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)".FDO. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERA

22-12/280686/23-12

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 11899/2024, caratulados:**"BNA C/ROJAS ROBERTO ESTEBAN S/COBRO DE PESOS**" tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitando colaboración del Poder Judicial de Mendoza para que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal se proceda a NOTIFICAR al demandado, ROJAS ROBERTO, D.N.I. Nº28.774.097 lo que ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 13 de junio de 2024....Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

22-12/280685/22-12

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 2270/2023, caratulados:**"BNA C/SOSA RUBEN MARTIN S/COBRO DE PESOS**" tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitando colaboración del Poder Judicial de Mendoza para que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal se proceda a NOTIFICAR al demandado,SOSA RUBEN MARTIN, D.N.I. Nº18490577 lo que ordena el siguiente proveído:"Mendoza,08 de mayo de 2023...Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por-QUINCE DIAS-con citación y emplazamiento para presentarse,contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y.41 del CPCCN).Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda.Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".-

22-12/280682/22-12

EDICTODRA.ROXANA ALAMO.JUEZA. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº283796 caratulados **"RODRIGUEZ ALEJANDRO ESTEBAN C YAÑEZ RICARDO GUSTAVO, GABUTTI EUGENIA GABRIELA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**",notifica al Sr. RICARDO GUSTAVOYAÑEZ,de ignorado domicilio real, las siguientes providencias Fs.22: "Mendoza,10 de Diciembre de 2025.(...)RESUELVO: I-Declarar al RICARDO GUSTAVO YAÑEZ,DNI: 20.610.204, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

oficial que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA.SM".Y Fs 2: "Mendoza,28 de Agosto de 2025. (...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21, 74,75,160, 161.y concordantes del CPCCT nro. 9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".(...)Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ECIFG281254.FG.Fdo.DRA. ROXANA ALAMO- JUEZ"

22-12/280678/29-02A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de Mendoza en autos nº 21713, caratulados **GONZALEZ BRUNO NICOLAS C/ VEGA CHARRON FABIANA MICAELA Y VEGA EXEQUIEL IVAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notificar a los Sres. FABIANA MICAELA VEGA CHARRON y el Sr. EXEQUIEL IVAN VEGA DNI 43.077.481, demandados, la providencia recaída a fs.82 de los presentes autos el Juzgado dicto la siguiente providencia que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 18 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 78 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que los demandados FABIANA MICAELA VEGA CHARRON DNI 41.366.092 y el Sr. EXEQUIEL IVAN VEGA DNI 43.077.481 resultan ser personas de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 15 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE" y asi también la siguiente providencia de fs. 15 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 24 de Abril de 2024. Téngase por presentado, parte y domiciliado en merito al escrito de ratificación acompañado.- De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE"..........-...-Fdo: Dra. Valeria Elena Antun - Juez.-

15/12/110064/23/12/2025

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº25026 CARATULADOS: **REYES LAYSECA MARTA LORENA C/TEJADA MARIA DEOLINDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** NOTIFICAR A:TEJADA MARIA DEOLINDA DNI:26.597.926,de ignorado domicilio, durante TRES DIAS, con dos días de intervalo, lo siguiente:'Mendoza,31 de Octubre de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada TEJADA MARIA DEOLINDA D.N.I.-Nº26.597.926, resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.FDO: DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez'.-Y a fs.62 el Juzgado PROVEYO:Mendoza, 28 de Julio de 2025.-Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº25027.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT. NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-Cítese en garantía AGROSALTA SEGUROS para que en el plazo de-VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Fdo.Dr.MAURICIO COLOTTO.-Secretario.-

17-12/417497/26-12A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA.en autos nº250624 **FURIASSE FURIASSE DE BASAEZ MARTA BEATRIZ Y OTS. c/FURIASSE OSCAR OCTAVIO y OTS. p/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**-cita y notifica a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del Sr. Daniel Antonio Castillo, L.E.03.358.570 declarados como personas inciertas la resolución dictada fs.521 en su parte pertinente"Mendoza,10 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas inciertas,a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del Sr.Daniel Antonio Castillo,L.E.03.358.570. III.-Ordenar se notifique a los mismos, la presente y lo dispuesto a fs.508 Resolutivo II,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DÍAS,CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-..REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE. A fs.508: Mendoza, 27 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I.-II.-Ampliar el orden para alegar dispuesto a fs.434.y modificado a fs.447,incorporando en 9º lugar del mismo y otorgándole el término de DIEZ (10) DÍAS para formular los alegatos correspondientes,al.Sr.DANIEL ANTONIO CASTILLO PAPARINI,heredero declarado de la Sra.HERMELINDA FURIASSE VDA. DE PAPARINI,conforme constancias de los autos sucesorios tramitados de la misma (N.º88.600, Décimo Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas).III.-IV.-NOTIFÍQUESE de oficio por intermedio de Receptores del Tribunal.Fdo. Dra.Deblasi Erica Andrea.

22-12/280690/31-12A

EDICTOJuez Tribunal de Gestión Asociada, autos Nº420180,caratulados:**"NEUILLY IRMA FATIMA C/DISTRIBUIDORA NAVARRA S. A P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-cita a comparecer al Juzgado a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble ubicado en LOTE.13 MZ. "D" Distrito Fray Luis Beltrán de Maipú. Inscripto a la matrícula.183.195/7 de folio real, conforme resolución de fs.9,que en su parte pertinente dice:.."Mendoza,02 de septiembre del 2025...Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada, durante DIEZ DIAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS,y OPORTUNAMENTE dése intervención al defensor oficial que por tumo corresponda por los presuntos

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

interesados. Asimismo cítase a la MUNICIPALIDAD DE MAIPU y a FISCALIA DE ESTADO a los efectos dispuestos por el art,209 ap.II a).quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos,dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.-

22-12/280688/03-02A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada Cuarto, autos CUIJ: 13-04787025-3 ((012054-403062)) **FUNES LILIANA NOEMI C/ SUAREZ ENRIQUE CIRILO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , CITA Y NOTIFICA A los Sres. MANUELA SOSA CORTINEZ, MARIA ROSA SUAREZ, ALEJANDRO HORACIO SUAREZ y CARLOS ADRIAN SUAREZ declaradas personas de ignorado domicilio, lo ordenado a fs. 115 "Mendoza, 27 de Octubre de 2025. VISTOS: ...CONSIDERANDO: I.- ... II.-... III.-... IV.- ... RESUELVO: I- Declarar a los Sres. MANUELA SOSA CORTINEZ, MARIA ROSA SUAREZ, ALEJANDRO HORACIO SUAREZ y CARLOS ADRIAN SUAREZ como personas de ignorado domicilio.- II- Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.- IV- Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Y la resolución de fs 17 que copiada textualmente dice: "Mendoza, 24 de Mayo de 2019. ..... De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.). Publíquense edictos CINCO DÍAS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcana ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) Oportunamente dése intervención al defensor oficial que por turno corresponda por los presuntos interesados. (Art. 209 ap. III del C.P.C.C. y T.). Cítase asimismo a Municipalidad de Las Heras y a Fiscalía de Estado a los efectos dispuestos por el art. 209 ap. II, a) quiénes deberán comparecer a ejercer sus derechos, dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. ....- Fdo. Dra. Fabiana Beatriz MUNAFÓ Juez.-

12/12/110041/22/12/2025

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, EXPTE. Nº23.776 **"MENDOZA CLAUDIA RAQUEL C/RETA MARCELO CEFERINO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a Marcelo Ceferino Reta, DNI-28.086.516, persona de ignorado domicilio, lo siguiente: fs.22 "Mendoza, 25 de Febrero de 2025...De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DÍAS Con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE...Hágase saber que la Juez interviniente es la Dra. Viviana Isgró Mostaccio. FDO: DR. MAURICIOO COLOTTO Secretario". Fs.49 "Mendoza, 06 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada RETA MARCELO CEFERINO, D.N.I. N, 28.086.516, resulta ser de ignorado domicilio.- II.- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto traslado de demanda de fs.22 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. II. Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\FDO: Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez.

12-12/280568/22-12a

EDICTO Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas Rivadavia Tercera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ Nº 13-07372168-1 ((032003-44287)), caratulados: **PEREYRA CARLOS ARMANDO C/ HEREDEROS DE TORO DE SOSA JESÚS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos, sito en calle Toro sin número, distante 497,85 metros de calle La Libertad y distante 964,48 metros de Calle California del distrito La Libertad, departamento de Rivadavia, así como a los presuntos herederos de la Sra. JESÚS TORO DE SOSA, personas declaradas de domicilio incierto y desconocido, para que en el término de VEINTE (20) DÍAS comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 209 y concordantes del C.P.C.C.T.). Traslado digitalizado de demanda y documentación disponible en los siguientes enlaces de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XFCZA11330 (demanda) y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /VVQHY11331 (modificación) - Fdo Dra. GARCIA Natalia Lourdes Jueza.-

10/12/110032/22/12/2025

EDICTOLa jueza DRA. ANA JULIA PONTE del Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos CUIJ: 13-07284410-0 ((011851-18895)), caratulados: **"LOPEZ LUCERO JOSE ENRIQUE C/ ZABIA LOPEZ ALAN EXEQUIEL Y YANG XIN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" a foja 52 ordeno notificar al SEÑOR XIN YANG,D.N.I. Nº94.027.335 el siguiente.AUTO INTERLOCUTORIO: "Mendoza,07 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada XIN YANG,D.N.I. Nº 94.027.335 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.por tres veces,con dos días de intervalo. III-Fecho,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE.Firmado: DRA.ANA JULIA PONTE-Juez.-

22-12/280676/02-02A

EDICTO La Sra. Juez del CUARTO TRIBUNAL JUDICIAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, en autos Nº 417.668 caratulados **QUILPATAY PEDRO NESTOR C/ ESPINOLA DIAZ DE GOMEZ RAQUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** en relación al inmueble sito en calle Francisco Ferrari 108/110 Guaymallén Mendoza, notifica a la sra RAQUEL ESPINOLA DIAZ de GOMEZ CE CHILE Nº 738325 como persona de domicilio ignorado, la resolución que a fs. 27 dice: "...I- Declarar a la demandada RAQUEL ESPINOLA DIAZ de GOMEZ CE CHILE Nº 738325 como persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO los andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dra. BOROMEI. Juez." Asimismo, a fs. . 28 dice: "...De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

(arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.) . NOTIFIQUESE... OM. FDO. DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis. JUEZ.-

12/12/110040/22/12/2025

EDICTO Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza, ORD.2457/10, cita tres (3)días, a los herederos de la Fallecida **MARTINEZ, SILVIA LILIANA** FF 27-07-2005, Sepultada en nicho sector H-Nº112 del cementerio dePalmira, quién será Traslada a crematorio, dejando desocupada la sepultura

22-12/417528/26-12

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en sutos CUIJ Nº 13-07964630-4 (011901-1255066) **TAFRAN MIGUEL OSCAR P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. MIGUEL OSCAR TAFRAN, DNI 10.558.735, CUIL 20- 10558735-0; 2) Fecha de presentación: 24/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo: 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se ha establecido el día 01/07/2026 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

22/12/110083/29/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ 13- 07968230-0 (011901-1255071) **BILLALOBOS MAXIMILIANO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/10/2025. El 28/11/2025 fecha de apertura del concurso de MAXIMILIANO JAVIER BILLALOBOS, D.N.I. Nº40.002.241; C.U.I.L. Nº 20-40002241-1. Se fija el día 17/04/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al correo electrónico de sindicatura (diegodelfavero@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 04/05/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al Síndico, por igual medio, para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador DIEGO HUGO DEL FAVERO, teléfonos 4230187-2616536424. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

19/12/110084/26/12/2025

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8507 caratulados **"OROZCO JACINTO ROQUE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OROZCO JACINTO ROQUE, DNI: 8.031.810, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

22-12/280689/22-12

EDICTOSegundo Juzgado Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial,a cargo del Dr.JORGE ANDRES CORRADINI,Autos Nº6501 **"BALDAZAR CARMEN ROSA C TORRES JUAN ALBERTO P PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-por el inmueble con domicilio en Calle Justo José de Urquiza 1921, Villa Elina, M-3, casa 5,San Martin,Mendoza, Matricula Nº248811,Asiento A-1 San Martin,inscripto a nombre de Torres Juan Alberto,CITA A TERCEROS INTERESADOS Y se notifica que a fs. 7 se decretár: "San Martin, Mendoza,04 de Junio de 2025. Agréguese el informe de dominio digitalizado que se acompaña.De la demanda instaurada,-TRASLADO por-VEINTE DIAS O JUAN ALBERTO TORRES.a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituye domicilia legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc del C.P.C.C y T).NOTIFIQUESE por OFICIO LEY.- Tengase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publiquense edictos durante-CINCO DIAS-en forma alternada,citándose a quienes se consideren con derechos sobre el immueble conforme a lo dispuesto en el Art.72. Inc.II del CPCC y I-Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Citere a Municipalidad de General San Martin,Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plana respectivo (Arts.24 Ley.14.159 y 209 Inc.b del CPCC y.T.) Acompañe cédula confeccionada para notificar a la primera y notifiquese al domicilio electrónico denunciado de grandes litigantes al Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalia de Estado.Colóquese un cartel indicativo del inicio de la demanda incoada, de 80cm por 60cm,consignándose número,carátula y juzgado de radicación del expediente, nombre del pretendiente y del titular registral,y superficie pretendida. Debiendo acreditar el actor el cumplimiento de ello,mediante fotografia certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia, debiendo en este caso acompañar formulario de medidas judiciales. (Art.209 Inc.d) del CPCC y.T.) Oficiese al Registro Público y Archivo Judicial a fin de la anotación de litis (Art. 1905, ürl Párrafo del C.C.y C;y Art.209 Inc.c) del CPCC y T),debienda acompañar a tal fin formulario.8 para registrar la medida.Atento a lo dispuesto por el Art.21 y.156 del CPCC y T.,denúnciese domicilio electrónico de la actora.-TRASLADO EN EL SIGUIENTE LINK: URL. Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cp/MEKAF31616 FDO: DR JORGE CORRADINI-JUEZ"-.-

22-12/280676/04-02A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07920263-5 ((011902-4359791)) caratulados **RENNA SEBASTIAN DANILO p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 07/10/25 de RENNA, SEBASTIAN DANILO, DNI Nº 35.927.184; Fecha de Presentación 09/09/25. Reprogramación de fechas: 05/12/25. Fechas fijadas: 12/03/26, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/03/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contador: ODORICO LAURA, DNI Nº 31284728, Domicilio: Almirante Brown 2076 Godoy Cruz Mendoza, domicilio electrónico: oa.estudiocontable@gmail .com, días de atención: LUNES- MIERCOLES VIERNES. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Celular: 261- 6978633 Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

18/12/110079/29/12/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 269033 caratulados "**NIETO WALTER DANIEL C/RUVIRA JUAN CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA al Sr. RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604, (demandado), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 33: "Mendoza, 21 de Marzo de 2025. VISTOS:...RESUELVO: I.- información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 7. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. JM DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT JUEZ" y fs 7: "Mendoza, 24 de Noviembre de 2020....De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Los Tilos,Manzana C, Casa 15, El Bermejo,Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. DR. JUAN SANTIAGO CIVIT Juez"Traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /AJPAG191020 UBICACION: Bª Los Tilos, Manzana C, Casa 15, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza INSCRIPCION: MATRICULA: 144836/4, Asiento A-1 TITULAR REGISTRAL: JUAN CARLOS RUVIRA, DNI Nº 8.469.604. 16/12/150469/29/12/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07973648-6 (011903-1023273), caratulados: **"YLLARRETA ROSANA DEL CARMEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.YLLARRETA, ROSANA DEL CARMEN, DNI Nº29.889.361, CUIL Nº23-29889361-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 04/11/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 24/06/2026 a las 10:00 hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

17-12/417505/23-12

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO-foja:53 CUIJ:13-07029547-9((012052- 276106)) **CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO INGRASSIA C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** "Mendoza, 15 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor del CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO INGRASSIA, CUIT 30-70788248-0, sin perjuicio del derecho de terceros, en virtud de haber operado a su respecto la prescripción adquisitiva del citado derecho real sobre el inmueble "fracción de terreno identificado como Acceso Sur Nº395, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 17 hectáreas 4.279,17 metros cuadrados según mensura, superficie según título no tiene; con los siguientes límites: al norte con el Canal San Martín, al oeste con el Acceso Sur Ruta Nacional 40, al sur con el Río Mendoza y al este con calle Terrada; Padrón de rentas 08973/06 a nombre de la Provincia de Mendoza, Padrón municipal 245050", fijándose como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción, el día 7 de marzo de 1988 II.-Imponer las costas en el orden causado. III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se aporten pruebas respecto de la base necesaria para proceder a su cálculo. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE UN EDICTO EN EL DIARIO LOS ANDES. OPORTUNAMENTE REMÍTASE A LA 7
DEFENSORIA OFICIAL

22-12/280687/22-12

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja:160 Autos Nº31625(13-05540726-0) caratulados **"PRADO, MARIA EUGENIA Y VALLEE SALAMANCA JUAN ESTEBAN C/HEREDEROS DE PEÑA, SEVERINO FRANCISCO P/TITULO SUPLETORIO"**. Tunuyán(Mza.), 17 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de los eventuales herederos de JORGE ANTONIO PEÑA y HUGO ÁNGEL PEÑA(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíqueseles esta resolución, en forma conjunta con el traslado de la demanda ordenado a fs.20, por edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) C.P.C.C.YT.).-III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.YT.).-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.- Fdo: SF-Dra. Paola Loschiavo-Juez. Foja 20:Tunuyán, Mendoza; 09 de diciembre de 2020....De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres.ORIETA ENCARNACIÓN PEÑA, JOSE ROBERTO PEÑA, JORGE ANTONIO PEÑA y FELIPE RAMÓN ANTONIO PEÑA,por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-...CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: cb-Dra.Paola Loschiavo-Juez. DATOS DEL INMUEBLE:Datos del titular registral: SEVERINO PEÑA; Datos de inscripción: Como 1era.Insc. al Nº4978 fs.745 Tº32 de San Carlos, Fecha 12/08/1966, fecha escritura:30/10/1963; Nomenclatura catastral:16-99-00-0500-720740-0000-1; Superficie según Mensura:5.156,95m2; Superficie según títu-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

lo:5149,00m2; Ubicación:calle servidumbre de hecho con salida a Esvira Bustos S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza; Límites:Norte:calle Elvira Bustos, Oeste: Calle Combes.
10-12/280560/22-12A

NOTIFICACION.A herederos de **DIAZ, CARLOS RENE**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp.32198/2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos -5º Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-
16-12/280628/29-12A

NOTIFICACION.LA CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,DRA. MARIA VIRGINIA IGLESIAS,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3º.piso.Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza,en autos Nº258.420 caratulados **"PENIN, AIDA ELISA C/ADRIA SOSA SUSANASOSA ADRIA FRANCISCO LUCIOADRIA SOSA BRIGIDA ELCIAADRIA SOSA MAXIMA MERECEDESADRIA SOSA CELESTINA NOEMIADRIA SOSA IDOLI EUSTAQUIA Y ADRIA SOSA ELVA MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE:2º inscripción al Asiento Nº9.824, Fs.222, del Tº84B de Guaymallén, del Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza. NOMENCLATURA CATASTRAL Prop. I:04-08-01-0015-000092-0000-8; Prop. II:04-08- 01-0015-000093-0000-2; Prop. III:04-08-01- 0015-000094-0000- 7. PADRON RENTAS Prop. I:0458906 5: Prop. II:04-58907 3; Prop. III:0458908-1. PADRON MUNICIPAL Prop. I:56044; Prop. II:56045; Prop. III:56046. UBICACION:Félix Suárez Nº876, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE:520,57m2. PROPIETARIO PROPIEDAD I,II Y III:SUSANA, FRANCISCO LUCIO, BRIGIDA ELCIRA, IDA, MAXIMA MERCEDES, CELESTINA NOEMI, IDOLI EUSTAQUIA y ELVA MARIA. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:AIDA ELISA PENIN. Citándose por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Mendoza,11 de Noviembre de 2025.
16-12/280622/29-12A

Legales

MENSURAS

EDICTO. Agrimensor FRANCO GINER mensurará 4827.78m+ propiedad de CORDESCHI JOSE CESAR, ubicada en calle las Glicinas 2115, El Plumerillo, Las Heras y Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Diciembre 27. Hora: 10:00. EX-2025-10007412- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
18-12/280647/22-12

EDICTO. Ingeniero Agrimensor MARIANO ORTEGO mensurará aproximadamente 207,15m+, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: MANZUR, Jose Omar. Propietarios: ABEL, Juan Carlos; AGUERRE, Noemi; ALLEGUI, Argentino Alfonso; APARO, Carlos Simon; BENITO, Elsa; BRESCI, Daniel Eduardo; SILVESTRINI, Yolanda Raquel; CORTEZ, Eduardo Ernesto; CHIARELLO, Haroldo Francisco; FEDERWICIZ, Juana; GENOVESI, Gustavo Alberto; GOLD, Elisabeth Mercedes; LUCERO de GONZALEZ, Marta Inés; GONZALES DE LEON, Julio Cesar; HIDALGO, Ricardo Antonio; PERON de LOPEZ, Magda Argentina; LUFFI, Rolando; MANZANO, José Ramón; NARANJO, Lucía; PANELLA, Genaro; PORRETTA, José Antonio; OLIVARES,

EDICTOS: Sucesorios

Pedro del Carmen; RODARO, Jorge Alberto; TORRES, Gladys Beatriz; VIDELA, Mario Raul; ZUNINO, Iris Virginia; SALDEÑA, Nestor Raúl; VEGAS, Rubén Angel; VEGAS, Rubén Carlos; TACACHO, Nelida Inés, ORTIZ, Luis Angel; MASMAN, Santiago Daniel; INDUSTRIAS CUYOMET SOCIEDAD ANONIMA. Límites: Norte: MONTIVERO, Alejandra Beatriz, MONTIVERO, Mariana; Sur: GENOVESI, Liliana Patricia; Este: CESPEDES, Ana Eustasia, DOMINGUEZ, Juan Diego; Oeste: Calle San Lorenzo; Ubicación: Calle San Lorenzo Nº 8295, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Diciembre 27. Hora: 10:00. EE-2025-08089087- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
18-12/280648/22-12

EDICTO Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 297.42 m2 de **PAULINA GUTIÉRREZ de JARA** pretendida por ANDREA ROXANA GIL, para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Calle Avellaneda 186 Ciudad Rivadavia. Límites: Norte: Chiroli Estanislao Sur: Calle Avellaneda Este: Diaz Carlos Sebastián y Villar María Claudia Oeste: Mafalda Emma Ahumada. Diciembre 28. Hora: 18:00. EX-2025-10138631- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
19-12/280664/23-12

EDICTOAgrimensor DANIEL SABATINI mensurará 553.29 m+,propiedad de VANINA MARIELA CASADIDIO, ubicación Callejón Maldonado s/n y FFCCGSM, esq NE, Perdriel,Luján de Cuyo.Diciembre 29.Hora: 09:00. EX-2025-10064532- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
22-12/280691/24-12

EDICTOAgrimensor Daniel Sabatini mensurará Título 1: 3499.52 m+, Título 2: 3854.24 m+ y Título 3: 3571.93 m+, propiedad de WALTHER ALEJANDRO CASADIDIO, ubicados en: Título 1 Calle Quintana s/n, a 73.00m al Este del FFCCGSM, costado Sur y Títulos 2 y 3 Callejón Maldonado s/n, 20 m al Este de FFCCGSM, costado Norte, siendo este el punto de reunión, formando todos los títulos un sólo cuerpo, Perdriel, Luján de Cuyo. Diciembre 29. Hora: 09:20. EX-2025-10065064- -GDEMZA-DGCAT_ATM
22-12/280691/24-12

EDICTOAgrimensor Franco Giner, mensurará aproximadamente 3ha4000m2(P.M.E.) para obtención de título supletorio ley 14159 y modificatorias propiedad de ROBERTO GONZALEZ, pretendida por PARRONCHI MARIA LOURDES, ubicada en calle Milagros sin número, Colonia Segovia, Guaymallén, a 470m dirección Norte de calle Ferrai, vereda Oeste. Limites: Norte: Bustos Salvador Marcelo; Sur: Gonzalez Roberto; Este: Calle Milagros, Gonzalez Roberto; Oeste: Gonzalez Roberto. Diciembre 29. Hora: 16:30. EE-72303-2025.
22-12/280698/24-12

EDICTO Agrimensor Franco Giner mensurará 170.00m+ propiedad de **ROBERTO BENITEZ,** ubicada en calle Necochea 2710, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10138052- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
19-12/280663/23-12

EDICTOAgrimensor Héctor Ojeda mensurará 420 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: **CASTRO DE ROSALES FRANCISCA ERCILIA**, pretendiente: MARCELINO EMRIQUE ENRIQUEZ MONTECINOS, ubicada en calle Jacinto Zapata 152, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Límites: Norte y Oeste, Ricardo Honorio Trigo; Sur: Calle Jacinto Zapata; Este: Juan López. EE-85942-2025. Diciembre 29, Hora 17:00.
22/12/FM73188/24/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 10 has 2.264,16 m 2 Propietario **RICARDO PEDRO LANZARINI** Calle El Dique s/nº costado este a 300 metros al sur de Calle Union Distrito Los Campamentos Departamento Rivadavia Diciembre: 29 Hora 08.30 Expediente Catastro EX-2025-19163825-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/12/110085/24/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 222,27 m2 Propietario **MARIA POLONIA VILLACH DE COBO** Calle Sargento Cabral 880 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 8:00 Expediente Catastro EX-2025-10092014- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
18/12/110072/22/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 332,30 m2. Propietario **HUMBERTO MOISES ARO Y OTRA** Calle Lamadrid 1280 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 12:00 Expediente Catastro EX-2025-10091681- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
18/12/110074/22/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 342,10 m2. Propietario **YOLANDA ESTHER SOSA Y OTROS** Calle Juan XXIII nº 530 Ciudad Rivadavia Diciembre: 27 Hora 10:00 Expediente Catastro EX-2025-10091520- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
18/12/110073/22/12/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 219.60 m2 aproximadamente, propietario **DOMINGO ANDRES PUEBLA y TERESA LILIA SERAFINI**, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Almagro Nº 589, Lote 9, Manzana F, Las Cañas, Guaymallén. Expediente EX-2025-09602844-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 29, hora 17.00. Límites: Norte: Emilio Pulido; Sur: Juan C. Rusconi; Este: Calle Almagro; Oeste: Venus Poderosa SA. Pretendiente CARUSO CLAUDIA SUSANA.
22/12/FM73190/24/12/2025

EDICTOAgrimensor Mario Giner mensurará 259.49m+ propiedad de LONGO JOSÉ, ubicada en calle Padre Vazquez 1045, Ciudad, Maipú. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10120419- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
22-12/280697/24-12

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará la propiedad de **CARLOS OSCAR ANDRADE APARICIO** superficie 420 m2 aproximadamente, ubicada en calle España Nº 177, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 29, 2025, hora 10:00. EX-2025-10049519-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/FM73187/24/12/2025

EDICTODaniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 73.785,00 m2, propiedad MARIO LUCCHINI CREMASCHI y MARÍA MARINA LUCCHINI CREMASCHI de CAMPANELLA; Lamadrid Norte Sin Numero esquina La Gata Nor-Oeste; San Roque, Maipú. Diciembre 29. Hora: 10:00. EE-87031-2025
22-12/280695/24-12

EDICTODaniel Devia, Ingeniero Agrimensor, matricula 1516, mensurará T1 22 ha. 1032.17 m2 y T2 12 ha. 9639.94 m2, de SILVIA INES GONZALEZ PENA Y ANDRES GONZALEZ PENA, ubicada en carril Los Charabones S/Nº a 1440 m al Este del Carril Las Colonias, Montecaseros, San Martin. Diciembre 29, hora 12:00. EX-2025-10083599-GDEMZA-DGCAT_ATM y EX-2025-10085344-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/FM73185/24/12/2025

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 3 has. 0.150,65m+ (Título) aproximadamente. Propietarios **PABLO CASTRO y PEDRO CASTRO.** Pretendiente, HERNÁN ALEXANDER PARLANTE, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a 374mts. con salida a calle Belgrano (s/n). Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro)-Límites: Norte: Con Oscar Daniel Lemos y Teodosio Matilde Escudero Sur: Con José Luis Méndez y Francisco H.Busetti Este: Con Castro Pablo y Castro Pedro y P.C.I.F. con salida aCalle Belgrano (s/n) Oeste: Con Castro Pablo y Castro Pedro, Pablo Armando Yacena y Liliana Florida Porcilio.-Diciembre 28. Hora: 08:00. EX-2025-10138612-GDEMZA-DGCAT_ATM.
19-12/280660/23-12

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 1158,60 m2 aproximadamente. Propiedad de **JULIO HATEM BITTAR y Otros**. Ubicada en Calle San Martin Nº529, Vista Flores, Tunuyán. Diciembre 29, Hora 18. Expte.: EX-2025-10213589- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/110098T/24/12/2025

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 567 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **JUAN DE LA CRUZ CORTINEZ, ROSA VAZQUEZ de CORTINEZ, ROMAN RAMON, JUAN ANTONO, CLARA ISABEL y VICENTA ROMILDA CORTINEZ**, pretendida por MIGUEL ANGEL DAVILA. Ubicada en Pasaje Comunero de indivisión Forzosa 63m al Oeste de calle LapridaN°3653 Cruz de Piedra, Maipú. Límites, Norte: Manuel Muñoz Zamora, Sur: Los propietarios, Este: Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa Sergio Salvador García, Oeste: Ferrocarril General San Martín. Diciembre 28, Hora 12.00. EX-2023-09908238- -GDEMZA-DGCAT_ATM
T9/12/110104J/23/12/2025.

EDICTOFACUNDO CASTRO,Ingeniero Agrimensor mensurará 331,21 m2.de DOMINIO FIDUCIARIO: (Art.1684 del CCCN). VILLCA CAHUASIRI, Joan Yair. Belgrano (S/Nº) L 12 Mzna K, Ciudad, Maipú. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10199306- -GDEMZA-DGCAT_ATM
22-12/280696/24-12

EDICTOFERNANDO ARIEL CACIAMANI Ingeniero Agrimensor mensurará 710,23m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad de ERNESTINA LIMA Vda. de MIRANDA,Ocupante CARLOS BUSTOS, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374,Ley Provincial 8.475. Ubicada en Carril Chivilcoy s/nº,costado Norte, 60m al Oeste de Calle Tropero Sosa, Chivilcoy, Gral. San Martin. Límites: Norte:Ernestina Lima Vda. de Miranda,Sur: Carril Chivilcoy, Este: Ernestina Lima Vda. de Miranda y Andrea Carolina Elizondo,Oeste: Ernestina Lima Vda. de Miranda.Diciembre 29. Hora: 13:10. EE-70495-2025
22-12/280694/24-12

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 225.00 m2 propiedad de: **MARTINEZ RAUL ALBERTO y PEREZ DE MARTINEZ ELBA** , ubicada en calle Avenida Bernardino Rivadavia Nº193 esq. (S-E) Calle Comandante José Antonio Salas Nº 486, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Expte EX-2025-09440490- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 29 Hora: 7 AM.-
22/12/110091/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 1.600 m2, propiedad de **VAIRA, Janina María y VAIRA, Carolina Luisa** , ubicados en calle Intendente Morales Nº659, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-09858763-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 29 , 16.00 hs.-
22/12/110088/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 38597 m2, propiedad de **PICCO, Roberto** , ubicados en calle Santa Fe y calle 6 +, esquina Noroeste Nº735, Ciudad, General Alvear. Expte: 2024-07572312-GDEMZA-DGCAT_ATM.
Diciembre: 29, 16.30 hs.-
22/12/110089/24/12/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 425 m2, propiedad de **PANDOLFO, Carmelo José** , ubicados en calle Adrián Illescas Nº735, Ciudad, Malargüe. Expte: 2025-10105222-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 30, 16.00 hs.-
22/12/110090/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Emiliano Barbero mensurara 2 hA 4.400 m2 aproximadamente. Propiedad de **Cazola o Cazorla Angel** , ubicados en callejon "J" a 204.68m al oeste de calle 7, costado norte, Alvear Oeste, GENERAL ALVEAR. EX-2025-09324481- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 29 Hora: 14.-
22/12/110086/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 267.03 m2 propiedad de: **BARTLING FRIDA EVA** . Ubicada en calle Los Franceses nº1851, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10086239 - -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de Diciembre HORA 10.00.-
18/12/110076/22/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 400.00 m2, propiedad de: **PETRICORENA HAARTH VICTOR NOEL** . Ubicada en calle Sargento Cabral nº631, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10091642- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de Diciembre HORA 10.30.-
18/12/110077/22/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 9 ha 8354 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COLON CARMELO** . Pretendida por: LUJAN ANA MARIA ROSA. Límites: Norte: Guerci De Babusi Susana, Sur: Robert Dale Corelle, Este: calle Vicente Martinez, Oeste: calle Carballo. Ubicada en calle Vicente Martinez s/nº, por esta misma deste intersección calle Costa Canal Centro, 570m al sur, costado oeste, La Llave, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07077052- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27 de DICIEMBRE HORA 8.30.-
18/12/110075/22/12/2025

EDICTO IngenieroAgrimensor Diego Delú mensurará 2010,34m2. Propietarios: **Diego Sebastián Sinatra y otros.** Ubicada: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa (esquina Nor-Este) 190m alEste de Calle Antonelli Nº3395,El Sauce, Guaymallén.-Se cita a condóminos de Pasajes Comuneros de Indivisión Forzosa.- Diciembre 29 Hora.9.-EX-2025-10091773- GDEMZA-DGCAT_ATM
19-12/2806621/23-12

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 1360 m2 aproximadamente gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) comprendiendo **Título I de Moral, Juan Carlos y Título II de Raul Francisco Romero Day** predendidos por DOLS, MARIA ALEJANDRA ubicados en costado norte de Avda. Champagnat a 30 m al nor-este de calle Padre Julio Valicenti, El Challao, Las Heras. Límites: Norte con CARIDE, Jorge Daniel; NOLI, María Laura y Carlos Alberto Farreas, Sur con Avda. Champagnat, Este: Alfredo Alfonso Benito Cornelio de Carlos y Mamerta Herminia Faria de de Carlos y Oeste con CARIDE, Jorge Daniel y NOLI, María Laura. Diciembre 29, 09:30 hs. EE-87302-2025.
22/12/110103J/24/12/2025.

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 1176.80 m2 aproximadamente. Propiedad de **Rodolfo Dario Daza, Marcelo David Otero y Marc Emmanuel Jean Baptiste** Pretendida por Emilce Florencia Acuña Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en interseccion de Calle El Milagro y Del Campo, por esta 650m al Este, costado sur, encontrara una servidumbre de paso, por esta 85m, costado Este, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: Los propietarios. Sur:

EDICTOS: Sucesorios

Malawi S.A. Este: Los propietarios. Oeste: Los propietarios. Diciembre: 29 Hora 7:30 EX- 2025-10192082-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/110099F/24/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 12950.19 m2, propiedad de **JOSÉ AGUSTÍN DAZAT y ELENA MARINA SOSA de DAZAT**, Calle Milagros Nº4220, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 29, hora: 8:30. Expte: EX-2025-09723803-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/1101102J/24/12/2025.

EDICTO. Jose Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 84,71 m2 para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, pretendida por MARIA ESTER ANGELICO, ubicada en valle Ñacuñan Nº2306 Bº Huarpes I y II, Manzana F Lote 1 Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte y Sur: El Propietario, Este: Matías Fernando Nievas Castillo y Nathan Exequiel Nanfro Castillo, Oeste: Calle Ñacuñan. Diciembre 29 Hora 8.00. Expte:. EX-2025-10186124- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/1101100J/24/12/2025.

EDICTO Jose Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 5ha 9875 m2, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **JOSE GREGORIO FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ CARMONA** pretendida por LEONARDO FRANCISCO IACOVITTI. Ubicados en Calle El Remanso S/Nº costado Norte frente a la intersección de calle El Remanso con calle Buenos Vecinos, El Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Jose Rodaro, Sur: Calle El Remanso, Este: Gregorio Bonifacio Gatica, Roberto Virginio Gatica, Pascual Gatica, Dominga del Carmen Cortez, Benilda del Carmen Gatica, Luis Alfonso Gatica, Florinda Encarnación Gatica y Norma Noemi Gatica. Oeste: Rosana Marlene Demarquez Silva. Diciembre 29 Hora 9.30. Expte:. EX-2025- 10186117- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/110101J/24/12/2025.

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 789.79 m2, EX-2025-10049149-GDEMZA-DGCAT-ATM, **SERGIO DANIEL KAHANE Y OTROS**, ubicada en Calle Sargento Cabral Nº 569, Ciudad, Capital. Diciembre 29, hora 8.30.
22/12/FM73186/24/12/2025

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 169,99 m2 de **JUAN ARENA y LITA NELSA GUTIERREZ de ARENA** ubicados en Francisco Alvarez 2968, Dorrego Guaymallén. EX-2025-10209000-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 30; 9hs.-
22/12/110093/24/12/2025

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 1944,74 m2 de **WALTER JULIO FAGGIAN, ROBERTO DINO FAGGIAN, EDUARDO JESUS FAGGIAN, DENIS EMILIO FAGGIAN, RICARDO OSCAR FAGGIAN, ALBERTO DARIO FAGGIAN**, con frente a Calle África s/nº 50 m al Norte de calle Dique Los Nihuiles, Villa Marini, Godoy Cruz. Diciembre 29, hora 9.30. EX-2025-10044244-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/FM73191/24/12/2025

EDICTOMatías Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 600 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **LA VERONICA SOCIEDAD ANONIMA**, pretendida por VERONICA SOLEDAD, JOSE AGUSTIN, CONSTANZA AILEN, JOSE FRANCISCO y CANDELARIA INES LORES, Calle Cerro Quebrada Blanca S/Nº Manzana 25 Casa 8, Barrio Dalvian, 10ma Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Calle Cerro Quebrada Blanca; Sur: Marta Susana, Diego Bernardo De Rosas, María Eugenia Santos y Eduardo Sebastián Martínez; Este: Darío y Daniel Chaud; Oeste: Juan Carlos

EDICTOS: Sucesorios

Esteban. Diciembre 29, Hora 10:30. Expediente: EX-2025-10020501-GDEMZA-DGCAT_ATM.
22/12/FM73189/24/12/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 2251,70 m2 (Tres propiedades colindantes) de **ANTONIA INES SANCHEZ VDA DE SANCHEZ.** Pretendido por: DANIEL ENVANGELISTA MATIAS. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: LISANDRO DE LA TORRE y MORENO ESQ. SURESTE - Jaime Prats San Rafael. EX-2025-10138565- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Calle Moreno y Crispin Morales. Sur: Josefa Prats de Pugnalin y ENCOTEL. Avenida San Martin y Crispin Morales Oeste: Calle Lisandro de la Torre. Diciembre: 29 Hora 8.-
22/12/110092/24/12/2025

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 220 m2. Propiedad: **LILIA AURELINDA ATENCIO** , Conjunto Residencial Vista Olivo II, Mzna: O Lote:15, Las Heras, Diciembre 30, Hora 16. EX-2025-07866564- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
22/12/110081/24/12/2025

EDICTOSergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 290,88m2. Propietarios: GONZALEZ,DINA GRACIELA, ubicada sobre calle La Pampa Nº 446, Villa Raquel,Dto. General Gutiérrez, Maipú. Diciembre 29.Hora: 11:00. EX 2025-10184929- GDEMZA-DGCAT_ATM.
22-12/280693/24-12

EDICTO Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 2 ha 2.000m2 aproximadamente, Parte de mayor extensión, Propietarios: **Eduardo MALDONADO y Luisa Rosenda MALDONADO,** ubicada sobre calle Felipe Pescara (costado sur) 300 metros al este de calle Irigoyen, Colonia Bombal, Rodeo del Medio,-Maipú. Diciembre28. Hora:..11:00.-EX-2025-01566383 ATM.
19-127280661/23-12

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-10144742-GDEMZA-DGIRR, **RENZI ALFREDO** tramita permiso para perforar 160 m en 12', uso agricola, en sustitucion del pozo 14-903 colapsado, en su propiedad sobre interseccion calle Publica y calle D, a la cual se accede desde ruta provincial 99, tomando por calle Nueva Furno hacia el este 6000 m, hasta su interseccion con calle D Y desde ahi girar al sur 700 m. NC 1499001100577384. Cordon del Plata-Tupungato.-
22/12/110094/23/12/2025

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MANO	TERSO	ÍNDICE	ENVIDO
QUIERO	SUAVE	UÑA	MOZO
MELOSO	LISO	PALMA	ÁSPERO
FLOR	FOSO	PULGAR	ACOSO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

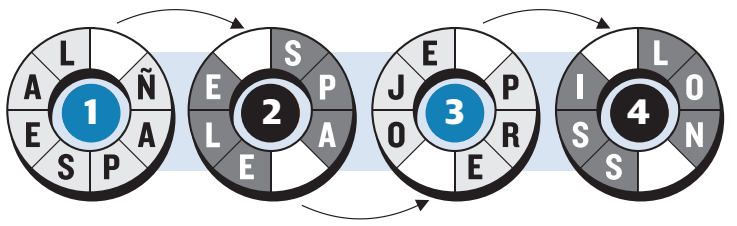

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

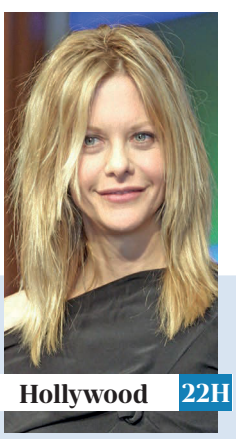

Hollywood 22H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

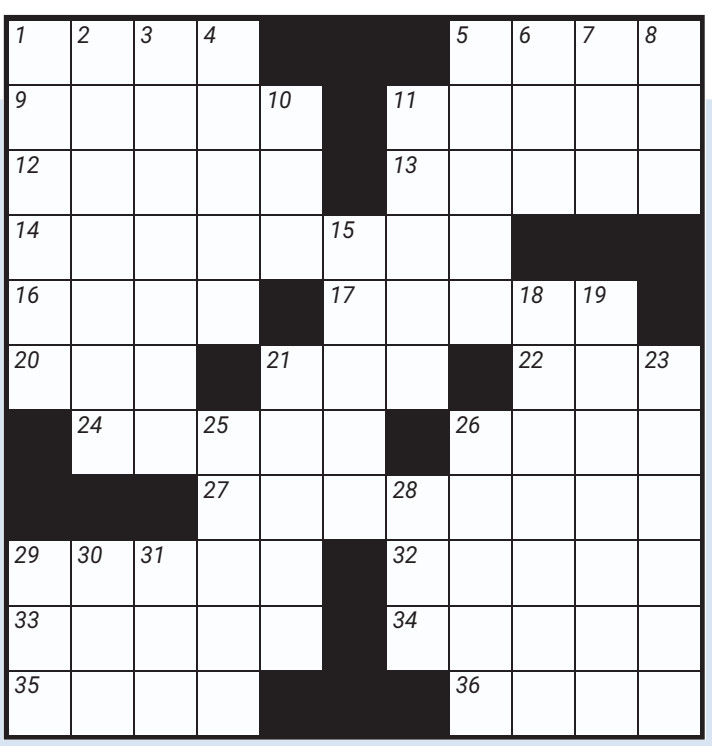

"Las mejores historias nacen de emociones simples y reales."

Horizontales

1. Primera palabra de muchos.
5. Fuera de sus cabales.
9. Dejo sin arrugas.
11. Payaso de la corte.
12. Semejante, parecido.
13. Lleno con aire un globo.
14. Tarjeta de advertencia en el fútbol.
16. Víctor _, cantautor popular chileno.
17. Enfurecer, enojar.
20. Letra única del español.
21. Orientación por satélite.
22. _ Ryan, actriz de 'Sintonía de amor'.
24. Ornato de ciervos.
26. Fécula de palmera tropical.
27. Pasmadas ante lo inesperado.
29. Ascienda sin escrúpulos.
32. Oro negro cotizado en Londres.
33. Tras ellas el reo.
34. Perspicaz y de mente afilada.
35. Eleves la bandera.
36. Joyas para las orejas.

Verticales

1. Frotamiento para relajación.
2. Animal dañino.
3. Tratares con ternura.
4. Agarrará con firmeza.
5. Peca, mancha en el cuerpo.
6. Interruptor inglés apagado.
7. Vegetal de hojas verdes y arrugadas.
8. Apellido de Yoko.
10. Capté un olor.
11. Secreción para digerir grasas.
15. Intervalo entre dos momentos.
18. No profesional, pero apasionado.
19. Hidratando el jardín.
21. Bill de Microsoft.
23. Preferencias personales.
25. Cubiertas bibliográficas.
26. Cuerda para remolcar embarcaciones.
28. Liga del básquet estelar.
29. Prefijo: tres.
30. Señal de grabación activa.
31. Línea central de rotación.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

								6
1					6	8		5
9			5	8				
5	3					9		
2	7				1			
			3	4			8	7
		7				6		1
				3		4	5	9
		1		2	9	7		

05 Sopa curiosa ★★★

P	X	J	N	O	D	Y	U	M	Z	V	F	E	P	V	Y	Q
C	A	N	E	J	H	J	Z	I	R	Y	O	K	V	L	E	F
C	X	S	K	Z	T	Y	A	M	J	I	S	T	V	I	Q	W
Y	E	G	C	C	P	V	M	L	Q	J	P	I	S	P	B	X
F	X	F	C	A	Z	C	O	V	X	W	U	U	C	M	J	J
E	S	X	A	I	L	P	R	G	O	J	Z	K	Z	J	L	F
U	C	O	L	L	I	K	A	C	T	P	Y	Y	N	A	Z	N
Z	W	J	L	I	A	P	N	W	O	T	D	C	W	R	A	D
D	L	A	E	T	O	M	O	V	W	Y	P	J	V	A	T	C
R	N	Q	N	Y	X	Q	W	H	D	P	I	X	L	O	T	A
B	R	G	D	I	S	A	N	C	H	E	Z	A	E	A	G	C
O	F	K	E	O	W	Z	U	U	Z	W	D	Z	X	E	X	J
L	D	Z	K	D	B	D	W	Q	R	I	R	W	V	K	E	Q
A	T	I	V	S	M	B	Z	B	V	R	N	E	R	U	D	A
Ñ	Y	C	B	S	A	L	A	S	U	R	W	T	S	T	U	Z
O	V	F	G	N	G	N	R	C	Y	O	T	V	L	A	H	A
						K	P	H	P	Y	A	U	N	H	A	
						L	A	F	E	R	T	E	D	N	T	
						R	K	O	T	L	K	Q	E	I	G	
						X	S	S	J	X	E	V	P	T	J	
						X	I	D	J	Z	A	T	A	M	B	
						M	G	H	T	R	C	T	R	Y	S	
						X	L	C	A	T	E	Z	R	A	L	
						I	Y	H	N	V	P	O	A	T	L	

CHILENOS FAMOSOS

ALLENDE
ARAVENA
BACHELET
BOLAÑO
JARA
LAFERTE
MISTRAL
NERUDA
PARRA
PASCAL
SALAS
SÁNCHEZ
VEGA
VIDAL
ZAMORANO

¡Curioso!

Pedro Pascal: *Actor internacionalmente conocido por The Mandalorian, The Last of Us y Game of Thrones. Nació en Santiago y emigró con su familia durante la dictadura.*

Crucifrase

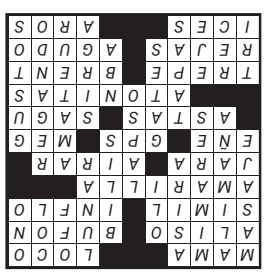

Sopa de letras

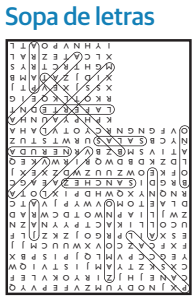

Roscas H.:

1: ESPAÑOLA | 2: PAPELEOS
3: PERPLEJO | 4: SILLONES

Sudoku

4	5	1	6	2	9	7	3	8
8	6	2	1	3	7	4	5	9
3	9	7	4	5	8	6	2	1
6	1	9	3	4	5	2	8	7
2	7	4	8	9	1	5	6	3
5	3	8	7	6	2	9	1	4
9	4	6	5	8	3	1	7	2
1	2	3	9	7	6	8	4	5
7	8	5	2	1	4	3	9	6

Conexia

TEXTURAS
ÁSPERO | SUAVE | LISO | TERSO
PARTES DE LA MANO
PALMA | ÍNDICE | UÑA | PULGAR
RIMAN CON 'OSO'.
MELOSO | ACOSO | MOZO | FOSO
GLOSARIO TRUCO ARGENTINO
FLOR | MANO | ENVIDO | QUIERO

Club de beneficios

Feliz (y simple) Navidad.
La tendencia en centros de mesa

DECORACIÓN. El punto de encuentro fundamental de las Fiestas pide dejar atrás los adornos tradicionales y volcarse a un formato más austero, cálido, discreto y natural.

GENTILEZA

LUZ CÁLIDA. Un arreglo floral pequeño y un conjunto de candelabros, o simplemente velas, pueden dar el entorno ideal para la conversación familiar.

La escena se repite cada diciembre, pero nunca es exactamente igual. La Navidad llega cargada de símbolos, rituales heredados y una atmósfera que invade la casa desde el primer momento. Hay luces que se encienden al atardecer, adornos que vuelven a salir de las cajas y una sensación de pausa que invita a reunirse.

En ese entramado de gestos y tradiciones, la mesa ocupa un rol protagónico: es el punto de encuentro más importante, donde confluyen la comida, las conversaciones y el tiempo compartido.

Durante años, la decoración navideña encontró en los centros de mesa un espacio para el despliegue visual. Arreglos voluminosos, flores exuberantes y composiciones cargadas marcaron el pulso de muchas celebraciones.

DETALLES NATURALES. Ramas, hojas, piñas y otros frutos secos ayudan a darle un toque orgánico a la mesa.

Este año, sin embargo, el clima cambió radicalmente. Las nuevas propuestas se corren de todo lo excesivo y apuestan por una elegancia más silenciosa, pensada para acompañar sin invadir y para sumar sin imponerse.

La tendencia que gana terreno propone una mirada más consciente y funcional sobre la mesa navideña. En lugar de elementos que compiten por la atención, aparecen materiales nobles, gestos simples y detalles bien medidos.

El foco ya no está en el impacto visual inmediato, sino en crear un entorno cómodo, armónico y cálido, donde la decoración sea parte del encuentro y no un obstáculo entre las personas. Una forma distinta de entender el festejo, que privilegia el equilibrio sin resignar el espíritu festivo.

El fin de los centros de mesa tradicionales

Según señala el sitio Puradata, pensar la mesa como un todo es clave para reforzar la idea de reunión. No se trata solo de lo que se come, sino de cómo se comparte.

En ese contexto, los centros de mesa dejan de ser piezas rígidas y se transforman en composiciones más flexibles, adaptadas al momento y al tipo de encuentro. Elementos personalizados o con guiños temáticos reemplazan a los clásicos arreglos, siempre con una premisa clara: no interferir ni con los platos ni con las charlas.

Las nuevas propuestas se corren de todo lo excesivo y apuestan por una elegancia más silenciosa.

La vajilla, los textiles y los detalles decorativos dialogan entre sí sin perder de vista lo esencial. Todo forma parte de la celebración, pero nada debe opacar la conexión humana que define a la Navidad. La mesa se piensa como un espacio vivo, dinámico, donde cada objeto cumple un rol sin imponerse.

Dentro de esta nueva lógica, se destacan varias líneas que atraviesan la decoración de los centros de mesa en estas Fiestas:

Simplicidad como punto de partida: Los grandes jarrones y las composiciones recargadas quedan en el pasado. La consigna es liberar espacio, permitir que la mesa respire y que los platos, copas y fuentes circulen con comodidad. Menos elementos, mejor distribuidos.

Alturas bajas y formatos discretos: En lugar de un único centro dominante, se imponen bandejas pequeñas, bases bajas o conjuntos mínimos repartidos a lo largo de la mesa. Esta elección mejora la visibilidad entre los comensales, facilita el acceso a la comida y mantiene una estética ordenada y fluida.

Presencia de lo natural: Ramas verdes, hojas sueltas, piñas o detalles orgánicos desplazan a las flores elaboradas y a los adornos artificiales. Estos elementos aportan frescura y una conexión directa con la naturaleza, además de remitir a una Navidad más esencial y menos artificiosa.

Calidez en los detalles: Velas, luces suaves, pequeños objetos decorativos o texturas naturales suman profundidad sin sobrecargar. La iluminación tenue juega un papel central: crea un clima íntimo y acogedor que invita a quedarse, conversar y compartir sin apuros.

Reutilizar y elegir con conciencia

La sustentabilidad se vuelve un criterio clave. Se priorizan materiales simples, duraderos y reutilizables, pensados para acompañar varias celebraciones. Una decisión que reduce el desperdicio y aporta sentido a la decoración festiva.

Las velas, en particular, se consolidan como uno de los recursos más elegidos. Dispuestas en frascos de vidrio, candelabros bajos o bandejas, logran transformar la atmósfera con muy poco y sin romper la armonía del conjunto.

Funcionalidad sin resignar estética

Cada objeto presente en la mesa debe tener un propósito claro. La decoración acompaña, enmarca y realza, pero nunca interrumpe. La prioridad es que la mesa resulte cómoda, visualmente equilibrada y propicia para el intercambio.

Esta mirada más sobria y cuidada se extiende también a otros rincones de la casa. Guirnaldas verdes en repisas y puertas, luces LED dentro de frascos reciclados, piñas o frutos secos dispuestos en bandejas o cuencos completan la escena.

Recursos simples, accesibles y fáciles de adaptar que refuerzan el clima navideño sin caer en excesos ni gastos innecesarios. Porque, al final, la tendencia parece clara: una Navidad más liviana, donde la decoración acompaña y el encuentro vuelve a ocupar el centro de la escena.